

BOLETÍN OFICIAL



Año CLXXXVIII · N°2
Abril, mayo y junio de 2025

Consultar este Boletín en formato digital (PDF)

Código QR



Boletín Oficial del Obispado de Ourense
Rúa Progreso 26
32003 – Ourense

Teléfono: 988 366 141
Correo: boletin@obispadodeourense.com

José Luis Fernández Cadavid, *Director*
Felipe Iglesias Mira, *diseño y maquetación*

Impresión: ARIGRAF
Depósito Legal: OR–13/1958



BOLETIN OFICIAL OBISPADO DE OURENSE

SUMARIO

Año CLXXXVIII · Nº 2
Abril, mayo y junio de 2025

IGLESIA UNIVERSAL

SANTO PADRE FRANCISCO

Testamento del Santo Padre Francisco 191

SANTO PADRE LEÓN XIV

Mensajes

Mensaje del Santo Padre León XIV a los participantes en la Segunda Conferencia
Anual sobre Inteligencia Artificial, Ética y Gobernanza Empresarial 192

Mensaje del Santo Padre a los Sacerdotes con ocasión de la Jornada de la
Santificación Sacerdotal 194

Discursos

Discurso del Santo Padre León XIV al Colegio Cardenalicio 196

Audiencia al Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede 199

Discurso del Santo Padre León XIV a los participantes en el Jubileo de los
Gobernantes 203

Meditación del Santo Padre León XIV a los participantes en el Jubileo de los
Seminaristas 206

Discurso del Santo Padre a los Obispos, con ocasión de su Jubileo 210

CURIA ROMANA

Dicasterio para la Doctrina de la Fe

NORMAS para proceder en el discernimiento de presuntos fenómenos
sobrenaturales 214

Dicasterio para el Clero

Decreto sulla disciplina delle intenzioni delle Sante Messe 235

IGLESIA EN ESPAÑA

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

Comisión Ejecutiva

Aprobación de proyectos del Fondo Nueva Evangelización 243

Presidencia

Carta de condolencia con motivo del fallecimiento del Santo Padre Francisco 250

Carta de felicitación al nuevo papa León XIV	252
IGLESIA DIOCESANA	
OBISPO	
Decretos	
Nombramientos	255
Orientaciones	
Orientaciones durante el período de Sede Vacante	267
Mensajes	
Intervención do Sr. Bispo na presentación dos actos da Semana Santa na Diocese de Ourense.....	268
A la muerte del Santo Padre	270
Homilías	
Misa Crismal	272
Misa funeral por el papa Francisco	276
Retiros	
Miércoles Santo. Meditación para el retiro de los sacerdotes	280
En la revista diocesana <i>Comunidade</i>	
Abril. ¡La alegría de la Pascua!	285
Mayo. Mayo, mes de María: sentido de esta devoción	287
Junio. ¡Bienvenido, León XIV!	289
CURIA DIOCESANA	
Secretaría General	
Nombramientos	291
Defunciones.....	295
Vicaría Episcopal para el Patrimonio y el Sosténimientu de la Iglesia	
Resultados de la actividad diocesana en el Ejercicio 2024	297
Vicaría Episcopal para el servicio del Desarrollo Humano Integral	
Memoria de Cáritas 2024	309
AGENDA EPISCOPAL	
Abril, mayo y junio	311
PORQUE NO SOIS NI FRÍOS NI CALIENTES...	
Una firma con autoridade: D. JUAN ANTONIO GUERRERO ALVES, SJ, Prefecto emérito de la Secretaría para la Economía de la Santa Sede.....	323
Mis recuerdos de Francisco.....	324

IGLESIA UNIVERSAL

SANTO PADRE FRANCISCO

Testamento del Santo Padre Francisco¹

Miserando atque Eligendo

En el nombre de la Santísima Trinidad. Amén.

Sintiendo que se acerca el ocaso de mi vida terrenal y con viva esperanza en la Vida Eterna, deseo expresar mi voluntad testamentaria únicamente en lo que se refiere al lugar de mi sepultura.

Siempre he confiado mi vida y mi ministerio sacerdotal y episcopal a la Madre de Nuestro Señor, María Santísima. Por eso, pido que mis restos mortales descansen esperando el día de la resurrección en la Basílica Papal de Santa María la Mayor.

Deseo que mi último viaje terrenal concluya precisamente en este antiquísimo santuario mariano, al que acudía para rezar al comienzo y al final de cada viaje apostólico, para encomendar con confianza mis intenciones a la Madre Inmaculada y darle las gracias por su dócil y maternal cuidado.

Pido que mi tumba sea preparada en el nicho de la nave lateral entre la Capilla Paulina (Capilla de la *Salus Populi Romani*) y la Capilla Sforza de la citada Basílica Papal, como se indica en el anexo adjunto.

El sepulcro debe estar en la tierra; sencillo, sin decoraciones especiales y con la única inscripción: *Franciscus*.

Los gastos para la preparación de mi sepultura serán sufragados con la donación del benefactor que he elegido, suma que será transferida a la Basílica Papal de Santa María la Mayor, y para lo cual he dado las instrucciones oportunas a Mons. Rolandas Makrickas, Comisario Extraordinario del Capítulo Liberiano.

Que el Señor dé la merecida recompensa a quienes me han querido y seguirán rezando por mí. El sufrimiento que se ha hecho presente en la última parte de mi vida lo ofrecí al Señor por la paz en el mundo y la fraternidad entre los pueblos.

Santa Marta, 29 de junio de 2022

FRANCISCO

1 A no ser que se diga lo contrario, los documentos ofrecidos en la sección de la Iglesia Universal han sido recuperados (con una mínima adaptación de formato) de la siguiente página: *La Santa Sede*, disponible en: <https://www.vatican.va/content/vatican/es.html>. Cada escrito lleva su propia fecha.

SANTO PADRE LEÓN XIV

Mensajes

Mensaje del Santo Padre León XIV a los participantes en la Segunda Conferencia Anual sobre Inteligencia Artificial, Ética y Gobernanza Empresarial¹

[Palacio Piacentini (en via Veneto, sede del Mimit) y en la Sala Regia del Palacio Apostólico en Vaticano, 19-20 de junio de 2025]

Con motivo de esta Segunda Conferencia Anual de Roma sobre la Inteligencia Artificial, extendiendo mis mejores deseos a todos los participantes. Su presencia da testimonio de la urgente necesidad de una reflexión profunda y un debate constante sobre la dimensión intrínsecamente ética de la inteligencia artificial, así como sobre su gestión responsable. En este sentido, me complace que la segunda jornada de la Conferencia se celebre en el Palacio Apostólico, una clara señal del deseo de la Iglesia de participar en estos debates que afectan directamente al presente y al futuro de nuestra familia humana. Junto con su extraordinario potencial para beneficiar a la familia humana, el rápido desarrollo de la inteligencia artificial también plantea cuestiones más profundas sobre el uso correcto de esta tecnología para generar una sociedad global más auténticamente justa y humana. En este sentido, aunque es sin duda un producto excepcional del genio humano, la inteligencia artificial es «ante todo un instrumento» (papa Francisco, Discurso en la Sesión del G7 sobre Inteligencia Artificial, 14 de junio de 2024). Por definición, los instrumentos remiten a la inteligencia humana que los ha producido y obtienen gran parte de su fuerza ética de las intenciones de las personas que los utilizan. En algunos casos, la inteligencia artificial se ha utilizado de manera positiva e incluso noble para promover una mayor igualdad, pero también existe la posibilidad de que se utilice indebidamente para obtener ganancias egoístas a expensas de otros o, peor aún, para fomentar conflictos y agresiones.

Por su parte, la Iglesia desea contribuir a un debate sereno e informado sobre estas cuestiones apremiantes, subrayando ante todo la necesidad de evaluar las ramificaciones de la inteligencia artificial a la luz del «desarrollo integral de la persona y de la sociedad» (Nota *Antiqua et nova*, n. 6). Esto significa tener en cuenta el bienestar de la persona humana no solo desde el punto de vista material, sino también intelectual y espiritual; significa salvaguardar la dignidad inviolable de toda persona humana y respetar la riqueza cultural y espiritual y la diversidad de los pueblos del mundo. En esencia, es

1 Del Boletín de la Oficina de Prensa de la Santa Sede, 20 de junio de 2025.

necesario evaluar los beneficios y los riesgos de la inteligencia artificial precisamente según este criterio ético superior.

Lamentablemente, como subrayó el difunto papa Francisco, nuestras sociedades están viviendo hoy una cierta «pérdida o al menos, un oscurecimiento del sentido de lo humano», lo que a su vez nos desafía a todos a reflexionar más profundamente sobre la verdadera naturaleza y singularidad de nuestra dignidad humana común (Discurso en la Sesión del G7 sobre Inteligencia Artificial, 14 de junio de 2024). La inteligencia artificial, especialmente la generativa, ha abierto nuevos horizontes en muchos niveles diferentes, entre ellos la mejora de la investigación en el ámbito sanitario y los descubrimientos científicos, pero también plantea preguntas preocupantes sobre sus posibles repercusiones en la apertura de la humanidad a la verdad y la belleza, en nuestra capacidad particular de comprender y elaborar la realidad. Reconocer y respetar lo que caracteriza de manera única al ser humano es esencial para el debate sobre cualquier marco ético adecuado para la gestión de la inteligencia artificial.

Todos nosotros, estoy seguro, estamos preocupados por los niños y los jóvenes, y por las posibles consecuencias del uso de la inteligencia artificial en su desarrollo intelectual y neurológico. Hay que ayudar a nuestros jóvenes, y no obstaculizarles, en su camino hacia la madurez y la responsabilidad auténtica. Son nuestra esperanza para el futuro, y el bienestar de la sociedad depende de que se les dé la capacidad de desarrollar los dones y aptitudes recibidos de Dios y de responder a las exigencias del tiempo y a las necesidades de los demás con espíritu libre y generoso.

Ninguna generación ha tenido nunca un acceso tan rápido a la cantidad de información que ahora está disponible gracias a la inteligencia artificial. Pero, una vez más, el acceso a los datos –por muy vastos que sean– no debe confundirse con la inteligencia, que, necesariamente, «implica la apertura de la persona a las cuestiones últimas de la vida y refleja una orientación hacia lo Verdadero y lo Bueno» (*Antiqua et nova*, n. 29). Al final, la verdadera sabiduría tiene más que ver con reconocer el verdadero sentido de la vida que con la disponibilidad de datos. A la luz de esto, queridos amigos, expreso mi esperanza de que sus deliberaciones examinen la inteligencia artificial también en el contexto del necesario aprendizaje intergeneracional que permitirá a los jóvenes integrar la verdad en su vida moral y espiritual, influyendo así en sus decisiones maduras y abriendo el camino hacia un mundo de mayor solidaridad y unidad (cfr. *ibid.*, n. 28).

La tarea que tienen ante sí no es fácil, pero es de vital importancia. Agradeciéndoles su compromiso actual y futuro, invoco de corazón sobre ustedes y sus familias las bendiciones divinas de la sabiduría, la alegría y la paz.

Desde el Vaticano, 17 de junio de 2025

LEÓN PP. XIV

Mensaje del Santo Padre a los Sacerdotes con ocasión de la Jornada de la Santificación Sacerdotal

[27 junio 2025 - Solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús]

Queridos hermanos en el sacerdocio:

En esta *Jornada de la Santificación Sacerdotal*, que se celebra en la Solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús, me dirijo a cada uno de ustedes con un corazón agradecido y lleno de confianza.

El Corazón de Cristo, traspasado por amor, es la carne viva y vivificante que acoge a cada uno de nosotros, transformándonos a imagen del Buen Pastor. En él se comprende la verdadera identidad de nuestro ministerio: ardiendo por la misericordia de Dios, somos testigos gozosos de su amor que sana, acompaña y redime.

La fiesta de hoy renueva en nuestros corazones la llamada a la entrega total de nosotros mismos al servicio del Pueblo santo de Dios. Esta misión comienza con la oración y continúa en la unión con el Señor, quien reaviva continuamente en nosotros su don: la santa vocación al sacerdocio.

Hacer memoria de esta gracia, como afirma san Agustín, significa entrar en un «santuario amplio y sin fronteras» (*Confesiones*, X, 8.15), en donde no se custodia simplemente algo del pasado, sino que vuelve siempre nuevo y actual lo que allí se conserva. Sólo haciendo memoria vivimos y hacemos revivir lo que el Señor nos ha entregado, y nos pide, a su vez, transmitirlo en su nombre. La memoria unifica nuestros corazones en el Corazón de Cristo y nuestra vida en la vida de Cristo, de modo que podamos llevar al Pueblo santo de Dios la Palabra y los Sacramentos de la salvación, para un mundo reconciliado en el amor. Sólo en el Corazón de Jesús encontramos nuestra verdadera humanidad de hijos de Dios y de hermanos entre nosotros. Por estas razones, hoy quiero hacerles una invitación urgente: ¡sean constructores de unidad y de paz!

En un mundo marcado por tensiones crecientes, incluso dentro de las familias y de las comunidades eclesiales, el sacerdote está llamado a promover la reconciliación y generar comunión. Ser constructores de unidad y de paz significa ser pastores capaces de discernimiento, hábiles en el arte de recomponer los fragmentos de vida que se nos confían, para ayudar a las personas a encontrar la luz del Evangelio dentro de las tribulaciones de la existencia; significa ser sabios lectores de la realidad, yendo más allá de las emociones del momento, de los miedos y de las modas; significa ofrecer propuestas pastorales que generen y regeneren la fe, construyendo relaciones buenas, vínculos solidarios, comunidades donde brille el estilo de la fraternidad. Ser constructores de unidad y de paz no significa imponerse, sino servir. En par-

ticular, la fraternidad sacerdotal se convierte en signo creíble de la presencia del Resucitado entre nosotros cuando caracteriza el camino común de nuestros presbíteros.

Los invito entonces a renovar hoy, ante el Corazón de Cristo, su “sí” a Dios y a su Pueblo santo. Déjense moldear por la gracia, custodien el fuego del Espíritu recibido en la Ordenación para que, unidos a Él, puedan ser sacramento del amor de Jesús en el mundo. No le teman a su fragilidad: el Señor no busca sacerdotes perfectos, sino corazones humildes, disponibles a la conversión y dispuestos a amar como Él mismo nos ha amado.

Queridísimos hermanos sacerdotes, el papa Francisco nos ha propuesto nuevamente la devoción al Sagrado Corazón como lugar de encuentro personal con el Señor (cfr. Carta Enc. *Dilexit nos*, 103), y por tanto como lugar donde llevar y reconciliar nuestros conflictos interiores y los que desgarran al mundo contemporáneo, porque «en Él nos volvemos capaces de relacionarnos de un modo sano y feliz, y de construir en este mundo el Reino de amor y de justicia. Nuestro corazón unido al de Cristo es capaz de este milagro social» (*ibid.*, 28).

Durante este Año Santo, que nos invita a ser peregrinos de esperanza, nuestro ministerio será tanto más fecundo cuanto más esté arraigado en la oración, en el perdón, en la cercanía a los pobres, a las familias, a los jóvenes en busca de la verdad. No lo olviden: un sacerdote santo hace florecer la santidad a su alrededor.

Los encomiendo a María, Reina de los Apóstoles y Madre de los sacerdotes, y de todo corazón los bendigo.

Vaticano, 27 de junio de 2025

LEÓN PP. XIV

Discursos

Discurso del Santo Padre León XIV al Colegio Cardenalicio

Sábado, 10 de mayo de 2025

Muchas gracias, Eminencia:

Antes de sentarnos comencemos con una oración, pidiendo que el Señor siga acompañando el Colegio y a toda la Iglesia con este espíritu y entusiasmo, que es sin embargo de profunda fe. Recemos juntos en latín: *Pater noster... Ave María...*

En la primera parte del encuentro hay un pequeño discurso con las reflexiones que quisiera compartir con ustedes. Pero después habrá una segunda parte, que muchos han solicitado, será una especie de diálogo con el Colegio Cardenalicio en el cual poder escuchar los consejos, las sugerencias, las propuestas concretas, de las cuales ya se ha hablado en los días anteriores al cónclave.

Hermanos cardenales:

Los saludo y les agradezco a todos por este encuentro y por los días que lo han precedido, dolorosos por la pérdida del Santo Padre Francisco, arduos por las responsabilidades afrontadas juntos y, al mismo tiempo, según la promesa que Jesús mismo nos ha hecho, ricos de gracia y de consolación en el Espíritu (cfr. *Jn 14,25-27*).

Ustedes, queridos cardenales, son los más estrechos colaboradores del Papa, y esto me sirve de consuelo al aceptar un yugo que claramente supera no sólo mis fuerzas, sino a las de cualquier otro. Su presencia me recuerda que el Señor, que me ha confiado esta misión, no me deja solo con la carga de esta responsabilidad. Ante todo, sé que cuento siempre, siempre, con su auxilio, el auxilio del Señor, y, por su Gracia y Providencia, con la cercanía de ustedes y de tantos hermanos y hermanas que en el mundo entero creen en Dios, aman a la Iglesia y sostienen con la oración y las buenas obras al Vicario de Cristo.

Mi agradecimiento al Decano del Colegio Cardenalicio, el cardenal Giovanni Battista Re —merece un aplauso, al menos uno, si no más— que, con su sabiduría, fruto de una larga vida y de muchos años de fiel servicio a la Sede Apostólica, nos ha ayudado mucho en este tiempo. También agradezco al Camarlengo de la santa Iglesia romana, el cardenal Kevin Joseph Farrell —creo que está aquí presente—, por el valioso y difícil papel que ha desempeñado durante el tiempo de la Sede Vacante y la convocación del cónclave. Dirijo

también mi pensamiento a los hermanos cardenales que, por razones de salud, no han podido estar presentes y, junto con ustedes, me uno a ellos en comunión de afecto y oración.

En este momento, a la vez triste y alegre, envuelto providencialmente en la luz de la Pascua, quisiera que contempláramos juntos el tránsito del recordado Santo Padre Francisco y el cónclave como un acontecimiento pascual, una etapa del largo éxodo a través del cual el Señor sigue guiándonos hacia la plenitud de la vida. En esta perspectiva, confiamos al «Padre de las misericordias y Dios de todo consuelo» (2 Co 1,3) el alma del Pontífice difunto y también el futuro de la Iglesia.

El Papa, desde san Pedro hasta mí, su indigno sucesor, es un humilde siervo de Dios y de los hermanos, y nada más que esto. Lo han demostrado bien los ejemplos de muchos de mis predecesores, como el del papa Francisco mismo, con su estilo de total dedicación al servicio y de sobria esencialidad de vida, de abandono en Dios durante el tiempo de la misión y de serena confianza en el momento del retorno a la Casa del Padre. Recojamos esta valiosa herencia y retomemos el camino, animados por la misma esperanza que nos viene de la fe.

Es el Resucitado, presente en medio de nosotros, quien protege y guía a la Iglesia, y continúa a reavivarla en la esperanza, a través del amor que «ha sido derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo, que nos ha sido dado» (Rm 5,5). A nosotros nos toca ser dóciles oyentes de su voz y ministros fieles de sus designios de salvación, recordando que Dios ama comunicarse, más que en el fragor del trueno o del terremoto, en «el rumor de una brisa suave» (1 Re 19,12) o, como lo traducen algunos, en una “sutil voz de silencio”. Este es el encuentro importante, que no hay que perder, y hacia el cual hay que educar y acompañar a todo el santo Pueblo de Dios que nos ha sido confiado.

En los días pasados hemos podido ver la belleza y sentir la fuerza de esta inmensa comunidad que, con tanto afecto y devoción, ha despedido y llorado a su Pastor, acompañándolo con la fe y la oración hasta su encuentro definitivo con el Señor. Hemos visto cuál es la verdadera grandeza de la Iglesia, que vive en la variedad de sus miembros, unidos a su única Cabeza, Cristo «Pastor y Guardián» (1 P 2,25) de nuestras almas. Ella es el vientre en el que también nosotros fuimos generados y, al mismo tiempo, la grey (cfr. Jn 21,15-17), el campo (cfr. Mc 4, 1-20) que se nos ha entregado para que lo cuidemos y lo cultivemos, lo alimentemos con los Sacramentos de salvación y lo fecundemos con la semilla de la Palabra, de manera que, sólido en la concordia y entusiasta en la misión, camine, como una vez los israelitas en el desierto, a la sombra de la nube y a la luz del fuego de Dios (cfr. Ex 13,21).

Y a este propósito, quisiera que renováramos juntos, hoy, nuestra plena adhesión a ese camino, a la vía que desde hace ya decenios la Iglesia universal

está recorriendo tras las huellas del Concilio Vaticano II. El papa Francisco ha recordado y actualizado magistralmente su contenido en la Exhortación apostólica *Evangelii gaudium*, de la que me gustaría destacar algunas notas fundamentales: el regreso al primado de Cristo en el anuncio (cfr. n. 11); la conversión misionera de toda la comunidad cristiana (cfr. n. 9); el crecimiento en la colegialidad y en sinodalidad (cfr. n. 33); la atención al *sensus fidei* (cfr. nn. 119-120), especialmente en sus formas más propias e inclusivas, como la piedad popular (cfr. 123); el cuidado amoroso de los débiles y descartados (cfr. n. 53); el diálogo valiente y confiado con el mundo contemporáneo en sus diferentes componentes y realidades (cfr. n. 84, Concilio Vaticano II, Const. pastoral *Gaudium et spes*, 1-2).

Se trata de los principios del Evangelio que animan e inspiran, desde siempre, la vida y la obra de la Familia de Dios; de los valores a través de los cuales el rostro misericordioso del Padre se ha revelado y continúa a revelarse en el Hijo hecho hombre, esperanza última de todos los que busquen con ánimo sincero la verdad, la justicia, la paz y la fraternidad (cfr. Benedicto XVI, Carta encíclica *Spe salvi*, 2; Francisco, Bulla *Spes non confundit*, 3).

Precisamente, al sentirme llamado a proseguir este camino, pensé tomar el nombre de León XIV. Hay varias razones, pero la principal es porque el Papa León XIII, con la histórica Encíclica *Rerum novarum*, afrontó la cuestión social en el contexto de la primera gran revolución industrial y hoy la Iglesia ofrece a todos, su patrimonio de doctrina social para responder a otra revolución industrial y a los desarrollos de la inteligencia artificial, que comportan nuevos desafíos en la defensa de la dignidad humana, de la justicia y el trabajo.

Queridos hermanos, quisiera terminar esta primera parte de nuestro encuentro haciendo mío –y proponiéndoselo también a ustedes– el deseo que san pablo VI, en 1963, expresó en el inicio de su ministerio petrino: «Que sobre el mundo entero pase una gran llama de fe y de amor que ilumine a todos los hombres de buena voluntad, allanando los caminos de la colaboración recíproca y que atraiga sobre la humanidad, la abundancia de la benevolencia divina, la fuerza misma de Dios, sin cuya ayuda nada vale ni nada es santo» (Primer Mensaje al mundo entero *Qui fausto die*, 22 junio 1963).

Que sean también estos nuestros sentimientos y, con la ayuda del Señor, los traduzcamos en oración y compromiso. Gracias.

Audiencia al Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede
Discurso del Santo Padre León XIV

Sala Clementina. Viernes, 16 de mayo de 2025

Eminencia.

Excelencias, señores y señoras, la paz esté con ustedes:

Doy gracias a S.E. el Sr. George Poulides, Embajador de la República de Chipre y Decano del Cuerpo Diplomático, por las cordiales palabras que me ha dirigido en nombre de todos ustedes y por su trabajo incansable, que lleva adelante con la fuerza, la pasión y la simpatía que lo caracterizan, dotes por las que ha merecido la estima de todos mis Predecesores, que ha conocido en estos años de misión ante la Santa Sede y, en particular, del recordado papa Francisco.

Deseo además expresarles mi gratitud por los numerosos mensajes de felicitación enviados luego de mi elección, así como por las precedentes condolencias que han llegado al fallecer el papa Francisco, incluso de países con los que la Santa Sede no mantiene relaciones diplomáticas. Se trata de una significativa manifestación de estima, que alienta a profundizar las mutuas relaciones.

En nuestro diálogo, quisiera que predominase siempre el sentido de ser familia —la comunidad diplomática representa, en efecto, la entera familia de los pueblos—, que comparte las alegrías y los dolores de la vida junto con los valores humanos y espirituales que la animan. La diplomacia pontificia es, de hecho, una expresión de la misma catolicidad de la Iglesia y, en su acción diplomática, la Santa Sede está animada por una urgencia pastoral que la impulsa no a buscar privilegios sino a intensificar su misión evangélica al servicio de la humanidad. Ésta combate la indiferencia y apela continuamente a las conciencias, como ha hecho incansablemente mi venerado Predecesor, siempre atento al clamor de los pobres, los necesitados y los marginados, como también a los desafíos que caracterizan nuestro tiempo, desde la protección de la creación hasta la inteligencia artificial.

Además de ser un signo concreto de la atención que sus países reservan a la Sede Apostólica, su presencia hoy es para mí un don, que permite renovar la aspiración de la Iglesia —y mía personal— de alcanzar y abrazar a cada pueblo y a cada persona de esta tierra, deseosa y necesitada de verdad, de justicia y de paz. En cierto sentido, mi propia experiencia de vida, desplegada entre América del Norte, América del Sur y Europa, pone de manifiesto esta aspiración de traspasar los confines para encontrarse con personas y culturas diferentes.

Por medio del constante y paciente trabajo de la Secretaría de Estado, intento consolidar el conocimiento y el diálogo con ustedes y con sus países, muchos de los cuales he tenido ya la gracia de visitar a lo largo de mi vida,

especialmente cuando fui Prior General de los Agustinos. Confío en que la Divina Providencia me conceda tener en el futuro ocasión de encontrarme con las realidades de las que ustedes provienen, permitiéndome acoger las oportunidades que se presenten para confirmar en la fe a tantos hermanos y hermanas dispersos por el mundo y construir nuevos puentes con todas las personas de buena voluntad.

En nuestro diálogo, quisiera que tuviéramos presente las tres palabras clave que constituyen los pilares de la acción misionera de la Iglesia y de la labor de la diplomacia de la Santa Sede.

La primera palabra es *paz*. Muchas veces la consideramos una palabra “negativa”, o sea, como mera ausencia de guerra o de conflicto, porque la contraposición es parte de la naturaleza humana y nos acompaña siempre, impulsándonos en demasiadas ocasiones a vivir en un constante “estado de conflicto”: en casa, en el trabajo, en la sociedad. La paz entonces pareciera una simple tregua, una pausa de descanso entre una discordia y otra, porque, aunque uno se esfuerce, las tensiones están siempre presentes, un poco como las brasas que arden bajo las cenizas, prontas a reavivarse en cualquier momento.

En la perspectiva cristiana –como también en la de otras experiencias religiosas– la paz es ante todo un don, el primer don de Cristo: «Les doy mi paz» (Jn 14,27). Pero es un don activo, apasionante, que nos afecta y compromete a cada uno de nosotros, independientemente de la procedencia cultural y de la pertenencia religiosa, y que exige en primer lugar un trabajo sobre uno mismo. La paz se construye en el corazón y a partir del corazón, arrancando el orgullo y las reivindicaciones, y midiendo el lenguaje, porque también se puede herir y matar con las palabras, no sólo con las armas.

En esta óptica, considero fundamental el aporte que las religiones y el diálogo interreligioso pueden brindar para favorecer contextos de paz. Eso, naturalmente, exige el pleno respeto de la libertad religiosa en cada país, porque la experiencia religiosa es una dimensión fundamental de la persona humana, sin la cual es difícil –si no imposible– realizar esa purificación del corazón necesaria para construir relaciones de paz.

A partir de este trabajo, que todos estamos llamados a realizar, se pueden extirpar las premisas de cualquier conflicto y de cualquier destructiva voluntad de conquista. Esto exige también una sincera voluntad de diálogo, animada por el deseo de encontrarse más que de confrontarse. En esta perspectiva es necesario revitalizar la diplomacia multilateral y esas instituciones internacionales que han sido queridas y pensadas en primer lugar para poner remedio a los conflictos que pudiesen surgir en el seno de la comunidad internacional. Ciertamente, es necesaria también la voluntad de dejar de producir

instrumentos de destrucción y de muerte, porque, como recordaba el papa Francisco en su último Mensaje *Urbi et Orbi*, «la paz tampoco es posible sin un verdadero desarme [y] la exigencia que cada pueblo tiene de proveer a su propia defensa no puede transformarse en una carrera general al rearme»[1].

La segunda palabra es *justicia*. Procurar la paz exige practicar la justicia. Como ya he tenido modo de señalar, he elegido mi nombre pensando principalmente en León XIII, el Papa de la primera gran Encíclica social, la *Rerum novarum*. En el cambio de época que estamos viviendo, la Santa Sede no puede eximirse de hacer sentir su propia voz ante los numerosos desequilibrios y las injusticias que conducen, entre otras cosas, a condiciones indignas de trabajo y a sociedades cada vez más fragmentadas y conflictivas. Es necesario, además, esforzarse por remediar las desigualdades globales, que trazan surcos profundos de opulencia e indigencia entre continentes, países e, incluso, dentro de las mismas sociedades.

Es tarea de quien tiene responsabilidad de gobierno aplicarse para construir sociedades civiles armónicas y pacíficas. Esto puede realizarse sobre todo invirtiendo en la familia, fundada sobre la unión estable entre el hombre y la mujer, «bien pequeña, es cierto, pero verdadera sociedad y más antigua que cualquiera otra»[2]. Además, nadie puede eximirse de favorecer contextos en los que se tutele la dignidad de cada persona, especialmente de aquellas más frágiles e indefensas, desde el niño por nacer hasta el anciano, desde el enfermo al desocupado, sean estos ciudadanos o inmigrantes.

Mi propia historia es la de un ciudadano, descendiente de inmigrantes, que a su vez ha emigrado. Cada uno de nosotros, en el curso de la vida, se puede encontrar sano o enfermo, ocupado o desocupado, en su patria o en tierra extranjera. Su dignidad, sin embargo, es siempre la misma, la de una criatura querida y amada por Dios.

La tercera palabra es *verdad*. No se pueden construir relaciones verdaderamente pacíficas, incluso dentro de la comunidad internacional, sin verdad. Allí donde las palabras asumen connotaciones ambiguas y ambivalentes, y el mundo virtual, con su percepción distorsionada de la realidad, prevalece sin control; es difícil construir relaciones auténticas, porque decaen las premisas objetivas y reales de la comunicación.

Por su parte, la Iglesia no puede nunca eximirse de decir la verdad sobre el hombre y sobre el mundo, recurriendo a lo que sea necesario, incluso a un lenguaje franco, que inicialmente puede suscitar alguna incomprensión. La verdad, sin embargo, no se separa nunca de la caridad, que siempre tiene radicada la preocupación por la vida y el bien de cada hombre y mujer. Por otra parte, en la perspectiva cristiana, la verdad no es la afirmación de principios abstractos y desencarnados, sino el encuentro con la persona misma de Cristo,

que vive en la comunidad de los creyentes. De ese modo, la verdad no nos aleja; por el contrario, nos permite afrontar con mayor vigor los desafíos de nuestro tiempo, como las migraciones, el uso ético de la inteligencia artificial y la protección de nuestra amada tierra. Son desafíos que requieren el compromiso y la colaboración de todos, porque nadie puede pensar en afrontarlos solo.

Queridos embajadores:

Mi ministerio comienza en el corazón del Año jubilar, dedicado de manera particular a la esperanza. Es un tiempo de conversión y de renovación, y sobre todo la ocasión para dejar atrás las contiendas y comenzar un camino nuevo, animados por la esperanza de poder construir, trabajando juntos, cada uno según sus propias sensibilidades y responsabilidades, un mundo en el que cada uno de nosotros pueda realizar la propia humanidad en la verdad, en la justicia y en la paz. Espero que esto pueda suceder en todos los contextos, empezando por los que más sufren, como Ucrania y Tierra Santa.

Les agradezco todo el trabajo que hacen para construir puentes entre sus países y la Santa Sede, y de todo corazón los bendigo, bendigo a sus familias y a sus pueblos. Gracias.

[Bendición]

Y gracias por todo el trabajo que hacen.

NOTAS

[1] *Mensaje «Urbi et Orbi»* (20 abril 2025).

[2] León XIII, Carta Enc. *Rerum novarum* (15 mayo 1891), 9.

Discurso del Santo Padre León XIV a los participantes en el Jubileo de los Gobernantes¹

Aula de las Bendiciones. Sábado, 21 de junio de 2025

Señora Presidente del Consejo de Ministros y Señor Presidente de la Cámara de Diputados de la República Italiana.

Señora Presidente y Señor Secretario General de la Unión Interparlamentaria. Distinguidos representantes de instituciones académicas y líderes religiosos:

Me complace podernos reunir en el marco de la Conferencia de la Unión Interparlamentaria, durante el actual Jubileo de los Gobernantes y Administradores. Dirijo un cordial saludo a los miembros de las delegaciones procedentes de sesenta y ocho países diferentes y, de manera particular, a los presidentes de las respectivas instituciones parlamentarias.

La política ha sido definida acertadamente como «la forma más elevada de la caridad», citando al Papa Pío XI (*Discurso a la Federación Italiana de Universidades Católicas*, 18 de diciembre de 1927). En efecto, si consideramos el servicio que la vida política presta a la sociedad y al bien común, puede considerarse verdaderamente un acto de amor cristiano, que nunca es simplemente una teoría, sino siempre un signo concreto y un testimonio de la constante preocupación de Dios por el bien de nuestra familia humana (cfr. Francisco, Carta encíclica *Fratelli Tutti*, 176-192).

A este respecto, me gustaría compartir con ustedes esta mañana tres reflexiones que considero importantes en el contexto cultural actual.

La primera se refiere a su responsabilidad de promover y proteger, independientemente de cualquier interés particular, *el bien de la comunidad, el bien común*, defendiendo especialmente a los vulnerables y marginados. Esto significaría, por ejemplo, trabajar para superar la inaceptable desproporción entre la inmensa acumulación de las riquezas concentrada en manos de unos pocos y los pobres del mundo (cfr. León XIII, Carta encíclica *Rerum Novarum*, 15 de mayo de 1891, 1). Los que viven en condiciones extremas claman para que se escuche su voz y, a menudo, no encuentran oídos dispuestos a escuchar su súplica. Este desequilibrio genera situaciones de injusticia persistente, que fácilmente conducen a la violencia y, tarde o temprano, a la tragedia de la guerra. Una política sana, en cambio, al promover la distribución equitativa de los recursos, puede ofrecer un servicio eficaz a la armonía y la paz, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

La segunda reflexión se refiere a la *libertad religiosa y al diálogo interreligioso*. Este ámbito ha adquirido mayor importancia en el tiempo actual, y

1 Del Boletín de la Oficina de Prensa de la Santa Sede, 21 de junio de 2025.

la vida política puede lograr mucho favoreciendo las condiciones para que exista una auténtica libertad religiosa y se desarrolle un encuentro respetuoso y constructivo entre las diferentes comunidades religiosas. La fe en Dios, con los valores positivos que de ella se derivan, es una fuente inmensa de bondad y de verdad para la vida de las personas y de las comunidades. San Agustín hablaba de la necesidad de pasar del *amor sui* —el amor egoísta, miope y destructivo— al *amor Dei* —el amor libre y generoso, fundado en Dios y que conduce a la entrega de sí mismo—. Ese paso, enseñaba, es esencial para la construcción de la *civitas Dei*, una sociedad cuya ley fundamental es la caridad (cfr. *De Civitate Dei*, XIV, 28).

Para tener un punto de referencia común en la actividad política y no excluir *a priori* cualquier consideración de lo trascendente en los procesos decisivos, sería útil buscar un elemento que una a todos. A tal fin, un punto de referencia esencial es la *ley natural*, escrita no por manos humanas, sino reconocida como válida en todos los tiempos y lugares, y que encuentra su argumento más plausible y convincente en la propia naturaleza. En las palabras de Cicerón, ya autoritario exponente de esta ley en la antigüedad, cito de *De Re Publica*: «La ley natural es la razón recta, conforme a la naturaleza, universal, constante y eterna, que con sus mandamientos invita al deber y con sus prohibiciones aleja del mal [...]. No es lícito modificar esta ley ni sustraerle ninguna parte, ni es posible abolirla por completo; ni por medio del Senado ni del pueblo podemos liberarnos de ella, ni es necesario buscar a quien la comente o la interprete. Y no habrá una ley en Roma, otra en Atenas, una ahora y otra después, sino una sola ley eterna e inmutable que gobernará a todos los pueblos en todos los tiempos» (Cicerón, *De re publica*, III, 22).

La ley natural, universalmente válida más allá y por encima de otras convicciones de carácter más discutible, constituye la brújula que nos orienta en la legislación y en la acción, especialmente en las delicadas y apremiantes cuestiones éticas que, hoy más que en el pasado, afectan al ámbito de la vida personal y privada.

La *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, aprobada y proclamada por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, forma parte hoy del patrimonio cultural de la humanidad. Ese texto, siempre actual, puede contribuir en gran medida a situar a la persona humana, en su integridad inviolable, en el centro de la búsqueda de la verdad, devolviendo así la dignidad a quienes no se sienten respetados en lo más íntimo de su ser y en los principios dictados por su conciencia.

Y llegamos a la tercera consideración. El grado de civilización alcanzado en nuestro mundo y los objetivos a los que están llamados a responder encuentran hoy un gran desafío en la *inteligencia artificial*. Se trata de un

desarrollo que sin duda será de gran ayuda para la sociedad, siempre y cuando su uso no afecte a la identidad y la dignidad de la persona humana y sus libertades fundamentales. En particular, no hay que olvidar que la inteligencia artificial tiene su función en ser un instrumento para el bien del ser humano, no para degradarlo, ni para definir su derrota y sustituirlo. Se perfila, por tanto, un reto considerable, que requiere mucha atención y una mirada previsoras hacia el futuro, para proyectar, incluso en el contexto de nuevos escenarios, estilos de vida sanos, justos y seguros, sobre todo en beneficio de las generaciones más jóvenes.

Nuestra vida personal tiene más valor que cualquier algoritmo, y las relaciones sociales requieren espacios humanos muy superiores a los esquemas limitados que cualquier máquina sin alma puede preconfigurar. No olvidemos que, a pesar de ser capaz de almacenar millones de datos y ofrecer en pocos segundos respuestas a muchas preguntas, la inteligencia artificial sigue teniendo una «memoria» estática, que no es en absoluto comparable a la de los hombres y las mujeres, que es creativa, dinámica, generativa, capaz de unir el pasado, el presente y el futuro en una búsqueda viva y fecunda de sentido, con todas las implicaciones éticas y existenciales que esto conlleva (cfr. Francisco, *Discurso en la Sesión del G7 sobre Inteligencia Artificial*, 14 de junio de 2024).

La política no puede ignorar una provocación de esta magnitud. Al contrario, se ve llamada a responder a tantos ciudadanos que, con razón, miran con confianza y preocupación a los retos que plantea esta nueva cultura digital.

San Juan Pablo II, con motivo del Jubileo del 2000, señaló a los políticos a San Tomás Moro como testimonio a quien mirar e intercesor bajo cuya protección poner su compromiso. En efecto, Sir Thomas Moro fue un hombre fiel a sus responsabilidades civiles, un perfecto servidor del Estado precisamente en virtud de su fe, que le llevó a interpretar la política no como una profesión, sino como una misión para el crecimiento de la verdad y del bien. Él «puso su actividad pública al servicio de la persona, especialmente de los débiles y pobres; gestionó las controversias sociales con exquisito sentido de la equidad; protegió la familia y la defendió con enérgico compromiso; promovió la educación integral de la juventud» (Carta Ap. M.P. *E Sancti Thomae Mori*, 31 de octubre de 2000, 4). El valor con el que no dudó en sacrificar su propia vida para no traicionar la verdad lo convierte aún hoy, para nosotros, en un mártir de la libertad y del primado de la conciencia. ¡Que su ejemplo sea fuente de inspiración y guía para cada uno de ustedes!

Ilustres señoras y señores, les doy las gracias por esta visita. Les deseo, en la oración, lo mejor por su compromiso e invoco sobre ustedes y sus seres queridos abundantes bendiciones de Dios.

Gracias a todos ustedes. Que Dios los bendiga y bendiga su trabajo. Gracias.

Jubileo de los Seminaristas
Meditación del Santo Padre León XIV
a los participantes en el Jubileo de los Seminaristas¹

Basilica de San Pedro, Altar de la Cátedra. Martes, 24 de junio de 2025

¡Gracias, gracias a todos!

En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

¡La paz esté con ustedes!

Eminencias, Excelencias, formadores y, especialmente, a todos ustedes, seminaristas, ¡buenos días a todos!

Me alegra mucho encontrarme con ustedes y les doy las gracias a todos, seminaristas y formadores, por su cálida presencia. Gracias, ante todo, por su alegría y su entusiasmo. ¡Gracias porque con su energía alimentan la llama de la esperanza en la vida de la Iglesia!

Hoy no son solo *peregrinos*, sino también *testigos de esperanza*: la testimonian a mí y a todos, porque se han dejado involucrar por la fascinante aventura de la vocación sacerdotal en un tiempo no fácil. Han acogido la llamada a convertirse en anunciadores mansos y fuertes de la Palabra que salva, servidores de una Iglesia abierta y de una Iglesia en salida misionera.

Y digo una palabra también en español, gracias por haber aceptado con valentía la invitación del Señor a seguir, a ser discípulo, a entrar en el seminario. Hay que ser valientes y no tener miedo.

A Cristo que llama, ustedes le están diciendo «sí», con humildad y valentía; y este «aquí estoy» que le dirigen a Él, germina en la vida de la Iglesia y se deja acompañar por el necesario camino de discernimiento y formación.

Jesús, como ustedes saben, los llama ante todo a vivir una experiencia de amistad con Él y con los compañeros de cordada (cfr. *Mc* 3,13); una experiencia destinada a crecer de manera permanente también después de la Ordenación y que involucra todos los aspectos de la vida. De hecho, no hay nada en ustedes que deba ser descartado, sino que todo debe ser asumido y transformado en la lógica del grano de trigo, con el fin de convertirse en personas y sacerdotes felices, «puentes» y no obstáculos para el encuentro con Cristo para todos aquellos que se acercan a ustedes. Sí, Él debe crecer y nosotros disminuir, para que podamos ser pastores según su Corazón[1].

Hablando del Corazón de Jesucristo, ¿cómo no recordar la Encíclica *Dilexit nos* que nos ha donado el querido papa Francisco?[2] Precisamente en este tiempo que están viviendo, es decir, el tiempo de la formación y del discernimiento, es importante centrar la atención en el centro, en el «motor» de todo

1 Del Boletín de la Oficina de Prensa de la Santa Sede, 24 de junio de 2025.

su camino: ¡el corazón! El seminario, sea cual sea su modalidad, debe ser una escuela de los afectos. Hoy, de manera particular, en un contexto social y cultural marcado por el conflicto y el narcisismo, necesitamos aprender a amar y a hacerlo como Jesús[3].

Como Cristo amó con corazón de hombre[4], ¡ustedes están llamados a amar con el Corazón de Cristo! Amar con el corazón de Jesús. Pero para aprender este arte hay que trabajar en la propia interioridad, donde Dios hace oír su voz y desde donde parten las decisiones más profundas; pero que es también lugar de tensiones y luchas (cfr. *Mc* 7,14-23), que hay que convertir para que toda su humanidad huela a Evangelio. El primer trabajo, por tanto, hay que hacerlo en la interioridad. Recuerden bien la invitación de san Agustín a volver al corazón, porque allí encontramos las huellas de Dios. Bajar al corazón a veces puede darnos miedo, porque en él también hay heridas. No tengan miedo de cuidarlas, déjense ayudar, porque precisamente de esas heridas nacerá la capacidad de estar junto a los que sufren. Sin vida interior tampoco es posible la vida espiritual, porque Dios nos habla precisamente allí, en el corazón. Dios nos habla en el corazón, tenemos que saber escucharlo. Parte de este trabajo interior es también el entrenamiento para aprender a reconocer los movimientos del corazón: no solo las emociones rápidas e inmediatas que caracterizan el alma de los jóvenes, sino sobre todo sus sentimientos, que les ayudan a descubrir la dirección de su vida. Si aprenden a conocer su corazón, serán cada vez más auténticos y no necesitarán ponerse máscaras. Y el camino privilegiado que nos lleva a la interioridad es la oración: en una época en la que estamos hiperconectados, cada vez es más difícil experimentar el silencio y la soledad. Sin el encuentro con Él, ni siquiera podemos conocernos verdaderamente a nosotros mismos.

Les invito a invocar con frecuencia al Espíritu Santo, para que forme en ustedes un corazón dócil, capaz de captar la presencia de Dios, también escuchando las voces de la naturaleza y del arte, de la poesía, de la literatura[5] y de la música, así como de las ciencias humanas[6]. En el riguroso compromiso del estudio teológico, sepan también escuchar con mente y corazón abiertos las voces de la cultura, como los recientes desafíos de la inteligencia artificial y los de las *redes sociales*[7]. Sobre todo, como hacía Jesús, sepan escuchar el grito, a menudo silencioso, de los pequeños, de los pobres y de los oprimidos y de tantos, sobre todo jóvenes, que buscan un sentido a su vida.

Si cuidan su corazón, con momentos diarios de silencio, meditación y oración, podrán aprender el arte del discernimiento. También esto es un trabajo importante: aprender a discernir. Cuando somos jóvenes, llevamos dentro muchos deseos, muchos sueños y ambiciones. El corazón a menudo está abarrotado y sucede que nos sentimos confundidos. En cambio, siguiendo el

modelo de la Virgen María, nuestra interioridad debe ser capaz de custodiar y meditar. Capaz de *synballein*, como escribe el evangelista Lucas (2,19.51): juntar los fragmentos[8]. Guárdense de la superficialidad y junten los fragmentos de la vida en la oración y la meditación, preguntándose: ¿qué me enseña lo que estoy viviendo? ¿Qué me dice a mi camino? ¿Hacia dónde me está guiando el Señor?

Queridísimos, tengan un corazón manso y humilde como el de Jesús (cfr. Mt 11,29). Siguiendo el ejemplo del apóstol Pablo (cfr. Fil 2,5ss), puedan asumir los sentimientos de Cristo, para progresar en la madurez humana, sobre todo afectiva y relacional. Es importante, más aún necesario, desde el tiempo del seminario, apostar mucho por la madurez humana, rechazando todo disfraz e hipocresía. Con la mirada puesta en Jesús, hay que aprender a dar nombre y voz también a la tristeza, al miedo, a la angustia, a la indignación, llevando todo a la relación con Dios. Las crisis, los límites, las fragilidades no deben ocultarse, sino que son ocasiones de gracia y de experiencia pascual.

En un mundo en el que a menudo hay ingratitud y sed de poder, en el que a veces parece prevalecer la lógica del descarte, ustedes están llamados a dar testimonio de la gratitud y la gratuidad de Cristo, del júbilo y la alegría, de la ternura y la misericordia de su Corazón. Practicar el estilo de acogida y cercanía, de servicio generoso y desinteresado, dejando que el Espíritu Santo «unja» su humanidad incluso antes de la Ordenación.

El Corazón de Cristo está animado por una inmensa compasión: es el buen samaritano de la humanidad y nos dice: «Ve y haz tú lo mismo» (Lc 10,37). Esta compasión lo impulsa a partir el pan de la Palabra y del compartir para las multitudes (cfr. Mc 6,30-44), dejando entrever el gesto del Cenáculo y de la Cruz, cuando se entregaría a sí mismo para ser comido, y nos dice: “Ustedes denles de comer” (Mc 6,37), es decir, hagan de su vida un don de amor.

Queridos seminaristas, la sabiduría de la Madre Iglesia, asistida por el Espíritu Santo, busca siempre, a lo largo del tiempo, los medios más adecuados para la formación de los ministros ordenados, según las necesidades de los lugares. En este compromiso, ¿cuál es su tarea? Es la de no rebajar nunca sus exigencias, no conformarse, no ser meros receptores pasivos, sino apasionarse por la vida sacerdotal, viviendo el presente y mirando al futuro con corazón profético. Espero que este nuestro encuentro ayude a cada uno de ustedes a profundizar en el diálogo personal con el Señor, en el que le pidan asimilar cada vez más los sentimientos de Cristo, los sentimientos de su Corazón. Ese Corazón que palpita de amor por ustedes y por toda la humanidad.

¡Buen camino! Los acompaño con mi bendición.

NOTAS

- [1] Cfr. San Juan Pablo II, Exhort. Ap. *Pastores dabo vobis* (25 de marzo de 1992), 43.
- [2] Lett. Enc. *Dilexit nos*, sobre el amor humano y divino del Corazón de Jesucristo (24 de octubre de 2024).
- [3] Cfr. *ibid.*, 17.
- [4] Conc. Ecum. Vat. II, Const. Past. *Gaudium et spes*, 22.
- [5] Cfr. Francisco, *Carta sobre el papel de la literatura en la formación*, 17 de julio de 2024.
- [6] Conc. Ecum. Vat. II, Const. Past. *Gaudium et spes*, 62.
- [7] Congregación para el Clero, *Ratio Fundamental Institutionis Sacerdotalis, El don de la vocación presbiteral* (8 de diciembre de 2016), 97.
- [8] Cfr. Francisco, *Carta encíclica Dilexit nos, sobre el amor humano y divino del Corazón de Jesucristo* (24 de octubre de 2024), 19.

Jubileo de los Obispos

Discurso del Santo Padre a los Obispos, con ocasión de su Jubileo

Basilica de San Pedro, Altar de la Cátedra. Miércoles, 25 de junio de 2025

En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. La paz este con ustedes.

Queridos hermanos, buenos días y bienvenidos:

Aprecio y admiro su compromiso de venir en peregrinación a Roma, sabiendo bien cuánto sean apremiantes las exigencias del ministerio. Pero cada uno de ustedes, como también yo, antes de ser pastores, ¡somos ovejas del rebaño del Señor! Y por eso también nosotros, es más, nosotros primero, estamos invitados a atravesar la Puerta Santa, símbolo de Cristo Salvador. Para guiar a la Iglesia confiada a nuestros cuidados, debemos dejarnos renovar profundamente por Él, el Buen Pastor, para conformarnos plenamente a su corazón y a su misterio de amor.

«*Spes non confundit*», «la esperanza no defrauda» (Rm 5,5). ¡Cuántas veces el papa Francisco repitió estas palabras de san Pablo! Se habían convertido en su lema, hasta el punto de que las escogió como *incipit* de la Bula de convocación de este Año jubilar.

Nosotros, los Obispos, somos los primeros herederos de esta consigna, y debemos custodiarla y transmitirla al Pueblo de Dios, con la palabra y el testimonio. A veces, anunciar que la esperanza no defrauda significa ir a contracorriente, incluso contra la evidencia de situaciones dolorosas que parecen no tener salida. Pero es precisamente en esos momentos cuando mejor se manifiesta que nuestra fe y nuestra esperanza no provienen de nosotros mismos, sino de Dios. Y entonces, si somos verdaderamente cercanos, solidarios con quienes sufren, el Espíritu Santo puede reavivar en los corazones la llama que ya casi se había apagado (cfr. Bula *Spes non confundit*, 3).

Queridos hermanos, el pastor es testigo de esperanza con el ejemplo de una vida firmemente anclada en Dios y totalmente dedicada al servicio de la Iglesia. Y esto ocurre en la medida en que se identifica con Cristo en su vida personal y en su ministerio apostólico, entonces el Espíritu del Señor da forma a su manera de pensar, a sus sentimientos, a sus comportamientos. Detengámonos juntos a considerar algunos rasgos que caracterizan este testimonio.

El Obispo es, ante todo, el *principio visible de unidad* en la Iglesia particular que le ha sido confiada. Su tarea es velar para que ella se edifique en la comunión entre todos sus miembros y con la Iglesia universal, valorizando la contribución de los diversos dones y ministerios para el crecimiento común y la difusión del Evangelio. En este servicio, como en toda su misión, el Obispo cuenta con una gracia divina especial que le fue conferida en la Ordenación

episcopal: ella lo sostiene como maestro de la fe, como santificador y guía espiritual; anima su dedicación al Reino de Dios, para la salvación eterna de las personas, para transformar la historia con la fuerza del Evangelio.

El segundo aspecto que me gustaría considerar, siempre partiendo de Cristo como modelo de vida del Pastor, lo definiría de esta manera: el Obispo como *hombre de vida teologal*. Lo que equivale a decir: hombre plenamente dócil a la acción del Espíritu Santo, que suscita en él la fe, la esperanza y la caridad y las alimenta, como la llama del fuego, en las diferentes situaciones existenciales.

El Obispo es *hombre de fe*. Y aquí me viene a la mente esa maravillosa página de la Carta a los Hebreos (cfr. cap. 11), donde el autor, comenzando por Abel, hace una larga lista de “testigos” de la fe; y en particular pienso en Moisés, quien, llamado por Dios para guiar al pueblo hacia la tierra prometida, «se mantuvo firme –dice el texto– como si estuviera viendo al Invisible» (Hb 11,27). Qué hermoso es este retrato del hombre de fe: alguien que, por la gracia de Dios, ve más allá, ve la meta y permanece firme en la prueba. Pensemos en las veces en que Moisés intercede por el pueblo ante Dios. Como él, el Obispo en su Iglesia es el intercesor, porque el Espíritu mantiene viva en su corazón la llama de la fe.

En esta misma perspectiva, el Obispo es *hombre de esperanza*, porque «la fe es la garantía de los bienes que se esperan, la plena certeza de las realidades que no se ven» (Hb 11,1). Especialmente cuando el camino del pueblo se hace más difícil, el pastor, por virtud teologal, ayuda a no desesperar; no con las palabras, sino con la cercanía. Cuando las familias llevan cargas excesivas y las instituciones públicas no las sostienen adecuadamente; cuando los jóvenes están decepcionados y hartos de mensajes falsos; cuando los ancianos y las personas con discapacidades graves se sienten abandonados, el Obispo está cerca y no ofrece recetas, sino la experiencia de comunidades que tratan de vivir el Evangelio con sencillez y compartiendo con generosidad.

Y de esta manera, su fe y su esperanza se funden en él como *hombre de caridad pastoral*. Toda la vida del Obispo, todo su ministerio, tan diverso y multiforme, encuentra su unidad en lo que san Agustín llama *amoris officium*. Aquí se expresa y se manifiesta al máximo grado su existencia teologal. En la predicación, en las visitas a las comunidades, en la escucha a los presbíteros y a los diáconos, en las decisiones administrativas, todo está animado y motivado por la caridad de Jesucristo Pastor. Con su gracia, obtenida diariamente en la Eucaristía y en la oración, el Obispo da ejemplo de amor fraternal hacia su coadjutor o auxiliar, hacia el Obispo emérito y los Obispos de las diócesis vecinas, hacia sus colaboradores más cercanos, como también hacia los sacerdotes en dificultades o enfermos. Su corazón es abierto y accesible, y así es también su casa.

Queridos hermanos, este es el núcleo teológico de la vida del pastor. Alrededor de este, y siempre animadas por el mismo Espíritu, quisiera situar otras virtudes indispensables: la prudencia pastoral, la pobreza, la perfecta continencia en el celibato y las virtudes humanas.

La *prudencia pastoral* es la sabiduría práctica que guía al Obispo en sus decisiones, en el gobierno, en las relaciones con los fieles y con sus asociaciones. Una clara señal de prudencia es el ejercicio del diálogo como estilo y método en las relaciones, y también en la presidencia de los organismos de participación, es decir, en la gestión de la sinodalidad en la Iglesia particular. En este aspecto, el papa Francisco nos ha hecho dar un gran paso adelante, insistiendo, con sabiduría pedagógica, en la sinodalidad como dimensión de la vida de la Iglesia. La prudencia pastoral permite al Obispo guiar a la comunidad diocesana valorizando sus tradiciones y promoviendo nuevos caminos y nuevas iniciativas.

Para dar testimonio del Señor Jesús, el pastor vive la *pobreza* evangélica. Tiene un estilo sencillo, sobrio y generoso, digno y al mismo tiempo adecuado a las condiciones de la mayoría de su pueblo. Las personas pobres deben encontrar en él un padre y un hermano, sin sentirse incómodas al encontrarse con él o al entrar en su casa. Está personalmente desapegado de las riquezas y no cede a favoritismos basados en estas o en otras formas de poder. El Obispo no debe olvidar que, como Jesús, ha sido ungido con el Espíritu Santo y enviado a llevar la Buena Noticia a los pobres (cfr. *Lc 4,18*).

Junto con la pobreza efectiva, el Obispo también vive esa otra forma de pobreza que es *el celibato y la virginidad* por el Reino de los Cielos (cfr. *Mt 19,12*). No se trata sólo de ser célibe, sino de practicar la castidad del corazón y de la conducta y, de este modo, vivir el seguimiento de Cristo, para poder manifestar a todos la verdadera imagen de la Iglesia, que es santa y casta en sus miembros como en su Cabeza. Además, deberá ser firme y decidido al afrontar las situaciones que puedan provocar escándalo, así como cualquier caso de abuso, especialmente contra menores, ateniéndose a las disposiciones vigentes.

El pastor está llamado además a cultivar aquellas virtudes humanas que también los Padres conciliares quisieron mencionar en el Decreto *Presbyterorum Ordinis* (n. 3) y que, con mayor razón, son de gran ayuda para el Obispo en su ministerio y en sus relaciones. Podemos mencionar la lealtad, la sinceridad, la magnanimidad, la apertura de mente y de corazón, la capacidad de alegrarse con los que se alegran y sufrir con los que sufren; y también el dominio de sí mismo, la delicadeza, la paciencia, la discreción, una gran propensión a escuchar y al diálogo, la disponibilidad al servicio. También estas virtudes, de las que cada uno de nosotros está más o menos dotado por

naturaleza, podemos y debemos cultivarlas a semejanza de Jesucristo, con la gracia del Espíritu Santo.

Queridos hermanos, que la intercesión de la Virgen María y de los santos Pedro y Pablo les obtenga a ustedes y a sus comunidades las gracias que más necesitan. En particular, que los ayuden a ser hombres de comunión, a promover siempre la unidad en el presbiterio diocesano, y que cada sacerdote, sin excepción, pueda experimentar la paternidad, la fraternidad y la amistad del Obispo. Este espíritu de comunión anima a los presbíteros en su compromiso pastoral y hace crecer en la unidad a la Iglesia particular.

Les agradezco su recuerdo en la oración. Yo también rezo por ustedes y los bendigo de corazón.

CURIA ROMANA

Dicasterio para la Doctrina de la Fe

NORMAS

Para proceder en el discernimiento de presuntos fenómenos sobrenaturales¹

Índice

Presentación

A la escucha del Espíritu que opera en el Pueblo fiel de Dios

La reciente revisión

Motivos de la nueva estructura de las Normas

Nuevos aspectos

Reconocimiento de una acción del Espíritu

La implicación y el acompañamiento del Dicasterio

Introducción

I. Orientaciones generales

A. Naturaleza del discernimiento

B. Conclusiones

II. Procedimiento a seguir

A. Normas sustanciales

B. Normas de procedimiento

Fase de instrucción

Fase de evaluación

Fase conclusiva

1 Pedimos disculpas por el retraso con el que aparece este documento, el cual por razones de espacio no ha podido ser publicado en boletines anteriores.

Presentación

A la escucha del Espíritu que obra en el Pueblo fiel de Dios

Dios está presente y actúa en nuestra historia. El Espíritu Santo, que brota del corazón de Cristo resucitado, obra en la Iglesia con libertad divina y nos ofrece muchos dones preciosos que nos ayudan en el camino de la vida y estimulan nuestra maduración espiritual en la fidelidad al Evangelio. Esta acción del Espíritu Santo incluye también la posibilidad de llegar a nuestros corazones a través de ciertos acontecimientos sobrenaturales, como por ejemplo las apariciones o visiones de Cristo o de la Virgen Santa y otros fenómenos.

Muchas veces estas manifestaciones han producido una gran riqueza de frutos espirituales, de crecimiento en la fe, en la devoción y en la fraternidad y el servicio y, en algunos casos, han dado origen a diferentes Santuarios esparcidos por el mundo que hoy forman parte del corazón de la piedad popular de muchos pueblos. ¡Hay tanta vida y belleza que el Señor siembra más allá de nuestros esquemas mentales y nuestros procedimientos! Por esta razón, las *Normas para proceder en el discernimiento de presuntos fenómenos sobrenaturales* que ahora presentamos no quieren ser, necesariamente, ni un control, ni aún menos, un intento de apagar el Espíritu. En los casos más positivos de acontecimientos de presunto origen sobrenatural, de hecho, «se anima al Obispo diocesano a *apreciar* el valor pastoral y también a *promover* la difusión de esta propuesta espiritual» (I, n. 17).

San Juan de la Cruz constataba «cuan bajos y cortos y en alguna manera impropios son todos los términos y vocablos con que en esta vida se trata de las cosas divinas»[1]. Ninguno puede expresar plenamente los caminos inescrutables de Dios en las personas: «los santos doctores, aunque mucho dicen y más digan, nunca pueden acabar de declararlo por palabras, así como tampoco por palabras se pudo ello decir»[2]. Porque «este camino de ir a Dios es tan secreto y oculto para el sentido del alma como lo es para el del cuerpo el que se lleva por la mar, cuyas sendas y pisadas no se conocen»[3]. En realidad, «pues es él el artífice sobrenatural, él edificará sobrenaturalmente en cada alma el edificio que quisiere»[4].

Al mismo tiempo es necesario reconocer que en algunos casos de acontecimientos de presunto origen sobrenatural se detectan problemas muy graves que perjudican a los fieles, y en tales casos la Iglesia debe actuar con toda su solicitud pastoral. Me refiero, por ejemplo, a un uso de tales fenómenos para obtener «beneficios, poder, fama, notoriedad social, interés personal» (II, art. 15,4°), que puede llegar también a la posibilidad de cometer actos gravemente inmorales (cfr. II, art. 15,5°) o incluso «como medio o pretexto para ejercer dominio sobre las personas o cometer abusos» (II, art. 16).

No se debe ignorar tampoco, en tales acontecimientos, la posibilidad de errores doctrinales, de reduccionismos indebidos en la propuesta del mensaje del Evangelio, la propagación de un espíritu sectario, etc. Por último, existe también la posibilidad que los fieles se vean arrastrados detrás de un acontecimiento, atribuido a una iniciativa divina, pero que no es más que el fruto de la fantasía de alguien, de su deseo de novedad, de su mitomanía o de su tendencia a la falsedad.

En su discernimiento en este ámbito, la Iglesia necesita por tanto de procedimientos claros. Las *Normas para proceder en el discernimiento de presuntas apariciones y revelaciones* que se aplicaban hasta hoy, habían sido aprobadas por Pablo VI en el año 1978, hace más de cuarenta años, de forma reservada y fueron publicadas solo treinta y tres años después, en el 2011.

La reciente revisión

Con la aplicación de las *Normas* del año 1978 se constataba, sin embargo, que las decisiones exigían tiempos muy prolongados, incluso varias décadas, y que de este modo se llegaba demasiado tarde con el necesario discernimiento eclesial.

La revisión de las mismas se inició en el año 2019, a través de las varias consultas previstas por la entonces Congregación para la Doctrina de la Fe (Congreso, Consulta, Feria IV y Plenaria). A lo largo de estos cinco años, se han elaborado varias propuestas de revisión que, sin embargo, se han considerado insuficientes.

En el Congreso del Dicasterio del 16 de noviembre de 2023, finalmente, se constató la necesidad de una revisión global y radical del proyecto hasta aquel momento elaborado, y se preparó otro borrador de documento, totalmente replanteado en la dirección de una mayor clarificación de las funciones del Obispo diocesano y del Dicasterio.

El nuevo proyecto se sometió a una Consulta restringida, que se celebró el 4 de marzo de 2024, en la que la opinión general fue positiva, si bien se suscitaron algunas observaciones de mejora, que se incorporaron al posterior borrador del documento.

A continuación, el texto fue estudiado en la Feria IV del Dicasterio, celebrada el 17 de abril de 2024, durante la cual los Cardenales y Obispos miembros dieron su aprobación. Finalmente, las nuevas *Normas* fueron presentadas el 4 de mayo de 2024 al Santo Padre, quien las aprobó y ordenó la publicación, estableciendo su entrada en vigor el 19 de mayo de 2024, en la solemnidad de Pentecostés.

Motivos para la nueva redacción de las Normas

En el *Prólogo* a la publicación de las *Normas* del año 1978, ocurrida en el año 2011, el entonces Prefecto, el Card. William Levada, dejaba claro que el

mismo Dicasterio era competente para examinar los casos de «apariciones, de visiones y mensajes atribuidos a un origen sobrenatural». Aquellas *Normas*, de hecho, establecían que «corresponde a la Sagrada Congregación juzgar la actuación del Ordinario» o «disponer un nuevo examen» (IV, 2).

En el pasado, la Santa Sede parecía aceptar que los Obispos hicieran declaraciones como estas: «Se justifica que los fieles creen que es indudable y cierto» (Decreto del Obispo de Grenoble, 19 de septiembre 1851), «No se puede poner en duda la realidad de las lacrimaciones» (Obispo de Sicilia, 12 de diciembre de 1953). Pero estas expresiones chocaban con la convicción de la Iglesia de que los fieles no están obligados a aceptar la autenticidad de estos hechos. Por ello, pocos meses después de este último caso, el entonces Santo Oficio había aclarado que «todavía no ha tomado una decisión en relación con la Virgen de las Lágrimas [Siracusa, Sicilia]» (2 de octubre de 1954). Además, más recientemente, refiriéndose al caso de Fátima, la entonces Congregación para la Doctrina de la Fe explicó que la aprobación eclesiástica de una revelación privada pone en evidencia que «su mensaje no contiene nada que vaya contra la fe y las buenas costumbres» (26 de junio de 2000).

A pesar de esta clara postura, los procedimientos de *facto* seguidos por el Dicasterio en los últimos tiempos también estaban orientados hacia una declaración de “sobrenaturalidad” o “no sobrenaturalidad” por parte del Obispo, hasta el punto de que algunos Obispos insistieron en la posibilidad de emitir dicha declaración positiva. Todavía recientemente, de hecho, algunos Obispos querían expresarse con palabras como estas: «constato la absoluta verdad de los hechos», «los fieles deben considerar sin dudas como verdaderos...», etc. En realidad, estas expresiones orientaban a los fieles a pensar que estaban obligados a creer en estas manifestaciones que a veces eran más apreciadas que el propio Evangelio.

Para tratar casos similares, y en particular para redactar un pronunciamiento, la práctica seguida por algunos obispos ha sido la de solicitar previamente al Dicasterio la autorización necesaria. Y cuando se les autorizaba a hacerlo, se pedía a los obispos que no nombraran al Dicasterio en el pronunciamiento. Así ha ocurrido, por ejemplo, en los escasos casos que han llegado a una conclusión en las últimas décadas: «Sin implicar a nuestra Congregación» (Carta al Obispo de Gap, 3 de agosto de 2007); «En tal declaración no se vea implicado el Dicasterio» (Congreso del 11 de mayo 2001, respecto al Obispo de Gikongoro). Es decir, el Obispo ni siquiera podía mencionar que había habido una aprobación por parte del Dicasterio. Al mismo tiempo, algunos otros Obispos, cuyas Diócesis también estaban implicadas en estos fenómenos, pedían al Dicasterio que se pronunciara para lograr una mayor claridad.

Este particular modo de proceder, que ha generado no poca confusión, ayuda a comprender que las *Normas* del año 1978 ya no son suficientes y adecuadas para guiar el trabajo tanto de los Obispos como del Dicasterio, y esto resulta aún más problemático hoy en día, ya que un fenómeno difícilmente queda confinado a una ciudad o a una Diócesis. Tal constatación ya había surgido en la entonces Congregación para la Doctrina de la Fe, durante la Asamblea plenaria del año 1974, cuando los miembros reconocían que un acontecimiento de presunto origen sobrenatural con frecuencia «traspasa inevitablemente las fronteras de una diócesis e incluso de una nación, y [...] el caso alcanza automáticamente proporciones que pueden justificar una intervención de la Autoridad Suprema de la Iglesia». Al mismo tiempo las *Normas* del año 1978 reconocían que se había convertido «más difícil o casi imposible emitir con la debida rapidez aquel juicio con el que en el pasado se concluían las investigaciones sobre estas cuestiones (*constat de supernaturalitate, non constat de supernaturalitate*)» (*Normas* del año 1978, Nota previa).

La expectativa de una declaración sobre la sobrenaturalidad de un acontecimiento ha dado lugar a que sólo en muy pocos casos se haya llegado a una decisión clara. De hecho, después del año 1950, se han resuelto solamente seis casos, aunque los fenómenos crecieron con frecuencia sin una orientación clara y con la implicación de personas de muchas Diócesis. Por lo tanto, es de suponer que muchos otros casos se trataron de forma diversa o incluso no se trataron en absoluto.

Para no dilatar más la resolución de un caso concreto relativo a un acontecimiento de presunto origen sobrenatural, el Dicasterio propuso recientemente al Santo Padre cerrar el correspondiente discernimiento no con una declaración *de supernaturalitate*, sino con un *Nihil obstat*, que permitiera al Obispo sacar provecho pastoral de ese fenómeno espiritual. A esta declaración se llegaría tras evaluar los diversos frutos espirituales y pastorales y la ausencia de problemas importantes en el acontecimiento. El Santo Padre consideró esta propuesta como una “solución justa”.

Nuevos aspectos

Los elementos anteriormente expuestos nos han llevado a proponer, con las nuevas *Normas*, un procedimiento diferente respecto al del pasado, pero también más rico, con seis posibles conclusiones prudenciales que puedan orientar el trabajo pastoral en torno a los acontecimientos de presunto origen sobrenatural (cfr. I, nn. 17-22). La propuesta de estas seis decisiones finales permite al Dicasterio y a los Obispos tratar adecuadamente las problemáticas de casos muy diferentes entre sí de los que se tiene conocimiento.

Entre estas posibles conclusiones no se incluye, por regla general, una declaración sobre la *sobrenaturalidad* del fenómeno objeto de discernimiento, es decir la posibilidad de afirmar con certeza moral que aquello proviene de una decisión de Dios que lo ha querido de modo directo. La concesión de un *Nihil obstat* indica simplemente, como ya explicaba el Papa Benedicto XVI, que en relación con este fenómeno los fieles «pueden dar su asentimiento de forma prudente». No tratándose de una declaración de sobrenaturalidad de los hechos, resulta aún más claro, como decía el Papa Benedicto XVI, que es solo una ayuda «pero que no es obligatorio usarla»[5]. Por otra parte, esta intervención deja naturalmente abierta la posibilidad de que, prestando atención a la evolución de la devoción, pueda ser necesaria una intervención diferente en el futuro.

También hay que señalar que llegar a una declaración de “sobrenaturalidad”, por su propia naturaleza, no sólo requiere un tiempo adecuado de análisis, sino que puede dar lugar a la posibilidad de emitir un juicio de “sobrenaturalidad” hoy y otro de “no sobrenaturalidad” años después. Como ha sucedido de hecho. Vale la pena recordar un caso de supuestas apariciones de los años 50, en el que el Obispo emitió un juicio final de “no sobrenaturalidad” en 1956. Al año siguiente, el entonces Santo Oficio aprobó las medidas de ese Obispo. A partir de entonces, se volvió a solicitar la aprobación de esa veneración. Pero en 1974, la misma Congregación para la Doctrina de la Fe declaró una *constat de non supernaturalitate* sobre las mismas supuestas apariciones. Posteriormente, en 1996, el Obispo local reconoció esa devoción, y otro Obispo del mismo lugar, en 2002, reconoció el “origen sobrenatural” de las apariciones, y la devoción se extendió a otros países. Finalmente, a petición de la entonces Congregación para la Doctrina de la Fe, en 2020, un nuevo obispo reiteró “el juicio negativo” emitido anteriormente por la misma Congregación, imponiendo el cese de cualquier difusión sobre las supuestas apariciones y revelaciones. Así pues, se necesitaron unos setenta tortuosos años para llegar a la conclusión de todo el asunto.

Hoy hemos llegado a la convicción de que estas situaciones complicadas, que producen confusión en los fieles, deben evitarse siempre, asumiendo una implicación más rápida y explícita de este Dicasterio y evitando que el discernimiento apunte hacia una declaración de “sobrenaturalidad”, con grandes expectativas, ansiedades e incluso presiones al respecto. Tal declaración de “sobrenaturalidad” es, por regla general, sustituida o bien por un *Nihil obstat*, que autoriza un trabajo pastoral positivo, o bien por otra decisión adecuada a la situación concreta.

Los procedimientos, previstos por las nuevas *Normas*, con la propuesta de seis posibles decisiones prudenciales, permiten alcanzar en un tiempo más

razonable una decisión que ayude al Obispo a gestionar la situación relativa a los acontecimientos de presunto origen sobrenatural, antes que estos adquieran dimensiones muy problemáticas, sin un necesario discernimiento eclesial.

Sin embargo, permanece firme la posibilidad de que el Santo Padre intervenga autorizando, de manera totalmente excepcional, el llevar a cabo un procedimiento sobre una posible declaración de sobrenaturalidad de los acontecimientos: se trata, en efecto, de una excepción, que de hecho sólo se ha dado en muy pocos casos en los últimos siglos.

Por otro lado, como prevén las nuevas *Normas*, permanece firme la posibilidad de una declaración de “no sobrenaturalidad”, sólo cuando surgen signos objetivos y claramente indicativos de una manipulación presente en la base del fenómeno, por ejemplo, cuando un presunto vidente afirma haber mentido, o cuando las pruebas indican que la sangre de un crucifijo pertenece al presunto vidente, etc.

Reconocimiento de una acción del Espíritu

La mayor parte de los Santuarios, que hoy son lugares privilegiados de la piedad popular del Pueblo de Dios, no han tenido jamás, en el curso de la devoción que allí se expresa, una declaración de sobrenaturalidad de los hechos que dieron lugar al origen de aquella devoción. El *sensus fidelium* intuyó que allí existe una acción del Espíritu Santo y no aparecen problemas importantes que hayan requerido una intervención de los Pastores.

En muchos casos, la presencia del Obispo y de los sacerdotes en ciertos momentos, como por ejemplo en las peregrinaciones o en las celebraciones de algunas misas, era un modo implícito de reconocer que no existían objeciones graves y que aquella experiencia espiritual ejercitaba una influencia positiva sobre la vida de los fieles.

En todo caso, un *Nihil obstat* permite a los Pastores actuar sin dudas ni demora para estar junto al Pueblo de Dios en la acogida de los dones del Espíritu Santo que pueden brotar en medio de estos hechos. La expresión “en medio de”, utilizada por las nuevas *Normas*, ayuda a comprender, que aun cuando no se emite una declaración de sobrenaturalidad sobre el acontecimiento mismo, sin embargo, se reconocen con claridad los signos de una acción sobrenatural del Espíritu Santo en el contexto de lo que está ocurriendo.

En otros casos, junto a este reconocimiento, se percibe la necesidad de ciertas aclaraciones o purificaciones. Puede suceder, de hecho, que verdaderas acciones del Espíritu Santo en una situación concreta, que pueden ser justamente apreciadas, aparezcan mezcladas con elementos meramente humanos, como deseos personales, recuerdos, ideas a veces obsesivas, o con

«algún error de orden natural no debido a una mala intención, sino a la percepción subjetiva del fenómeno» (II, art. 15,2°). Además, «no se puede colocar la experiencia de una visión, sin más consideraciones, ante el riguroso dilema, o de ser correcta en *todos* los puntos, o de tener que ser considerada completamente una ilusión humana o diabólica»[6].

La implicación y el acompañamiento del Dicasterio

Es importante comprender que las nuevas *Normas* ponen, blanco sobre negro, un punto firme acerca de la competencia de este Dicasterio. Por un lado, se mantiene firme en que el discernimiento es tarea del Obispo diocesano. Por otra parte, teniendo que reconocer que, hoy más que nunca, estos fenómenos implican a muchas personas que pertenecen a otras Diócesis y se difunden rápidamente en diferentes regiones y países, las nuevas *Normas* establecen que el Dicasterio debe ser consultado e intervenir siempre para dar una aprobación final a cuanto ha decidido el Obispo, antes que este último haga pública una decisión sobre un acontecimiento de origen presuntamente sobrenatural. Si antes intervenía, pero se pedía al Obispo que no lo nombrara siquiera, hoy el Dicasterio manifiesta públicamente su implicación y acompaña al Obispo en la decisión final. En el hacer público cuanto se haya decidido se dirá, por tanto, «de acuerdo con el Dicasterio para la Doctrina de la Fe».

No obstante, como ya contemplaban las *Normas* del año 1978 (IV, 1 b), también las nuevas *Normas* prevén que, en algunos casos, el Dicasterio pueda intervenir *motu proprio* (II, art. 26). De hecho, tras llegar a una decisión, las nuevas *Normas* prevén que «el Dicasterio se reserva, en cualquier caso, la posibilidad de intervenir nuevamente tras la evolución del fenómeno» (II, art. 22, § 3) y piden al Obispo «seguir vigilando» (II, art. 24) por el bien de los fieles.

Dios está siempre presente en la historia de la humanidad y no cesa nunca de enviarnos sus dones de gracia por la acción del Espíritu Santo, para renovar cada día nuestra fe en Jesucristo, Salvador del mundo. Corresponde a los Pastores de la Iglesia la tarea de hacer que sus fieles tengan siempre presente esta presencia amorosa de la Santísima Trinidad en medio de nosotros, del mismo modo que les corresponde a ellos la tarea de preservar a los fieles de todo engaño. Estas nuevas *Normas* no son más que un modo concreto con el que el Dicasterio para la Doctrina de la Fe se pone al servicio de los Pastores en la dócil escucha del Espíritu que actúa en el Pueblo fiel de Dios.

Víctor Manuel Card. Fernández
Prefecto

Introducción

1. Jesucristo es la Palabra definitiva de Dios, «el Primero y el Último» (*Ap* 1,17). Él es la plenitud y el cumplimiento de la Revelación: todo lo que Dios ha querido revelar lo ha hecho mediante su Hijo, Palabra hecha carne. «La economía cristiana, por tanto, como alianza nueva y definitiva, nunca cesará, y no hay que esperar ya ninguna revelación pública antes de la gloriosa manifestación de nuestro Señor Jesucristo»[7].

2. En la Palabra revelada está todo lo que necesita la vida cristiana. San Juan de la Cruz afirma que el Padre, «porque en darnos, como nos dio a su Hijo, que es una Palabra suya, que no tiene otra, todo nos lo habló junto y de una vez en esta sola Palabra, y no tiene más que hablar. [...] Porque lo que hablaba antes en partes a los profetas ya lo ha hablado en el todo, dándonos al Todo, que es su Hijo. Por lo cual, el que ahora quisiese preguntar a Dios, o querer alguna visión o revelación, no sólo haría una necedad, sino haría agravio a Dios, no poniendo los ojos totalmente en Cristo, sin querer otra alguna cosa o novedad»[8].

3. En el tiempo de la Iglesia, el Espíritu Santo conduce a los creyentes de toda época «hasta la verdad plena» (*Jn* 16,13) de modo que «la inteligencia de la revelación sea más profunda»[9]. Es el Espíritu Santo, de hecho, quien nos guía cada vez más en la comprensión del misterio de Cristo, de modo que, «por más misterios y maravillas que han descubierto [...] en este estado de vida, les quedó todo lo más por decir, y aun por entender, y así, mucho que ahondar en Cristo; porque es como una abundante mina con muchos senos de tesoros, que, por más que ahonden, nunca les hallan fin ni término; antes van en cada seno hallando nuevas venas de nuevas riquezas acá y allá»[10].

4. Si de una parte todo aquello que Dios ha querido revelar lo ha hecho mediante su Hijo y en la Iglesia de Cristo se ponen a disposición de todo bautizado los medios ordinarios de santidad, por otra el Espíritu Santo puede conceder a algunas personas experiencias de fe del todo particulares, cuyo finalidad no es «la de “mejorar” o “completar” la Revelación definitiva de Cristo, sino la de ayudar a vivirla más plenamente en una cierta época de la historia»[11].

5. La santidad, de hecho, es una llamada que concierne a todos los bautizados: viene nutrida de una vida de oración y de participación en la vida sacramental, y se expresa en una existencia impregnada de amor a Dios y al prójimo[12]. En la Iglesia recibimos el amor de Dios, manifestado plenamente en Cristo (cfr. *Jn* 3,16) y «derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo que se nos ha dado» (*Rm* 5,5). Quien se deja llevar dócilmente por el Espíritu Santo tiene experiencia de la presencia y de la acción

de la Trinidad, por lo que una existencia así vivida, como enseña el papa Francisco, se traduce en una vida mística que, si bien «aun privada de fenómenos extraordinarios, se propone a todos los fieles como experiencia diaria de amor»[13].

6. Sin embargo, se verifican a veces fenómenos (por ej.: presuntas apariciones, visiones, locuciones interiores o exteriores, escritos o mensajes, fenómenos relacionados con imágenes religiosas, fenómenos psicofísicos y de otro tipo) que parecen trascender los límites de la experiencia cotidiana y se presentan como de presunto origen sobrenatural. Hablar con precisión de tales acontecimientos puede superar las capacidades del lenguaje humano (cfr. *2Cor* 12,2-4). Con el advenimiento de los modernos medios de comunicación, tales fenómenos pueden atraer la atención o suscitar la perplejidad de muchos creyentes, y sus noticias pueden difundirse con gran rapidez, de modo que los Pastores de la Iglesia están llamados a tratar tales acontecimientos con solicitud, es decir, a apreciar sus frutos, a purificarlos de elementos negativos o a advertir a los fieles de los peligros que de ellos se derivan (cfr. *1Jn* 4,1).

7. Además, con el desarrollo de los medios de comunicación actuales, y el aumento de las peregrinaciones, estos fenómenos alcanzan dimensiones nacionales e incluso mundiales, de modo que una decisión relativa a una Diócesis también tiene consecuencias en otros lugares.

8. Cuando, junto a determinadas experiencias espirituales, se producen también fenómenos físicos y psíquicos que no pueden explicarse inmediatamente con el solo uso de la razón, corresponde a la Iglesia emprender un cuidadoso estudio y discernimiento de estos fenómenos.

9. En su Exhortación Apostólica *Gaudete et exsultate*, el papa Francisco recuerda que el único modo de saber si algo viene del Espíritu Santo es el discernimiento, que hay que pedir y cultivar en la oración[14]. Es un don divino que ayuda a los Pastores de la Iglesia a realizar lo que dice san Pablo: «examinadlo todo; quedaos con lo bueno» (*1Ts* 5,21). Para ayudar a los Obispos diocesanos y a las Conferencias Episcopales a llevar a cabo el discernimiento de los fenómenos de supuesto origen sobrenatural, el Dicasterio para la Doctrina de la Fe promulga las siguientes *Normas para proceder en el discernimiento de presuntos fenómenos sobrenaturales*.

I. Orientaciones generales

A. Naturaleza del discernimiento

10. Según las *Normas* que figuran a continuación, la Iglesia puede desempeñar el deber de discernimiento: a) si es posible vislumbrar en los fenómenos de presunto origen sobrenatural la presencia de signos de la acción divina; b)

si en los eventuales escritos o mensajes de los implicados en los presuntos fenómenos no hay nada que sea contrario a la fe y a las buenas costumbres; c) si es lícito apreciar sus frutos espirituales, o si es necesario purificarlos de elementos problemáticos o advertir a los fieles de los peligros que de ellos se derivan; d) si es aconsejable que sea reconocido su valor pastoral por la autoridad eclesiástica competente.

11. Aunque las disposiciones siguientes prevén la posibilidad de un discernimiento en el sentido del n. 10, debe quedar claro que, de forma habitual, no cabe esperar un reconocimiento positivo por parte de la autoridad eclesiástica sobre el origen divino de presuntos fenómenos sobrenaturales.

12. En el caso que se conceda por parte del Dicasterio un *Nihil obstat* (cfr. infra, n. 17), tales fenómenos no se convierten en objeto de fe —es decir, los fieles no están obligados a darles un asentimiento de fe—, sino que, como en el caso de los carismas reconocidos por la Iglesia, «representan caminos para profundizar en el conocimiento de Cristo y entregarse más generosamente a él, arraigándose, al mismo tiempo, cada vez más en la comunión con todo el pueblo cristiano»[15].

13. Por otra parte, incluso cuando se concede un *Nihil obstat* para los procesos de canonización, esto no implica una declaración de autenticidad de eventuales fenómenos sobrenaturales presentes en la vida de una persona, como se puso de manifiesto, por ejemplo, en el decreto de canonización de santa Gema Galgani: «[Pius XI] feliciter elegit ut super heroicis virtutibus huius innocentis aequae ac poenitentis puellae suam mentem panderet, nullo tamen per praesens decretum (quod quidem numquam fieri solet) prolato iudicio de praeternaturalibus Servae Dei charismatibus»[16].

14. Al mismo tiempo, hay que señalar que ciertos fenómenos, que podrían tener un origen sobrenatural, a veces aparecen relacionados con experiencias humanas confusas, expresiones teológicamente imprecisas o intereses no del todo legítimos.

15. El discernimiento de los presuntos fenómenos sobrenaturales es realizado desde el principio por el Obispo diocesano, o eventualmente por otra autoridad eclesiástica a la que se refieren los arts. 4-6 siguientes, en diálogo con el Dicasterio. En cualquier caso, puesto que nunca debe faltar una especial atención orientada al bien común de todo el Pueblo de Dios, «el Dicasterio se reserva el derecho, en cualquier caso, de evaluar los elementos morales y doctrinales de dicha experiencia espiritual y el uso que se hace de ellos»[17]. No hay que ignorar que, a veces, el discernimiento también puede versar sobre delitos, manipulación de personas, daños a la unidad de la Iglesia, beneficios económicos indebidos, errores doctrinales graves, etc., que podrían provocar escándalos y minar la credibilidad de la Iglesia.

B. Conclusiones

16. El discernimiento de presuntos fenómenos sobrenaturales puede llevar a conclusiones que normalmente se expresarán en uno de los siguientes términos.

17. *Nihil obstat* — Aunque no se expresa ninguna certeza en cuanto a la autenticidad sobrenatural del fenómeno, se reconocen muchos signos de una acción del Espíritu Santo “en medio”[18] de una determinada experiencia espiritual, y no se han detectado, al menos hasta ese momento, aspectos especialmente problemáticos o arriesgados. Por ello, se anima al Obispo diocesano a apreciar el valor pastoral y también a promover la difusión de esta propuesta espiritual, incluso a través de posibles peregrinaciones a un lugar santo.

18. *Prae oculis habeatur* — Si bien se reconocen importantes signos positivos, se advierten también algunos elementos de confusión o posibles riesgos que requieren un cuidadoso discernimiento y diálogo con los destinatarios de una determinada experiencia espiritual, por parte del Obispo diocesano. Si hay escritos o mensajes, puede ser necesaria una clarificación doctrinal.

19. *Curatur* — Se detectan varios o significativos elementos problemáticos, pero al mismo tiempo existe ya una amplia difusión del fenómeno y una presencia de frutos espirituales asociados a él y que pueden verificarse. En este sentido, se desaconseja una prohibición que pueda inquietar al Pueblo de Dios. En todo caso, se insta al Obispo diocesano a no alentar este fenómeno, a buscar expresiones alternativas de devoción y, eventualmente, a reorientar su perfil espiritual y pastoral

20. *Sub mandato* — Los problemas detectados no están relacionados con el fenómeno en sí, rico en elementos positivos, sino con una persona, una familia o un grupo de personas que hacen un uso impropio del mismo. Se utiliza una experiencia espiritual para obtener un beneficio económico particular e indebido, cometiendo actos inmorales o desarrollando una actividad pastoral paralela a la ya presente en el territorio eclesiástico, sin aceptar las indicaciones del Obispo diocesano. En este caso, la dirección pastoral del lugar específico donde se produce el fenómeno se confía o al Obispo diocesano o a otra persona delegada por la Santa Sede, quien, cuando no pueda intervenir directamente, tratará de llegar a un acuerdo razonable.

21. *Prohibetur et obstruatur* — Aunque existen exigencias legítimas y algunos elementos positivos, los problemas y los riesgos parecen graves. Por ello, para evitar ulteriores confusiones, o incluso escándalos que puedan minar la fe de los sencillos, el Dicasterio pide al Obispo diocesano que declare públicamente que no está permitida la adhesión a este fenómeno y que ofrezca simultáneamente una catequesis que pueda ayudar a comprender las

razones de la decisión y a reconducir las legítimas inquietudes espirituales de esa parte del Pueblo de Dios.

22. *Declaratio de non supernaturalitate* — En este caso, el Obispo diocesano es autorizado por el Dicasterio a declarar que el fenómeno se reconoce como no sobrenatural. Esta decisión debe basarse en hechos y evidencias concretas y probadas. Por ejemplo, cuando un presunto vidente afirma haber mentido, o cuando testigos creíbles aportan elementos de juicio que permiten descubrir la falsedad del fenómeno, la intención errónea o la mitomanía.

23. A la luz de lo anteriormente expuesto, se reitera que ni el Obispo diocesano, ni las Conferencias Episcopales, ni el Dicasterio, por regla general, declararán que estos fenómenos son de origen sobrenatural, ni siquiera si se concede un *Nihil obstat* (cfr. n. 11). Sin perjuicio de que el Santo Padre pueda autorizar que se lleve a cabo un procedimiento al respecto.

II. Procedimiento a seguir

A. Normas sustanciales

Art. 1 – Corresponde al Obispo diocesano, en diálogo con la Conferencia Episcopal nacional, examinar los casos de presuntos fenómenos sobrenaturales ocurridos en su territorio y formular el juicio final sobre ellos, que se someterá a la aprobación del Dicasterio, incluida la posible promoción del culto o devoción relacionados con ellos.

Art. 2 – Después de haber investigado los hechos en cuestión, corresponde al Obispo diocesano transmitir con su voto al Dicasterio para la Doctrina de la Fe los resultados de la investigación –realizada según las normas indicadas a continuación– y actuar según las indicaciones proporcionadas por el Dicasterio. Corresponde al Dicasterio, en cualquier caso, evaluar el modo de proceder del Obispo diocesano y aprobar o no la decisión, por él propuesta, que se atribuye al caso concreto.

Art. 3 § 1 – El Obispo diocesano se abstendrá de toda declaración pública sobre la autenticidad o sobrenaturalidad de estos fenómenos y de toda implicación en ellos; sin embargo, no debe dejar de estar vigilante para intervenir, si fuera necesario, con rapidez y prudencia, siguiendo los procedimientos indicados en las normas siguientes.

§ 2 – Cuando, en relación con el presunto acontecimiento sobrenatural, surgiesen formas de devoción incluso sin un verdadero y propio culto, el Obispo diocesano tiene el grave deber de iniciar una investigación canónica exhaustiva lo antes posible para salvaguardar la fe y evitar abusos.

§ 3 – El Obispo diocesano debe poner especial cuidado en contener, incluso con los medios a su alcance, las manifestaciones religiosas confusas, o la difusión de cualquier material relacionado con el supuesto fenómeno

sobrenatural (por ejemplo: lacrimaciones de imágenes sagradas, sudores, hemorragias, mutación de hostias consagradas, etc.), para no alimentar un clima sensacionalista (cfr. art. 11, § 1).

Art. 4 – Cuando, sea por el lugar de residencia de las personas implicadas en el presunto fenómeno, sea por el lugar de difusión de las formas de culto o en cualquier caso de devoción popular, esté implicada la competencia de más Obispos diocesanos, éstos, previa consulta al Dicasterio para la Doctrina de la Fe, podrán constituir una Comisión interdiocesana que, presidida por uno de los Obispos diocesanos, dispondrá la instrucción según los artículos siguientes. Para ello, podrán valerse también de la ayuda de los departamentos competentes de la Conferencia Episcopal.

Art. 5 – En el caso de que los presuntos hechos sobrenaturales impliquen la competencia de Obispos diocesanos pertenecientes a la misma provincia eclesiástica, el Metropolitano, previa consulta a la Conferencia Episcopal y al Dicasterio para la Doctrina de la Fe, podrá, por mandato del Dicasterio, asumir la constitución y presidencia de la Comisión a la que se refiere el art. 4.

Art. 6 § 1 – En los lugares donde esté establecida la Región Eclesiástica a la que se refieren los cánones 433-434 CIC, y los presuntos hechos sobrenaturales afectasen a dicho territorio, el Obispo Presidente solicitará al Dicasterio para la Doctrina de la Fe un mandato especial para proceder.

§ 2 – En este caso, los procedimientos seguirán, por analogía, cuanto previsto en el art. 5, observando las indicaciones recibidas del mismo Dicasterio.

B. Normas de procedimiento

Fase de instrucción

Art. 7 § 1 – Siempre que el Obispo diocesano tenga noticia, al menos verosímil, de hechos de presunto origen sobrenatural relativos a la fe católica ocurridos en el territorio bajo su jurisdicción, deberá informarse con prudencia, personalmente o a través de un Delegado, de los acontecimientos y circunstancias y tener cuidado de reunir oportunamente todos los elementos útiles para una primera evaluación.

§ 2 – Si los fenómenos son fácilmente gestionables en el ámbito de las personas directamente implicadas y no se percibe ningún peligro para la comunidad, no debe tomarse ninguna otra medida, previa consulta con el Dicasterio, aunque se mantiene el deber de vigilancia.

§ 3 – En el caso de que estuviesen implicadas personas dependientes de varios Obispos diocesanos, deberá escucharse el parecer de estos Obispos. Cuando un presunto fenómeno se origina en un lugar y se desarrolla en otros, puede ser valorado de forma diferente en estos últimos. En tal caso, cada Obispo diocesano tiene siempre la facultad de decidir lo que considere pastoralmente prudente en su propio territorio, previa consulta al Dicasterio.

§ 4 – Cuando en el presunto fenómeno estén implicados objetos de diversa índole, el Obispo diocesano, personalmente o a través de un Delegado, podrá ordenar que se coloquen en un lugar seguro y protegido, hasta que se aclare el caso. Cuando se trata de un presunto milagro eucarístico, las especies consagradas deben conservarse en un lugar reservado y de forma adecuada.

§ 5 – En el caso en el que los elementos recogidos parezcan suficientes, el Obispo diocesano decidirá si inicia una fase de evaluación del fenómeno, con el fin de proponer un juicio final al Dicasterio en su *Votum*, en el interés superior de la fe de la Iglesia y para salvaguardar y promover el bien espiritual de los fieles.

Art. 8 § 1 – El Obispo diocesano[19] creará una Comisión de investigación entre cuyos miembros estarán al menos un teólogo, un canonista y un perito elegido en función de la naturaleza del fenómeno[20], cuyo objetivo no es sólo llegar a un pronunciamiento sobre la veracidad de los hechos, sino profundizar en todos los aspectos del acontecimiento, a fin de proporcionar al Obispo diocesano todos los elementos útiles para una evaluación.

§ 2 – Los miembros de la Comisión de investigación sean de una fama integra, de una fe segura, de una sana doctrina, de una prudencia probada, y no deberán estar implicados, ni directa ni indirectamente, con las personas o los hechos objeto de discernimiento.

§ 3 – El propio Obispo diocesano nombrará a un Delegado, también elegido entre los miembros de la Comisión o externo a ella, con el encargo de coordinar y presidir los trabajos y preparar las sesiones.

§ 4 – El Obispo diocesano, o su Delegado, nombrará también un Notario encargado de asistir a las reuniones y de levantar acta de los interrogatorios y de cualquier otro acto de la Comisión. Es deber del Notario asegurar que las actas sean debidamente firmadas y que todos los actos objeto de la instrucción sean recogidos y, ordenados, se conserven en los archivos de la Curia. El Notario también se encarga de la convocatoria y prepara la documentación.

§ 5 – Todos los miembros de la Comisión están llamados a mantener el secreto de oficio, prestando juramento.

Art. 9 § 1 – Los interrogatorios se llevan a cabo de forma análoga a cuanto prescrito por la legislación universal (cfr. cann. 1558-1571 CIC; cann. 1239-1252 CCEO) y se realizan sobre la base de preguntas formuladas por el Delegado, tras un debate adecuado con los demás miembros de la Comisión.

§ 2 – La declaración jurada de las personas implicadas en los presuntos hechos sobrenaturales se presta en presencia de toda la Comisión o, al menos, de algunos de sus miembros. Cuando los hechos del caso se basan en un testimonio ocular, los testigos deben ser interrogados lo antes posible para aprovechar la proximidad temporal al acontecimiento.

§ 3 – Los confesores de las personas implicadas, que afirman haber sido protagonistas de hechos de origen sobrenatural, no pueden testificar sobre todo lo que han conocido a través de la confesión sacramental[21].

§ 4 – Los directores espirituales de las personas implicadas, que afirmen haber sido protagonistas de hechos de origen sobrenatural, no podrán testificar sobre lo que hayan conocido a través de la dirección espiritual, salvo que las personas interesadas autoricen la declaración por escrito.

Art. 10 – Cuando el material de la instrucción contenga textos escritos u otros elementos (vídeo, audio, fotográficos) divulgados en los medios de comunicación, que tengan como autor a una persona implicada en el presunto fenómeno, dicho material será sometido a un examen minucioso por expertos (cfr. art. 3 § 3), cuyos resultados serán incluidos en la documentación de la instrucción por el Notario.

Art. 11 § 1 – Cuando los hechos extraordinarios a los que se refiere el art. 7 § 1 incluyan objetos de diversa naturaleza (cfr. art. 3 § 3), la Comisión llevará a cabo una investigación exhaustiva de estos objetos a través de los expertos que la componen o de otros expertos elegidos para el caso, con el fin de llegar a una evaluación de carácter científico, doctrinal y canónico que ayude a la evaluación posterior.

§ 2 – Cuando eventuales muestras de naturaleza orgánica, relacionadas con el acontecimiento extraordinario, requiriesen especiales investigaciones de laboratorio y, en cualquier caso, de tipo técnico-científico, el estudio será encomendado por la Comisión a expertos verdaderamente peritos en el área correspondiente al tipo de investigación.

§ 3 – En caso que el fenómeno afectase al Cuerpo y la Sangre del Señor en los signos sacramentales del pan y del vino, se deberá tener especial cuidado en que cualquier análisis de los mismos no suponga una falta de respeto al Santísimo Sacramento, garantizando la devoción que le es debida.

§ 4 – Cuando los presuntos hechos extraordinarios estuviesen en el origen de problemas de orden público, el Obispo diocesano colaborará con la autoridad civil competente.

Art. 12 – Cuando los presuntos acontecimientos sobrenaturales continúen durante el curso de la instrucción y si la situación aconsejara intervenciones prudenciales, el Obispo diocesano no debería dudar en tomar aquellas medidas de buen gobierno para evitar manifestaciones incontroladas o dudosas de devoción o el inicio de un culto basado en elementos todavía no definidos.

Fase de evaluación

Art. 13 – El Obispo diocesano, también con la ayuda de los miembros de la Comisión por él instituida, evalúe minuciosamente el material recogido,

según los principales criterios de discernimiento mencionados anteriormente (cfr. nn. 10-23) y los criterios positivos y negativos que siguen, que también deben aplicarse de forma acumulativa.

Art. 14 – Entre los criterios *positivos* no se deje de juzgar:

1°. La credibilidad y buena reputación de las personas que afirman ser destinatarias de acontecimientos sobrenaturales o estar directamente implicadas en ellos, así como de los testigos escuchados. En particular, debe tenerse en cuenta el equilibrio psíquico, la honestidad y rectitud en la vida moral, la sinceridad, humildad y docilidad habitual hacia la autoridad eclesiástica, la disponibilidad para colaborar con ella y la promoción de un espíritu de auténtica comunión eclesial.

2°. La ortodoxia doctrinal del fenómeno y del eventual mensaje relacionado con él.

3°. El carácter imprevisible del fenómeno, del que se desprende claramente que no es fruto de la iniciativa de las personas implicadas.

4°. Los frutos de la vida cristiana. Entre ellos se verifique la existencia de un espíritu de oración, conversiones, vocaciones al sacerdocio y a la vida religiosa, testimonios de caridad, así como una devoción sana y frutos espirituales abundantes y constantes. Debe evaluarse la contribución de tales frutos al crecimiento de la comunión eclesial.

Art. 15 – Entre los criterios *negativos* se verifiquen cuidadosamente:

1°. La posible presencia de un error manifiesto sobre el hecho.

2°. Posibles errores doctrinales. A este respecto, hay que tener en cuenta la posibilidad de que la persona que dice ser destinataria de acontecimientos de origen sobrenatural haya añadido –incluso inconscientemente– elementos puramente humanos a una revelación privada, o algún error de orden natural no debido a una mala intención, sino a la percepción subjetiva del fenómeno.

3°. Un espíritu sectario que genera división en el tejido eclesial.

4°. Una evidente búsqueda de beneficio, poder, fama, notoriedad social, interés personal estrechamente ligada al hecho.

5°. Actos gravemente inmorales cometidos en el momento o con ocasión del hecho por el sujeto o sus seguidores.

6°. Alteraciones psíquicas o tendencias psicopáticas en el sujeto, que puedan haber ejercido una influencia en el presunto hecho sobrenatural, o psicosis, histeria colectiva u otros elementos atribuibles a un horizonte patológico.

Art. 16 – Debe considerarse de especial gravedad moral la utilización de supuestas experiencias sobrenaturales o de elementos místicos reconocidos como medio o pretexto para ejercer dominio sobre las personas o cometer abusos.

Art. 17 – La evaluación de los resultados de la investigación en el caso de presuntos fenómenos sobrenaturales, a que se refiere el art. 7 § 1, se lleve

a cabo con cuidadosa diligencia, respetando tanto a las personas implicadas como el examen técnico-científico eventualmente realizado sobre el presunto fenómeno sobrenatural.

Fase conclusiva

Art. 18 – Completada la instrucción y examinados detenidamente los acontecimientos y la información recopilada[22], considerado también el impacto que los presuntos hechos han tenido en el Pueblo de Dios a él confiado, con especial atención a la fecundidad de los frutos espirituales generados por la nueva devoción que haya podido surgir, el Obispo diocesano, con la ayuda del Delegado, elaborará un informe sobre el presunto fenómeno. Teniendo en cuenta todos los datos del caso, tanto positivos como negativos, redactará un *Votum* personal sobre el asunto, proponiendo al Dicasterio su juicio final, por regla general, según una de las siguientes fórmulas[23]:

1°. *Nihil obstat*

2°. *Prae oculis habeatur*

3°. *Curatur*

4°. *Sub mandato*

5°. *Prohibetur et obstruatur*

6°. *Declaratio de non supernaturalitate*

Art. 19 – Terminada la investigación, todas las actas relativas al caso examinado se remiten al Dicasterio para la Doctrina de la Fe para la aprobación final.

Art. 20 – Así mismo, el Dicasterio procederá a examinar las actas del caso, evaluando los elementos morales y doctrinales de tal experiencia y el uso que se ha hecho de ella, así como el *Votum* del Obispo diocesano. El Dicasterio podrá solicitar más información al Obispo diocesano, o pedir otras opiniones, o proceder, en casos extremos, a un nuevo examen del caso, distinto del realizado por el Obispo diocesano. A la luz del examen realizado, procederá a confirmar o no la decisión propuesta por el Obispo diocesano.

Art. 21 § 1 – Una vez recibida la respuesta del Dicasterio, a menos que el Dicasterio indique otra cosa, el Obispo diocesano, de acuerdo con el Dicasterio, dará a conocer al Pueblo de Dios con claridad el juicio sobre los hechos en cuestión.

§ 2 – El Obispo diocesano se encargará de informar a la Conferencia Episcopal nacional sobre la decisión aprobada por el Dicasterio.

Art. 22 § 1 – En el caso que se conceda un *Nihil obstat* (cfr. art. 18, 1°), el Obispo diocesano prestará la máxima atención a la correcta valoración de los frutos originados por el fenómeno examinado, siguiendo la vigilancia con prudente atención. En este caso, el Obispo diocesano indicará claramente, mediante decreto, la naturaleza de la autorización y los límites de un eventual

culto permitido, precisando que los fieles «pueden dar su asentimiento de forma prudente»[24].

§ 2 – El Obispo diocesano estará atento también que los fieles no consideren ninguna de las decisiones como un aval al carácter sobrenatural del fenómeno.

§ 3 – El Dicasterio se reserva, en cualquier caso, la posibilidad de intervenir nuevamente tras la evolución del fenómeno.

Art. 23 § 1 – En caso de que se adopte una decisión cautelar (cfr. art. 18, 2º- 4º) o negativa (cfr. art. 18, 5º- 6º), debe ser hecha pública formalmente por el Obispo diocesano, previa aprobación del Dicasterio. Ésta, también, debe redactarse en un lenguaje claro y comprensible para todos, y evaluando la oportunidad de dar a conocer las razones de la decisión tomada y los fundamentos doctrinales de la fe católica, para favorecer el crecimiento de una sana espiritualidad.

§ 2 – Al comunicar cualquier eventual decisión negativa, el Obispo diocesano podrá omitir información que pueda causar un perjuicio injusto a las personas implicadas.

§ 3 – En caso de divulgación continuada de escritos o mensajes, los Pastores legítimos estarán vigilantes de acuerdo con el can. 823 CIC (cfr. cann. 652 § 2; 654 CCEO), reprendiendo los abusos y todo lo que sea perjudicial para la recta fe y las buenas costumbres o de otro modo peligroso para el bien de las almas. A tal fin se puede recurrir a la imposición de los medios ordinarios, incluidos los preceptos penales (cfr. can. 1319 CIC; can. 1406 CCEO).

§ 4 – El recurso en virtud del § 3 es particularmente apropiado cuando la conducta que debe reprobarse se refiere a objetos o lugares relacionados con presuntos fenómenos sobrenaturales.

Art. 24 – Cualquiera que sea la decisión aprobada, el Obispo diocesano, personalmente o a través de un Delegado, tiene el deber de seguir vigilando el fenómeno y a las personas implicadas, ejerciendo específicamente su potestad ordinaria.

Art. 25 – En caso que los presuntos fenómenos sobrenaturales puedan atribuirse con certeza a un intento deliberado de mistificar y engañar con otros fines (ej. lucro y otros intereses personales), el Obispo diocesano aplicará, caso por caso, la legislación canónica penal vigente.

Art. 26 – El Dicasterio para la Doctrina de la Fe tiene la facultad de intervenir *motu proprio*, en cualquier momento y en cualquier estado de discernimiento sobre presuntos fenómenos sobrenaturales.

Art. 27 – Las presentes *Normas* sustituyen íntegramente las precedentes del 25 de febrero de 1978.

El Sumo Pontífice Francisco, en la Audiencia concedida al suscrito Prefecto, junto al Secretario para la Sección Doctrinal del Dicasterio para la Doctrina de la Fe, el día 4 de mayo de 2024, ha aprobado las presentes Normas, decididas en la Sesión Ordinaria de este Dicasterio en fecha 17 de abril de 2024, y ha ordenado su publicación, estableciendo que éstas entren en vigor el 19 de mayo de 2024, en la solemnidad de Pentecostés.

Dado en Roma, en la Sede del Dicasterio para la Doctrina de la Fe, el 17 de mayo de 2024.

Víctor Manuel Card. Fernández
Prefecto

Mons. Armando Matteo
Secretario
para la Sección Doctrinal

Ex Audientia Die 04.05.2024

Franciscus

NOTAS

- [1] S. Juan de la Cruz, *Noche oscura* II, 17, 6, en Id., *Obras Completas*, Ediciones Sígueme, Salamanca 2007⁴, pp. 413-543, p. 521.
- [2] Id., *Cántico espiritual* B, pról., 1, en *op. cit.*, p. 567.
- [3] Id., *Noche oscura* II, 17, 8, en *op. cit.*, p. 522.
- [4] Id., *Llama de amor viva* B III, 47, en *op. cit.*, pp. 765-861, p. 836.
- [5] Benedicto XVI, Exhort. Ap. *Verbum Domini* (30 septiembre 2010), n. 14: *AAS* 102 (2010), p. 696.
- [6] K. Rahner, *Visioni e profezie. Mistica ed esperienza della trascendenza*, Vita e Pensiero, Milano 1995², pp. 95-96.
- [7] Conc. Ecum. Vat. II, Const. Dogm. *Dei Verbum* (18 noviembre 1965), n. 4: *AAS* 58 (1966), p. 819.
- [8] S. Juan de la Cruz, *Subida del monte Carmelo*, 2, 22, 3-5. Id., *Obras Completas*, Ediciones Sígueme, Salamanca 2007⁴, pp. 123-412, 278-279; cfr. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 65.
- [9] Conc. Ecum. Vat. II, Const. Dogm. *Dei Verbum* (18 noviembre 1965), n. 5: *AAS* 58 (1966), p. 819.
- [10] S. Juan de la Cruz, *Cántico espiritual* B, 37, 4 en *op. cit.* pp. 545-763, 745-746.
- [11] *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 67. Cfr. Congregación para la Doctrina de la Fe, *El mensaje de Fátima* (26 junio 2000).
- [12] Cfr. Conc. Ecum. Vat. II, Const. Dogm. *Lumen gentium* (7 diciembre 1965), nn. 39-42: *AAS* 57 (1965), pp. 44-49; Francisco, Exhort. Ap. *Gaudete et exsultate* (19 marzo 2018), nn. 10-18, 143: *AAS* 110 (2018), pp. 1114-1116, 1150-1151; id., Cart. Ap. *Totum*

- amoris est* (28 diciembre 2022), *passim*: *L'Osservatore Romano*, 28 diciembre 2022, pp. 8-10.
- [13] Francisco, Exhort. Ap. *C'est la confiance* (15 octubre 2023), n. 35: *L'Osservatore Romano*, 16 octubre 2023, p. 3.
- [14] Cfr. Francisco, Exhort. Ap. *Gaudete et exsultate* (19 marzo 2018), nn. 166 y 173: *AAS* 110 (2018), pp. 1157 y 1159-1160.
- [15] S. Juan Pablo II, *Mensaje a los participantes en el Congreso mundial de los Movimientos eclesiales organizado por el Pontificio Consejo para los Laicos* (27 mayo 1998), n. 4: *Insegnamenti di Giovanni Paolo II*, XXI 1: 1998, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 2000, p. 1064. Cfr. Benedicto XVI, Exhort. Ap. *Verbum Domini* (30 septiembre 2010), n. 14: *AAS* 102 (2010), p. 696.
- [16] Sacra Congregatio Rituum, *Decretum beatificationis et canonizationis Servae Dei Gemmae Galgani, virginis saecularis*: *AAS* 24 (1932), p. 57. «[Pío XI] ha querido de buena gana detenerse en las virtudes heroicas de esta doncella tan inocente como penitente, sin que, sin embargo, por el presente decreto (lo que no suele ocurrir nunca) se emita un juicio sobre los carismas preternaturales de la Sierva de Dios».
- [17] Dicasterio para la Doctrina de la Fe, *Carta al Obispo de Como sobre un presunto vidente* (25 septiembre 2023).
- [18] La expresión “en medio” no quiere decir “por medio” o “a través”, sino que indica que en un determinado contexto, no necesariamente de origen sobrenatural, el Espíritu Santo obra cosas buenas.
- [19] U otra autoridad eclesiástica mencionada en los arts. 4-6.
- [20] Por ej.: un médico, preferiblemente especializado en alguna disciplina relacionada, como psiquiatría, hematología, etc.; un biólogo; un químico, etc.
- [21] Cfr. cann. 983 § 1; 1550 § 2, 2º CIC; cann. 733 § 1; 1231 § 1, 2º CCEO; Congregación para la Causa de los Santos, Instr. “*Sanctorum Mater*” sobre el procedimiento Instructivo diocesano y eparquial en las Causas de los Santos (17 mayo 2007), arts. 101-102: *AAS* 99 (2007), p. 494; Penitenciaria Apostólica, *Nota sobre la importancia del foro interno y la inviolabilidad del sigilo sacramental* (29 junio 2019): *AAS* 111 (2019), pp. 1215-1218.
- [22] Todas las pruebas testimoniales se evalúan detalladamente aplicando cuidadosamente todos los criterios, también a la luz de la legislación canónica relativa a la fuerza probatoria de los testimonios (cfr. *ex analogia* can. 1572 CIC; can. 1253 CCEO).
- [23] Cfr. *supra* nn. 17-22.
- [24] Benedetto XVI, Exhort. Ap. *Verbum Domini* (30 septiembre 2010), n. 14: *AAS* 102 (2010), p. 696. En el mismo párrafo se afirma: «La aprobación eclesiástica de una revelación privada indica esencialmente que su mensaje no contiene nada contrario a la fe y a las buenas costumbres; es lícito hacerlo público, y los fieles pueden dar su asentimiento de forma prudente [...] Es una ayuda que se ofrece pero que no es obligatorio usarla. En cualquier caso, ha de ser un alimento de la fe, esperanza y caridad, que son para todos la vía permanente de la salvación».

Dicasterio para el Clero

DECRETO

sulla disciplina delle intenzioni delle Sante Messe

«*Secundum probatum Ecclesiae morem, sacerdoti cuilibet Missam celebranti aut concelebranti licei stipem oblatam recipere, ut iuxta certam intentionem Missam applicet*» - «Secondo l'uso approvato della Chiesa, è lecito ad ogni sacerdote che celebra la Messa, ricevere l'offerta data affinché applichi la Messa secondo una determinata intenzione» (can. 945 § 1 CIC).

«L'Eucaristia, sebbene costituisca la pienezza della vita sacramentale, non è un premio per i perfetti ma un generoso rimedio e un alimento per i deboli. Queste convinzioni hanno anche conseguenze pastorali che siamo chiamati a considerare con prudenza e audacia. Di frequente ci comportiamo come controllori della grazia e non come facilitatori. Ma la Chiesa non è una dogana, è la casa paterna dove c'è posto per ciascuno con la sua vita faticosa»[1].

Coscienti di questa grazia, i fedeli per mezzo dell'offerta vogliono unirsi più strettamente al Sacrificio Eucaristico aggiungendovi un sacrificio proprio e collaborando alle necessità della Chiesa e, in particolare, contribuendo al mantenimento dei suoi sacri ministri.

In questo modo i fedeli si uniscono più intimamente a Cristo che offre sé stesso e sono, in un certo senso, ancor più profondamente inseriti nella comunione con Lui. Quest'uso non solo è approvato dalla Chiesa, ma da essa è anche promosso[2].

L'apostolo Paolo scrive che quanti servono l'altare hanno anche diritto di vivere dell'altare (cfr. I Cor 9, 13-14; I Tim 5, 18; Lc 10, 7). Le norme raccolte nei primi secoli informano circa doni offerti volontariamente nella celebrazione dell'Eucaristia. Di essi una parte era destinata ai poveri, una parte alla *mensa episcopalis* e a coloro ai quali il Vescovo offriva ospitalità, una parte al culto e una parte ai chierici celebranti o assistenti, secondo un criterio di distribuzione prestabilito[3].

Quanti facevano offerte erano, in tal modo, coinvolti in maniera speciale nel Sacrificio Eucaristico. I doni offerti durante l'Eucaristia, e successivamente anche al di fuori, erano considerati come una ricompensa a un benefattore, come un dono in occasione del servizio (*occasione servitii*) compiuto dal sacerdote, come un'elemosina e mai come "prezzo di vendita" per qualcosa di santo; ciò infatti diventerebbe un atto simoniaco.

In questo tempo la Messa veniva già celebrata, su richiesta dei fedeli, per una determinata intenzione, anche se non accompagnata da un dono. Successivamente si sviluppò l'uso di offrire un'elemosina per la celebrazione di

una Messa e di dare doni al sacerdote o alla Chiesa. Proprio questa pratica costituisce il precedente dell'offerta per la celebrazione della Messa. A partire dalla fine del decimo secolo, per chiedere la celebrazione della Messa per una determinata intenzione, venivano offerti doni commemorativi. In questo stesso periodo sorgono le fondazioni di Messe, ovvero l'obbligo di celebrare Messe per intenzioni prefissate. Nacque così l'uso di elargire un'offerta in occasione della Messa, usanza che la Chiesa, non solo approva, ma raccomanda e promuove.

La consuetudine secolare e la disciplina della Chiesa insiste perché a ciascuna singola offerta corrisponda la distinta applicazione, da parte del sacerdote, di una Messa da lui celebrata. La dottrina cattolica, inoltre, manifestata anche dal *sensus fidelium*, insegna il beneficio spirituale e l'utilità, nell'economia della grazia, per le persone e i fini per i quali il sacerdote applica le Messe che celebra, nonché, in questa stessa prospettiva, il valore dell'applicazione reiterata per le stesse persone o finalità.

Quanto poi all'applicazione in rapporto alla quale è stata ricevuta, nel senso suesposto, un'offerta, è stato più volte espresso il divieto di applicare una sola Messa per più intenzioni, per le quali sono state accettate rispettivamente più offerte.

Tale prassi, come anche la mancata applicazione di una Messa in rapporto all'offerta accettata, sono state giudicate contrarie alla giustizia, come viene ripetutamente espresso nei documenti ecclesiastici[4].

Non meno illecita sarebbe la sostituzione dell'applicazione promessa nella Messa con la sola "intenzione di preghiera" nel corso di una celebrazione della Parola o con una semplice menzione in alcuni momenti della celebrazione eucaristica.

La disciplina della Chiesa in materia, anche astraendo da discorsi di natura prettamente teologica, s'ispira palesemente a due ordini di considerazioni: la giustizia verso gli offerenti, e cioè il mantenimento della parola data agli offerenti, e il dovere di evitare che ci sia anche solo la mera apparenza di "commercio" di cose sacre (cfr. cann. 947; 945 § 2 CIC).

In tempi più recenti sono, tuttavia, emerse situazioni e richieste, che hanno suggerito di adattare alcuni particolari della disciplina, creando un'eccezione alla legge universale, proprio per salvaguardare tutto quanto risulta essenziale.

Tra queste troviamo la carenza di clero in grado di soddisfare le richieste di Messe, il dovere di non «frustrare la pia volontà degli offerenti, distogliendoli dal buon proposito»[5], insieme alla constatazione che l'uso delle Messe, cosiddette "collettive", «qualora si allargasse eccessivamente [...] deve essere ritenuto un abuso e potrebbe ingenerare progressivamente nei fedeli la desuetudine di offrire l'obolo per la celebrazione di Messe secondo intenzio-

ni singole, estinguendo un'antichissima consuetudine salutare per le singole anime e per tutta la Chiesa»[6], costituiscono solo alcune delle ragioni per le innovazioni.

Era su questo sfondo che, il 22 febbraio 1991, l'allora Congregazione per il Clero emanò il Decreto *Mos iugiter*[7].

Il Decreto, ribadendo i capisaldi dottrinali e le norme fondamentali della disciplina, già accolta dal *Codex Iuris Canonici*, prevede che, a determinate condizioni, e solo in tali casi, il sacerdote possa comunque applicare una sola Messa per più intenzioni, in rapporto alle quali ha ricevuto offerte distinte.

Le condizioni formulate intendevano, per l'appunto, da una parte, assicurare la giustizia, e cioè il mantenimento della parola data agli offerenti, e dall'altra allontanare il pericolo, o anche solo la parvenza, di "commercio" di cose sacre.

È proprio la volontà di esclusione di tale pericolo che consentiva di adottare simili modifiche disciplinari. Concretamente, in questa prospettiva, il Decreto stabilisce soprattutto che, solo nel caso in cui i donatori dell'offerta siano stati opportunamente informati e abbiano espresso il proprio accordo [esplicito consenso], si possano raccogliere più offerte per un'unica celebrazione della Messa, e che tale celebrazione non sia quotidiana, onde evitare di ingenerare una prassi comune e al fine di mantenere il carattere dell'eccezionalità.

Trascorsi oltre trentaquattro anni dall'entrata in vigore del Decreto *Mos iugiter*, in base all'esperienza da allora accumulata, in risposta alle osservazioni, ai quesiti e alle sollecitazioni pervenute da diverse parti del mondo, dai Vescovi, ma anche da membri del clero, da fedeli laici e dalle persone e comunità di vita consacrata, questo Dicastero, avendo considerato in profondità tutti gli aspetti della materia, e dopo ampia consultazione con gli altri Dicasteri interessati, *sive ratione materiae sive alia ratione*, ha maturato il giudizio che occorranza ora nuove norme che disciplinino la materia, adeguandola conformemente.

In considerazione dell'opportunità di aggiornare la normativa e, nello stesso tempo, di renderla anche più esplicita nell'esclusione di talune prassi che, abusivamente, si sono verificate in vari luoghi, questo Dicastero ha disposto di emanare, e ora emana, le norme che seguono, a integrazione della disciplina attualmente vigente in materia:

Art. 1 § 1 Rimanendo fermo il can. 945 CIC, se il concilio provinciale o la riunione dei Vescovi della provincia, tenendo conto di condizioni quali, per esempio, il numero dei sacerdoti rispetto alle richieste di intenzioni o il contesto sociale ed ecclesiale, nei limiti della propria giurisdizione lo dispone per decreto, i sacerdoti possono accettare più offerte da offerenti distinti, cumulandole con altre e soddisfacendovi con una sola Messa, celebrata secondo

un'unica intenzione "collettiva", qualora -e soltanto qualora- tutti gli offerenti ne siano stati informati e liberamente abbiano acconsentito.

§ 2 Tale volontà degli offerenti non può mai essere presunta; anzi, in assenza di un consenso esplicito, si presume sempre che non sia stata data.

§ 3 Nel caso di cui al § 1, al celebrante è lecito tenere per sé l'offerta di una sola intenzione (cfr. cann. 950-952 CIC).

§ 4 Ogni comunità cristiana sia attenta a offrire la possibilità di celebrare Messe giornaliere di intenzione singola, per le quali il concilio provinciale o la riunione dei Vescovi della provincia fissano lo stipendio stabilito (cfr. can. 952 CIC).

Art. 2 Fatto salvo il can. 905 CIC, qualora il sacerdote celebri legittimamente l'Eucaristia più volte nello stesso giorno, se necessario e richiesto dal vero bene dei fedeli, può celebrare differenti Messe anche secondo intenzioni "collettive", restando fermo che gli è lecito trattenere, quotidianamente, una sola offerta per una sola intenzione tra quelle accettate (cfr. cann. 950-952 CIC).

Art. 3 § 1 Occorre soprattutto tenere presente le disposizioni del can. 848 CIC il quale stabilisce che il ministro, oltre alle offerte determinate dalla competente autorità, per l'amministrazione dei sacramenti non domandi nulla, evitando sempre che i più bisognosi siano privati dell'aiuto dei sacramenti a motivo della povertà. Si osservi inoltre quanto vivamente raccomandato dal can. 945 § 2 CIC, vale a dire «di celebrare la Messa per le intenzioni dei fedeli, soprattutto dei più poveri, anche senza ricevere alcuna offerta».

§ 2 Per la destinazione delle offerte si applichi, *congrua congruis referendo*, la norma del can. 951 CIC.

§ 3 In considerazione delle circostanze specifiche della Chiesa particolare, e del suo clero, il Vescovo diocesano può, per legge particolare, disporre la destinazione di tali offerte alle parrocchie in stato di necessità della propria o di altre diocesi, specialmente nei paesi di missione.

Art. 4 § 1 Spetta agli Ordinari erudire il rispettivo clero e popolo circa il contenuto e significato di queste norme, e vigilare sulla loro corretta applicazione, curando che si annotino accuratamente sull'apposito registro il numero delle messe da celebrare, le intenzioni, le offerte e l'avvenuta celebrazione nonché prendendo ogni anno visione di tali registri, personalmente o tramite altri (cfr. can. 958 CIC).

§ 2 In modo particolare, sia gli Ordinari che gli altri Pastori della Chiesa debbono assicurare che sia a tutti eminentemente chiara la distinzione tra l'applicazione per un'intenzione determinata della Messa, (ancorché "collettiva") e il semplice ricordo nel corso di una celebrazione della Parola o in alcuni momenti della celebrazione eucaristica.

§ 3 Sia specialmente reso noto a tutti che la sollecitazione o anche solo l'accettazione di offerte in relazione alle due ultime fattispecie è gravemente illecita; laddove simile uso sia indebitamente diffuso, gli Ordinari competenti non escludano il ricorso a misure disciplinari e/o penali per debellare tale deprecabile fenomeno.

Art. 5 In vista dei valori anche soprannaturali connessi con la veneranda lodevole prassi di ricevere l'offerta elargita affinché applichi una Messa secondo una determinata intenzione (cfr. can. 948 CIC), per favorire altresì l'apprezzabile usanza di trasferire nei paesi di missione le intenzioni di Messe in esubero con le corrispondenti offerte, curino i Pastori di anime di incoraggiare opportunamente i fedeli a mantenerla, e laddove fosse indebolita, a rin vigorirla e promuoverla, anche attraverso l'opportuna catechesi sui novissimi e sulla *communio sanctorum*.

Art. 6 Laddove il concilio provinciale o la riunione dei Vescovi della provincia nulla dispongano in materia rimane in vigore quanto previsto dal Decreto *Mos iugiter* del 22 febbraio 1991.

Il Dicastero per il Clero, trascorsi dieci anni dall'entrata in vigore delle presenti norme, promuoverà uno studio della prassi nonché della normativa vigente in materia, in vista di una verifica della sua applicazione e di un eventuale aggiornamento.

Il Sommo Pontefice, in data 13 aprile 2025, Domenica delle Palme, ha approvato in forma specifica il presente decreto e ne ha ordinato la promulgazione, disponendone l'entrata in vigore il 20 aprile 2025, Domenica di Pasqua, *derogatis derogandis, contrariis quibuslibet minime obstantibus*.

Lazzaro Card. You Heung sik
Prefetto

Andrés Gabriel Ferrada Moreira
Arcivescovo Tit. di Tiburnia
Segretario

NOTAS

- [1] Francesco, Esortazione apostolica *Evangelii gaudium*, 24 novembre 2013, in *AAS* 105 (2013), 1039-1040, n. 47.
- [2] Cfr. Paolo VI, Lettera apostolica in forma di Motu proprio *Firma in traditione*, 13 giugno 1974, in *AAS* 66 (1974), 308; Congregazione per il Clero, Decreto *Mos iugiter*, 22 febbraio 1991, in *AAS* 83 (1991), 443.
- [3] Cfr., ad esempio, *Constitutiones Apostolorum* (± 380) II.28,5: «*Si autem (diaconus) et lector est, accipiat et ipse una cum presbyteris*»; VIII.31,2-3: «*Eulogias, quae in mysticis oblationibus supersunt, diaconi ex voluntate episcopi aut presbyterorum distribuant clero...*», in F.X. Funk, *Didascalia et Constitutiones Apostolorum* (Paderborn, 1905; ristampa anastatica 1964), vol. 1, pp. 108-109 e 532-533; *Canones Apostolorum* (5e eeuw) 41, in C. Kirch, *Enchiridion fontium historiae Ecclesiasticae antiquae* (Barcelona, 1965[9]), n. 699.
- [4] Cfr., ad esempio, S. Uffizio, Decreto, 24 settembre 1665, n. 10, in DH 2030; Sacra Penitenzieria Apostolica, Istruzione *Suprema Ecclesiae bona*, 15 luglio 1984, in *Enchiridion Vaticanum* S1, nr. 901-912; Congregazione per il Clero, Decreto *Mos iugiter*, cit., 444, art. 1 §1.
- [5] Congregazione per il Clero, Decreto *Mos iugiter*, cit., 446, art. 5 § 1.
- [6] *Ibidem*, 445, art. 2 § 3.
- [7] Cfr. *ibidem*, 443-444.

IGLESIA EN ESPAÑA

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

Comisión Ejecutiva

Aprobación de proyectos del Fondo Nueva Evangelización¹

La Comisión Ejecutiva, en su reunión 503, de 12 de marzo de 2025, aprobó por el procedimiento de urgencia previsto en el Marco normativo, 4.e. de dicha Oficina, una ayuda de 10.909 € para el proyecto n. 10764, consistente en la adquisición de un vehículo para la parroquia Jesús Nazareno y Nuestra Señora de Guadalupe (Prelatura de Humahuaca, Argentina).

Asímismo, la Comisión Ejecutiva de la Conferencia Episcopal Española, en su reunión 504, de 7 de mayo de 2025, aprobó la concesión de ayudas a 96 proyectos, por un importe total de 916.100 euros. Estos proyectos, que cuentan con la aprobación previa de la Comisión Episcopal para las Misiones y Cooperación con las Iglesias, son financiados con la colaboración económica de la Conferencia Episcopal Española, diócesis, congregaciones religiosas, otras instituciones eclesiales (Cáritas, OCSHA...), donantes particulares, etc. La relación completa de los proyectos aprobados es la siguiente:

N.º exp.	Título del proyecto	Diócesis	País	Cantidad asig. (€)
10572	Ampliación Seminario Redemptoris Mater	Luanda	Angola	12.000
10725	Equipamiento de oficina y cancillería diocesanas	Kaya	Burkina Faso	9.000

1 A no ser que se diga lo contrario, los documentos ofrecidos en la sección de la Conferencia Episcopal Española han sido recuperados (con una mínima adaptación de formato) de la siguiente página: *Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española* n.115, 30 de junio de 2025, disponible en: <https://www.conferenciaepiscopal.es/wp-content/uploads/boletin/BOCEE115Jun2025.pdf>. Cada escrito lleva su propia fecha. Este documento se encuentra en las pp. 112-118.

N.º exp.	Título del proyecto	Diócesis	País	Cantidad asig. (€)
10698	Vehículo para las actividades socio-pastorales de la parroquia, Tonkar	Gaoua	Burkina Faso	9.000
10522	Vehículo para la pastoral del Dpto. de Educación	Gitega	Burundi	9.500
10693	Rehabilitación de la casa San José de los religiosos	Bamenda	Camerún	6.000
10082	Construir la iglesia en Bindalima I, Ntui	Bafia	Camerún	10.000
10600	Rehabilitar la casa de hospitalidad Madre del Divino Amor	Assiut	Egipto	15.000
10615	Construcción de la capilla en la misión de Santa Escolástica, Dakuna	Emdeber	Etiopía	12.000
10540	Construir una iglesia en Abera-Pago	Jimma-Bonga	Etiopía	12.000
10416	Construcción de la iglesia parroquial de Bulkabul	Jimma-Bonga	Etiopía	12.000
10782	Formación de los jóvenes de la diócesis	Kisii	Kenia	9.000
10761	Vestimentas para las celebraciones litúrgicas del seminario	Eldoret	Kenia	4.000
10579	Reparación convento de las marianitas en Kaikor	Lodwar	Kenia	9.000
10649	Construcción de tribuna y pasillos en la capilla del convento	Antsirabe	Madagascar	9.000
10729	Formación y manutención de los seminaristas	Mzuzu	Malawi	8.000
10405	Adquisición de un vehículo Toyota	Dedza	Malawi	12.000
10677	Finalizar la rehabilitación de la iglesia de Rosso	Nouakchot	Mauritania	8.000
10731	Construcción de nueva parroquia de Chissassa	Chimoio	Mozambique	10.000
10686	Finalizar la escuela de evangelización Juan Pablo II	Zaria	Nigeria	10.000
10125	Comprar 10 motocicletas para la pastoral de catequistas	Wukari	Nigeria	7.000
10577	Construcción de la casa de los sacerdotes parroquia de Samoé	N'Zérékoré	Rep. de Guinea (Conakry)	10.000
10539	Reconstruir la iglesia San José Obrero de Kaloum	Conakry	Rep. de Guinea (Conakry)	10.000

N.º exp.	Título del proyecto	Diócesis	País	Cantidad asig. (€)
10665	Construcción de una iglesia en la parroquia Saint Théophile, Kintélé	Brazzaville	Rep. del Congo	10.000
10801	Becas de estudio para 4 sacerdotes diocesanos	Tshumbe	Rep. Dem. del Congo	12.000
10733	Vehículo para la pastoral de la comunidad	Kinshasa	Rep. Dem. del Congo	9.000
10709	Comprar moto para la pastoral parroquial, Tshikapa	Idiofa	Rep. Dem. del Congo	3.000
10705	Formación de laicos, animadores y catequistas parroquiales	Kikwit	Rep. Dem. del Congo	8.000
10551	Sala multiuso y vivienda en la nueva capellanía universitaria	Kisantu	Rep. Dem. del Congo	10.000
10463	Compra de medio de transporte para seminario	Kisantu	Rep. Dem. del Congo	15.000
10332	Equipamiento mobiliario del seminario propedeútico Cristo Rey	Popokabaka	Rep. Dem. del Congo	10.000
10713	125 años de la misión en Ruanda. Compromiso de los laicos en la vida de la iglesia	Kabgayi	Ruanda	6.000
10654	Construcción del presbiterio en la parroquia Musenyi	Kigali	Ruanda	10.000
10612	Sistema de energía eléctrica solar de la Congregación de los Hermanos de San Martín De Porres	Torit	Sudán del Sur	4.000
10752	Vehículo para la pastoral misionera	Bunda	Tanzania	6.000
10719	Formación de catequistas para la evangelización en la parroquia	Morogoro	Tanzania	10.000
10645	Construcción del tejado de la iglesia de Msogezi, Kwiwo	Mahenge	Tanzania	12.000
10625	Vehículo para la pastoral de la parroquia de Mwambani	Mbeya	Tanzania	9.500
10608	Compra de un vehículo para apostolado	Mwanza	Tanzania	11.000
10557	Construcción de un presbiterio, en Kayungu	Kayunga	Tanzania	7.000
10546	Construir capilla en Intala, parroquia de Kasita	Mahenge	Tanzania	6.000
10484	Vehículo para la evangelización itinerante	Lomé	Togo	9.500

N.º exp.	Título del proyecto	Diócesis	País	Cantidad asig. (€)
10784	Vehículo para seminaristas franciscanos	Fort Portal	Uganda	10.000
10659	Vehículo para la pastoral de las religiosas	Gulu	Uganda	9.500
10586	Vehículo para la pastoral de las religiosas	Hoima	Uganda	11.000
10528	Vehículo para la animación pastoral de la parroquia	Lusaka	Zambia	9.100
10764	Vehículo para la parroquia de Nazareno	Humahuaca	Argentina	11.000
10710	Lineamientos pastorales 2025 para promover Iglesia sinodal con delegados de migrantes	Luján	Argentina	9.000
10689	Formación de 17 seminaristas	Córdoba	Argentina	12.000
10682	Plan pastoral diocesano 2025	Nueva Orán	Argentina	9.000
10605	Desarrollo y profundización Forma-T Cono Sur	Mendoza	Argentina	9.000
10562	Formación educativa y pastoral de docentes para los colegios diocesanos	San Roque	Argentina	6.000
10651	Curso continental de Foper 2025 en Guadalajara (México)	Belém	Brasil	4.000
10629	Construcción capilla Nuestra Señora de Aparecida (Tocantins)	Araguaína	Brasil	10.000
10726	Rehabilitar la parroquia Cristo Maestro II	Cali	Colombia	8.000
10404	Vehículo para la pastoral parroquial en Pueblorrico, Antioquia	Jericó	Colombia	9.500
10616	Sembradores de Esperanza. Proyecto de formación pastoral	Matanzas	Cuba	3.000
10606	Restauración de la parroquia San Judas Tadeo y San Nicolás de Bari	La Habana	Cuba	12.000
10826	Formación de agentes de pastoral parroquia de San Esteban	Portoviejo	Ecuador	10.000
10744	Reconstrucción de la capilla Cristo Resucitado, en Manta	Portoviejo	Ecuador	9.000
10581	Adquisición de un vehículo	Quito	Ecuador	9.000
10721	Comprar máquina bordadora para las religiosas	Santa Ana	El Salvador	10.000

N.º exp.	Título del proyecto	Diócesis	País	Cantidad asig. (€)
10704	Reparación techo de contenedores del Centro de Distribución Regional	Fort-Liberté	Haití	7.000
10618	Formación catequética, litúrgica y bíblica	Anse-à-Veau et Miragoâne	Haití	9.500
10617	Finalizar iglesia de Sainte Catherine de Bouzy, en Fond-des-Negres, Nippes	Anse-à-Veau et Miragoâne	Haití	9.500
10567	Rehabilitación de la capilla Sainte Bernadette de Rivière Henne	Port-de-Paix	Haití	9.000
10566	Continuación de la construcción de la parroquia	Anse-à-Veau et Miragoâne	Haití	12.000
10737	Plan de formación de enseñanza religiosa escolar diocesana	Coronel Oviedo	Paraguay	8.000
10695	«Kunatai Roga»: acogida y formación de adolescentes indígenas marginadas	Santísima Asunción	Paraguay	6.000
10724	Finalizar la casa de retiros Emaús	Trujillo	Perú	12.000
10620	Construcción de portería y para externado vocacional	Tacna y Moquegua	Perú	10.000
10631	Vehículo para la pastoral de la parroquia, en Fray Marcos	Florida	Uruguay	9.500
10785	Rehabilitar la capilla de Mauraco, en Puerto Santo	Carúpano	Venezuela	8.000
10703	Comprar casa para residencia episcopal	Punto Fijo	Venezuela	15.000
10702	Formación permanente del clero diocesano	Punto Fijo	Venezuela	10.000
10668	Construcción de piso y mejoras en plante de la parroquia	Cumaná	Venezuela	12.000
10500	Construir baños y mejora de salones parroquiales	Calabozo	Venezuela	12.000
10241	Casa de oración Padre Pío	Cabimas	Venezuela	12.000
10172	Rehabilitar casa de estudio San Juan Eudes (3 fases) del seminario	Calabozo	Venezuela	15.000
10583	Formación espiritual y pastoral. Solidaridad, renovación y desarrollo de capacidades de la vida sacerdotal	Daca	Bangladés	12.000
10576	Restauración del salón pastoral	Mymensingh	Bangladés	10.000

N.º exp.	Título del proyecto	Diócesis	País	Cantidad asig. (€)
10762	Vehículo para la pastoral de la comunidad	Delhi	India	6.000
10706	Renovación y equipamiento del centro de pastoral diocesano	Khammam	India	15.000
10672	Encuentro nacional de jóvenes: viaje de fe, liderazgo y transformación	Pondicherry y Cuddalore	India	9.000
10671	Construcción de capilla en Chityala	Eluru	India	9.000
10609	Construcción de la iglesia parroquial de la misión	Eluru	India	5.000
10285	Construcción de la capilla del centro comunitario	Kanjirapally	India	11.000
10118	Construir capilla adoración para centro comunicación social Saaral, Tamil Nadu	Dindigul	India	10.000
10824	Ayuda al Colegio español de Nuestra Señora del Pilar	Jerusalén	Israel	12.000
10822	Impresión de materiales catequéticos	Jerusalén	Israel	10.000
10759	Calefacción y reparación del monasterio	Karagandá	Kazajistán	9.000
10585	Vehículo para la pastoral parroquial	Multan	Pakistán	12.000
10679	Instalación sistema de seguridad contra incendios en la parroquia	Madre de Dios de Moscú	Rusia	10.000
10778	Rehabilitar buhardilla para casa en el monasterio, Danylovo	Mukáchevo	Ucrania	10.000
10777	Reconstrucción de la iglesia San Miguel Arcángel en Mizhhyrya	Mukáchevo	Ucrania	10.000
10769	Reparación del techo de la casa parroquial, Husiatyn	Leópolis	Ucrania	10.000
10741	Equipamiento para alojar a 53 desplazados por la guerra	Ivano-Frankivsk	Ucrania	9.000
Total				916.100

Distribución de las ayudas por continentes			
Continente	Número de proyectos	Cantidad	Porcentaje
África	45	420.100	45,86 %
América	33	317.000	34,60 %
Asia	13	130.000	14,19 %
Europa	5	49.000	5,35 %
Oceanía	0	0	0,00 %
Total general	96	916.100	100,00 %

Distribución de las ayudas por objetivos			
Objetivos generales	Número de proyectos	Cantidad	Porcentaje
Catequesis y formación	21	184.000	20,09 %
Construcción y equipamiento	49	486.000	53,05 %
Monasterios e institutos religiosos	1	10.000	1,09 %
Sacerdotes	0	0	0,00 %
Seminarios	4	39.000	4,26 %
Vehículos	21	197.100	21,51 %
Total general	96	916.100	100,00 %

Presidencia

Carta de condolencia con motivo del fallecimiento del Santo Padre Francisco¹

Eminentísimo y reverendísimo
señor cardenal don Kevin Joseph Farrell
Camarlengo de la Santa Iglesia Romana
CIUDAD DEL VATICANO

Madrid, 22 de abril de 2025

Eminencia reverendísima:

Al conocer la triste noticia de la muerte de Su Santidad el papa Francisco, en nombre de todos los obispos miembros de la Conferencia Episcopal Española, en el de nuestros colaboradores de esta casa y en el nuestro propio, deseamos expresar a vuestra eminencia la honda pena que nos embarga y nuestros sentimientos de amor y adhesión a la Sede del sucesor de Pedro en estos momentos de dolor para toda la Iglesia Católica.

El Santo Padre Francisco ha sido un extraordinario regalo de Dios para la Iglesia y para el mundo. Durante los doce años de su pontificado, nos ha impulsado a todos los católicos a anunciar la alegría del Evangelio en comunión, con una misión abierta a todos. Siempre preocupado por los más desfavorecidos, deseó «una Iglesia pobre y para los pobres». Ha sido un papa «en salida», viajando incansablemente, enfrentando dificultades y manteniendo siempre la esperanza. Un Sumo Pontífice que proclamaba la misericordia y la ternura de Dios, que luchaba inquebrantable por defender la dignidad humana, la justicia y la paz en el mundo. Confesó que llegaba de las periferias para servir a la Iglesia y a la humanidad, y en multitud de ocasiones, desde la primera vez que impartió la bendición apostólica *Urbi et orbi* desde el balcón de la basílica de San Pedro, solicitó: «Por favor, no se olviden de rezar por mí».

Ahora, en estos momentos dolorosos, pedimos al Señor por su descanso eterno y mostramos nuestro agradecimiento por su vida puesta al servicio de la Iglesia. Nos unimos en oración a todo el pueblo de Dios, como peregrinos de la esperanza en la resurrección de Jesucristo.

Señor cardenal, unimos nuestras oraciones a las de todos los pastores y fieles católicos dispersos por el mundo, para agradecer al Padre de las misericordias la vida y el servicio de Su Santidad el papa Francisco. Encomendamos al Señor al siervo bueno y fiel. Él sabrá premiarle como solo él puede hacerlo.

1 Cfr. nota 1, página 243, de este Boletín. Este documento se encuentran en las pp. 123-124.

Confiamos en que la Virgen María, *Salus Populi Romani*, a la que tanto quiso, le habrá conducido ya al abrazo eterno de su Hijo.

Esperamos que Jesucristo, vivo en su Iglesia, seguirá pastoreando a su pueblo, por medio de otro pastor según su corazón.

Reiterando a vuestra eminencia las seguridades de nuestra más alta consideración y sincera estima en Cristo.

Luis J. Argüello García
Arzobispo de Valladolid
Presidente de la Conferencia Episcopal Española

Francisco César García Magán
Obispo auxiliar de Toledo
Secretario general de la Conferencia Episcopal Española

Carta de felicitación al nuevo papa León XIV¹

A su santidad el papa León XIV
CIUDAD DEL VATICANO

Madrid, 9 de mayo de 2025

Santo padre:

Con gran alegría y con profunda gratitud a Dios nuestro Señor, hemos recibido la noticia de que, en vuestra persona, la Iglesia Católica ha recibido ya un nuevo Pastor universal. En nombre de los obispos miembros de la Conferencia Episcopal Española, de nuestros colaboradores de esta casa y en el nuestro propio, expresamos a Vuestra Santidad nuestra completa y afectuosa adhesión filial, al tiempo que le aseguramos nuestro amor por la Sede Apostólica a la que el Espíritu Santo lo acaba de llamar.

Conocemos por experiencia cómo el servicio que el sucesor de Pedro presta a la Iglesia de Jesucristo, extendida por todo el mundo, ha sido siempre principio y fundamento de la unidad en la fe, en la caridad y en la esperanza. Renovamos hoy, Santo Padre, nuestra disposición más sincera para trabajar en plena comunión con Pedro y bajo Pedro en el anuncio del Evangelio a la humanidad de nuestros días.

Sabe Vuestra Santidad que cuenta con las oraciones fervientes de los católicos españoles para que el Señor le asista con su luz y su fuerza en el ministerio que él mismo le ha confiado. Junto con toda la Iglesia glorificamos al Padre de las misericordias que ha regalado una vez más a su pueblo un guía que lo conduzca, en nombre de Jesucristo, por el camino que lleva a la vida.

De Vuestra Santidad devotísimos hijos,

Luis J. Argüello García
Arzobispo de Valladolid
Presidente de la Conferencia Episcopal Española

Francisco César García Magán
Obispo auxiliar de Toledo
Secretario general de la Conferencia Episcopal Española

1 Cfr. nota 1, página 243, de este Boletín. Este documento se encuentran en la p. 124.

**IGLESIA
DIOCESANA**

OBISPO

Decretos

Nombramientos



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Reg. Nº: 382/2025

NOS EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE.

A fin de que estén atendidos los servicios espirituales y pastorales de las parroquias de *San Miguel de Orga*, *San Salvador de Vilanova dos Infantes*, *Santa María de Bobadela*, *Santa Cristina de Freixo* y *Santiago de Casardeita* en el Arciprestazgo de Celanova, por el presente mientras no entren en vigor las normas que regulan las Unidades de Atención Pastoral, tenemos a bien nombrar, **ADMINISTRADOR** de dichas parroquias al **Rvdo. D. Emmanuel Cipriano Álvarez Lara** con las obligaciones y derechos que establece el canon 515 y siguientes del Código de Derecho Canónico, en la confianza de que sabrá cumplir fielmente su labor al servicio de los fieles de dichas parroquias.

Y, al mismo tiempo, continua como **RECTOR** del Santuario Mariano de Nuestra Señora del Cristal, en la parroquia de Vilanova dos Infantes.

Este nombramiento entrará en vigor el día 1 de junio de 2025.

Dado en Ourense, a veintiséis de mayo de dos mil veinticinco.



Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Por mandato de Su Excia. Rvdma.

Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Prot. N° 383/2025

Nos, EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE OURENSE

DECRETO

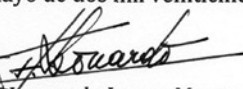
Hasta la fecha las parroquias de Santa María de Bobadela, San Miguel de Orga, San Salvador de Vilanova dos Infantes y el Santuario de Nuestra Señora do Cristal en el Arciprestazgo de Celanova, formaban parte de la UaP de Celanova, como se ha producido una modificación la atención a las parroquias de la zona, por el presente

DESAGREGO:

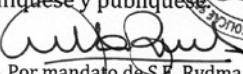
Las parroquias de **SANTA MARÍA DE BOBADELA, SAN MIGUEL DE ORGA, SAN SALVADOR DE VILANOVA DOS INFANTES Y EL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DO CRISTAL** de la **UNIDAD PASTORAL DE CELANOVA**, en el Arciprestazgo de Celanova, que quedará formada por las parroquias de *San Rosendo de Celanova, Santa María de Ansemil, San Lorenzo de Cañón, Santa María de Castromao, San Pedro de Mourillós, San Paio de Veiga, Santiago de Amoroce, San Xurxo de Acevedo do Río, Santa Eufemia de Milmanda, Santa María de Alcázar de Milmanda, San Mamede de Albos y San Salvador de Paizás.*

Dado en Ourense a veintiséis de mayo de dos mil veinticinco.




Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Notifíquese y publíquese


Por mandato de S.E. Rvdma.
M. Emilio Rodríguez Álvarez Canciller-Secretario



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Reg. N°: 384/2025

**NOS EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE.**

A fin de que estén atendidos los servicios espirituales y pastorales de las parroquias de *San Xoán de Seixadas* y *Santa María do Mundil* en el Arciprestazgo de Ribadavia, por el presente tenemos a bien nombrar, **ADMINISTRADOR** de dichas parroquias al **Rvdo. D. JORGE EUGENIO ESTÉVEZ ÁLVAREZ** con las obligaciones y derechos que establece el canon 515 y siguientes del Código de Derecho Canónico, en la confianza de que sabrá cumplir fielmente su labor al servicio de los fieles católicos de dichas parroquias.

Este nombramiento entrará en vigor el día 1 de junio de 2025.

Dado en Ourense, a veintiséis de mayo de dos mil veinticinco.



Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Por mandato de Su Excia. Rvdo. Sr.

Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Prot. Nº: 385/2025

NOS, EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE OURENSE

DECRETO

Habiéndose modificado el clero del Arciprestazgo de Verín y, consecuentemente, la atención pastoral de las parroquias a las que afecta dicha reestructuración, y con el fin de velar por el bien pastoral de los fieles de esas parroquias, por el presente

AGREGO

Las parroquias de **Santa María de Oimbra**, **San Cibrao de Santa Cruz** y **San Andrés de Rabal** a la **UNIDAD PASTORAL DE MEDEIROS-OIMBRA**, en el Arciprestazgo de Verín, que modifica su nombre pasando a denominarse **Medeiros-Oimbra** y queda formada por dichas parroquias y Santa María de Medeiros, Santa Baía de Bousés, Santa María das Neves de Chas, San Xoán de Granxa, San Cristovo de Medeiros y Santa María de Videferre.

Esta modificación entrará en vigor el día 1 de junio de 2025.

Dado en Ourense, a veintiséis de mayo de dos mil veinticinco.



Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Notifíquese y publíquese.

Por mandato de S.E. Rvdma.

M. Emilio Rodríguez Álvarez
M. Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Prot. N° 386/2025

**NOS, EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE OURENSE**

DECRETO

Siendo necesario reestructurar la UaP de Verín y, consecuentemente, la atención pastoral de las parroquias a las que afecta dicha reestructuración, y con el fin de velar por el bien pastoral de los fieles de esas parroquias, por el presente

DESAGREGO

Las parroquias de Santa Baia de VENCES y San Mamede de ESTEVESÍÑOS de la UNIDAD PASTORAL DE VERÍN, en el Arciprestazgo de Verín, y

AGREGO

A la mencionada UaP las parroquias de Santa María de TAMAGOS, Santa María de TAMAGUELOS, Santa María de FECES DE CIMA, San Martín de MOURAZOS, Santa María de MANDÍN y Santa María de FECES DE ABAIXO, quedando ésta formada por las mencionadas parroquias y Santa María la Mayor de VERÍN, San Pedro de QUEIZÁS, Santa María de ÁBEDES, Santa Cristina de TINTORES, Santa Mariña de RETORTA, Santiago de VILAMAIOR DO VAL y Santa María de MONTERREI.

Dado en Ourense, a veintiséis de mayo de dos mil veinticinco.



Leonardo
Don Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Notifíquese y publíquese.

Por mandato de S.E. Rvdma.

M. Emilio Rodríguez Álvarez
M. Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

PROT. N° 387/2025

NOS, EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE OURENSE

DECRETO

Con el fin de velar por el bien pastoral de los fieles y buscando una distribución más adecuada, armónica y humana del clero, viendo la actual situación de las parroquias de nuestra Diócesis, por el presente

CONSTITUYO:

La **UNIDAD DE ATENCIÓN PARROQUIAL DE CASTRELO DO VAL-DIVINA PASTORA**, en el Arciprestazgo de Verín, que estará formada por las parroquias de Santiago de CAMPOBECERROS, Santa María de CASTRELO DO VAL, Santa María de FONTEFRÍA, Santa Cruz de GONDULFES, San Salvador de NOCEDO DO VAL, San Vicente de PEPÍN, San Miguel de PORTOCAMBA, San Juan de SERVÔI, Santa Baia de VENCES y San Mamede de ESTEVESINHOS.

Para que estén atendidos los servicios espirituales y pastorales **NOMBRO** al **RVDO. SR. D. DAVID JUSTO RODRÍGUEZ** sacerdote Moderador de la misma, con las obligaciones y derechos que establece el c. 515 y siguientes.

Dado en Ourense, a veintiséis de mayo de dos mil veinticinco.



Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Notifíquese y publíquese

Por mandato de S.E. Rvdma.
M. Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Reg. N°: 398/2025

**NOS EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE.**

Vista la avanzada edad de los Sacerdotes que han atendido hasta ahora las parroquias de *San Eusebio de A Peroxa, San Paio de Albán, Santa María da Barra, San Vicente de Graíces, Santa María de Ucelle y San Miguel de Melias* en el Arciprestazgo de Ourense-Norte, y con la finalidad de que, mientras no se pueda proveer de otra manera, estén atendidas espiritualmente por el presente tenemos a bien nombrar, **ADMINISTRADOR** de dichas parroquias al **Rvdo. D. EUSTAQUIO BARBOSA FERNÁNDEZ** con las obligaciones y derechos que establece el canon 515 y siguientes del Código de Derecho Canónico, en la confianza de que sabrá cumplir fielmente su labor al servicio de los fieles católicos de dichas parroquias.

Dado en Ourense, a dieciséis de mayo de dos mil veinticinco.



+ Leonardo
D. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Por mandato de Su Excia. R. 0008

Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Reg. N°: 440/2025

**NOS EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE.**

A fin de que estén atendidos los servicios espirituales y pastorales de las parroquias de *San Pedro de Figueiredo*, *Santiago de A Rabeda* y *San Salvador de Solveira de Belmonte* en el Arciprestazgo de Allariz, por el presente tenemos a bien nombrar, **ADMINISTRADOR** de dichas parroquias al **Rvdo. D. MANUEL MARTÍNEZ ARAÚJO** con las obligaciones y derechos que establece el canon 515 y siguientes del Código de Derecho Canónico, en la confianza de que sabrá cumplir fielmente su labor al servicio de los fieles católicos de dichas parroquias.

Este nombramiento entrará en vigor el día 1 de julio de 2025.

Dado en Ourense a, doce de junio de dos mil veinticinco.



J. Leonardo Lemos Montanet
Obispo de Ourense

Por mandato de Su Excia. Rvdma.

Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Prot. Nº 441/2025

NOS, EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE OURENSE

Teniendo en cuenta la actividad pastoral de la Parroquia de Santiago de las Caldas y, de manera especial, de la implicación de su Equipo sacerdotal en una serie de actividades que sobrepasan las tareas ordinarias de la mencionada parroquia, ya que están prestando otros muchos servicios ayudando en las diferentes necesidades de la Iglesia Diocesana; teniendo en cuenta además, que estimamos que es necesario seguir manteniendo un acompañamiento cercano y efectivo que facilite la inserción de los sacerdotes jóvenes en la vida del Presbiterio y de la misión de la Iglesia, por el presente tengo a bien nombrar, y

NOMBRO

de conformidad con lo que establecen los cánones 517&1, 519 y demás concordantes y aplicables, al **Rvd. Sr. D. Didier Vidal Pita miembro del Equipo Sacerdotal de la Parroquia de Santiago de las Caldas**, con los derechos, deberes y obligaciones que lo otorgan los Sagrados Cánones.

Así mismo, en la medida de sus posibilidades, se incorporará al clero de la **Curia Diocesana** para atender la **Secretaría personal del Obispo**, confiando al Moderador del Equipo pastoral de Santiago de las Caldas la coordinación de las diferentes tareas que se le encomiendan.

Dado en Ourense, a doce de junio de dos mil veinticinco.



Leonardo Lemos Montanet
Obispo de Ourense

Por mandato de S.E. Rvdmo.

M. Emilio Rodríguez Álvarez
Secretario General - Canciller



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Prot. N° 464/2025

NOS, EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE OURENSE

DECRETO

Con fecha dos de octubre de dos mil trece constituimos la Unidad de Atención Parroquial de Allariz y nombramos para su atención y servicio a un equipo de sacerdotes bajo la moderación de uno de ellos; por el presente, vengo en nombrar y nombro al **Rvdo. D. ÁLVARO JOSÉ GIL** miembro del equipo sacerdotal de la **UNIDAD DE ATENCIÓN PARROQUIAL DE ALLARIZ** en el Arciprestazgo de Allariz.

Esperamos confiadamente que, junto con los demás sacerdotes que conforman el equipo pastoral cumpla con toda fidelidad las obligaciones que le son propias y que se determinan en los cc. 518 y siguientes y en la normativa diocesana; para gloria de Dios y bien de los fieles que se confían a su celo pastoral.

Dado en Ourense, a diecinueve de junio de dos mil veinticinco.



Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Por mandato de S.E. Rvdma.

M. Emilio Rodríguez Álvarez
M. Emilio Rodríguez Álvarez
Secretario General - Canciller



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Prot. N° 465/2025

NOS, EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE OURENSE

DECRETO

Con fecha veintisiete de junio de dos mil catorce constituimos la Unidad de Atención Parroquial de Verín y nombramos para su atención y servicio a un equipo de sacerdotes bajo la moderación de uno de ellos; por el presente, vengo en nombrar y nombro al **Rvdo. D. FRANCESCO SALVATORI** miembro del equipo sacerdotal de la **UNIDAD DE ATENCIÓN PARROQUIAL DE VERÍN** en el Arciprestazgo de Verín.

Esperamos confiadamente que, junto con los demás sacerdotes que conforman el equipo pastoral cumpla con toda fidelidad las obligaciones que le son propias y que se determinan en los cc. 518 y siguientes y en la normativa diocesana; para gloria de Dios y bien de los fieles que se confían a su celo pastoral.

Dado en Ourense, a diecinueve de junio de dos mil veinticinco.



J. Leonardo
J. Leonardo Lemos Montanet
Obispo de Ourense

Por mandato de S.E. Rvdma.

Emilio Rodríguez Álvarez
M. Emilio Rodríguez Álvarez
Secretario General - Canciller



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Reg. Nº: 474/2025

**NOS EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE.**

A fin de que estén atendidos los servicios espirituales y pastorales de las parroquias de *San Martiño de Sagra, Santa Baia de Banga, San Xoán de Cabanelas, Santa Mariña de Longoseiros y Santa María de Mesejo* en el Arciprestazgo de O Carballiño, por el presente tenemos a bien nombrar, **ADMINISTRADOR** de dichas parroquias al **Rvdo. D. PABLO SERAFÍN ESPÍNEIRA DOMÍNGUEZ** con las obligaciones y derechos que establece el canon 515 y siguientes del Código de Derecho Canónico, en la confianza de que sabrá cumplir fielmente su labor al servicio de los fieles católicos de dichas parroquias.

Este nombramiento entrará en vigor el día 1 de julio de 2025.

Dado en Ourense a, veintitrés de junio de dos mil veinticinco.



J. Leonardo
J. Leonardo Lemos Montanet
Obispo de Ourense

Por mandato de Su Excia. Rvdo. Sr. Obispo

M. Emilio Rodríguez Álvarez
Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario

Orientaciones

Orientaciones durante el período de Sede Vacante

El fallecimiento del papa Francisco nos causa tristeza y consternación, y nos deja un cierto sentimiento de orfandad. No obstante, nuestra fe y esperanza nos animan a alzar la mirada. Como hijos de Dios dentro de la Iglesia es de caridad y de justicia que recemos por aquel que ha sido durante estos años nuestro Padre común. Por eso os ofrezco a continuación unas orientaciones que pueden ayudar a la comunidad diocesana a vivir con sentido de comunión eclesial y oración este tiempo de espera en la Iglesia.

Noticia de la muerte y misas exequiales

- **Campanas en señal de luto.** Una vez conocida la noticia del fallecimiento del Santo Padre, es conveniente que, en las catedrales, parroquias y otras iglesias de nuestra Diócesis, se toquen las campanas en señal de luto, especialmente el mismo día del fallecimiento y el día de las exequias.
- **Celebraciones cotidianas de la Eucaristía y actos piadosos.** En los días anteriores a la celebración de la Misa exequial en Roma, se puede pedir por el eterno descanso en las celebraciones de la Misa cotidiana de este tiempo de la Octava de Pascua por el Papa difunto en el *memento* correspondiente, y añadir intenciones por él en la oración de los fieles. También se pueden organizar actos de devoción y piedad, como el rezo del Santo Rosario u otros que parezcan adecuados.
- **Omisión del nombre del papa en la Liturgia.** En la Plegaria eucarística, se omite la fórmula habitual “*con tu servidor el papa Francisco*”, ya que la Sede está vacante. Se pasa directamente a nombrar al obispo diocesano.
- **Misa funeral por el Papa difunto.** La Misa funeral por el Santo Padre no se ha de celebrar antes de las exequias celebradas en la Basílica de San Pedro en Roma. Una vez celebradas éstas, durante el periodo llamado de *novendiales*, se organizará un funeral de carácter diocesano en la Iglesia Catedral, que se comunicará oportunamente al clero y a los demás fieles, y las parroquias y otras comunidades cristianas podrán hacerlo también una vez que se haya celebrado el funeral diocesano.
- **Formularios para utilizar en la Misa exequial.** Para esta celebración se podrá utilizar uno de los tres formularios “por el Papa” contenidos en las misas exequiales (*Misal Romano*, pp. 1118-1120), utilizando las lecturas adecuadas y el color morado, siempre que la celebración de la Misa exequial no esté impedida por el día litúrgico. El día de las exequias del Santo Padre difunto en Roma puede celebrarse el Oficio de Difuntos de la Liturgia de las Horas.

Mensajes

Intervención do Sr. Bispo na presentación dos actos da Semana Santa na Diocese de Ourense

Salón Edith Stein do Bispado de Ourense, 7 de abril de 2025

Saúdo ás autoridades que nos honran ca súa presenza, Sra. Delegada de Presidencia da Xunta de Galicia, Sr. Tenente alcalde e Concelleiros do Concello de Ourense, Deputado provincial, Sra. alcaldesa de Castro Caldelas, demais autoridades civís e militares. Gracias.

Saúdo tamén ó Director do Secretariado de Irmandades e Confrarías, ós Irmáns maiores das confrarías e Irmandades da nosa diocese, Sr. Deán, benqueridos sacerdotes, membros da Curia diocesana, membros das asociacións, grupos e movementos laicais que vos atopades aquí esta mañá. Non podo esquecerme dos xornalistas que cubrides esta rolda de prensa e que representades á prensa de Ourense.

Moi bos días a todos:

É para min unha honra estar aquí hoxe, nesta ocasión tan significativa, xa que por primeira vez presentamos de forma conxunta os actos que conmemorarán a Semana Santa tanto na cidade, como nas principais vilas da nosa diocese.

Non podemos esquecer que a Semana Santa, non é só un tempo no calendario, non é unha semana máis do ano na vida dos cristiáns e dos cidadáns, senón que é unha ocasión propicia para profundar na nosa fe, reflexionar sobre os valores que nos unen e fortalece-los nosos lazos como comunidade.

A Semana Santa ofrécenos a oportunidade de contemplar e conmemora-los misterios centrais da nosa fe, os momentos, podemos dicir, máis salientables da vida de Xesucristo: a súa Paixón, Morte e Resurrección. Estes eventos son o corazón da nosa fe cristiá e ensínannos leccións fundamentais sobre o amor, o sacrificio, a redención e, como non, neste Ano xubilar, de forma especial, a esperanza.

As orixes da Semana Santa na nosa cidade remóntanse ós séculos XIV e XV grazas ós frades franciscanos; foron manifestacións apoiadas polos gremios de artesáns e comerciantes da cidade e propiciaron a creación da Confraría da Santa Beira Cruz, á que seguirían a Confraría do Santo Cristo, a Confraría da Virxe dos Dolores, a Confraría de Santa María Nai e a do Santo Encontro, con gran influencia nos séculos XVIII e XIX. O mesmo sucedeu nas Vilas e pobos da nosa xeografía, onde os fieis xunto cos seus párrocos foron coidando e potenciando os actos da Semana Santa: as celebracións litúrxicas, os momentos de oración, os actos sacramentais, e as procesións. Nalgúns lugares con gran tradición desde séculos pasados. Tradicións que nalgúns casos perdéronse e noutros recuperáronse nos últimos anos, como é o caso de O Carballiño, Oímbra e tamén Castro Caldelas.

Podemos dicir que as procesións son, sen dúbida, unha das manifestacións máis fermosas e emotivas da Semana Santa. As imaxes que procesionan en distintos puntos da nosa xeografía diocesana, son máis que simples esculturas ou obras de arte; son símbolos da nosa historia, das nosas tradicións e da nosa identidade como comunidade cristiá.

Cada paso que damos nestas procesións é un testemuño público da nosa fe e do noso compromiso cristián; é unha forma de evanxelizarnos e de evanxelizarnos, de leva-lo sacro ós espazos públicos, de achega-la nosa fe ós afastados e ós non crentes.

A Semana Santa tamén é un tempo para a reconciliación. Nun mundo que a miúdo parece dividido e polarizado, é fundamental atopalo camiño cara o perdón e a comprensión. Animo a tódolos fieis a aproveitar estes días para sanda-las relacións que poidan estar fracturadas.

Desde aquí, gustárame facer un chamamento especial ós nosos mozos. Eles son o presente e o futuro da nosa Igrexa e da nosa sociedade. A participación activa dos mozos é esencial para manter viva a nosa tradición e para revitalizalas nosas comunidades.

Gustárame tamén agradecer ás autoridades, non só a súa presenza aquí nesta mañá, senón tamén a súa axuda, xa que en moitos casos o seu apoio é imponderábel para que podamos levar a cabo estas celebracións na xeografía da nosa Igrexa diocesana. A colaboración entre a Igrexa e as institucións é un exemplo de como podemos traballar xuntos polo ben común. Nestes tempos de desafíos, é máis importante que nunca que nos unamos ó redor de valores compartidos, como a xustiza, a paz e a solidariedade.

Finalmente, quero concluír lembrándolles que a Semana Santa é un tempo de transformación. Non se trata só de revivir-los eventos históricos, senón de permitir que eses eventos transformen as nosas vidas. Convídoos a que esta semana se converta nun espazo de encontro con Deus, un tempo para escoitala súa voz e deixar que o seu amor mude os nosos corazóns.

A la muerte del Santo Padre

Hemos pasado unas semanas con bastante preocupación, con la mirada puesta en el Complejo Hospitalario del Gemelli de Roma y con el corazón y las oraciones elevadas al cielo por la salud del papa Francisco, volcados y unidos, como siempre ha hecho el pueblo católico por el sucesor de Pedro; también, en las últimas jornadas, llegamos a percibir una lenta mejoría en el Santo Padre y hemos asistido con gozo a contemplar cómo, el Domingo de Pascua, presidía la bendición “Urbi et Orbi” desde el balcón principal de la basílica vaticana y, además, con alegría pudimos verle recorrer la Plaza de San Pedro saludando a los más de 35.000 peregrinos allí reunidos, sacando fuerzas, incluso, para tener alguna muestra de cariño con algunos niños.

Testigos de esta esperanzada situación, nos sorprendía dolorosamente la noticia de su fallecimiento a las 7.35 horas de la mañana de este lunes de Pascua. En estos momentos, nos encontramos envueltos en un profundo pesar por la pérdida del que es Padre común en la Iglesia pero llenos también, en cierto modo, por un cierto gozo sobrenatural: su tránsito a la eternidad ha tenido lugar en el primer día de la Octava de Pascua, época litúrgica que tiene para los cristianos un sentido muy especial, estamos en el momento más hermoso de la Liturgia cristiana, que es la Resurrección, y que nos recuerda que para nosotros la muerte no es el punto final sino un nuevo comienzo, de una manera distinta, porque la muerte no tiene la última palabra, sino la Vida del Resucitado: Jesucristo.

El papa Francisco ocupó durante estos doce años el Ministerio de Pedro con una exquisita humanidad, con gran sencillez, pidiendo a la Iglesia que recuperase sus raíces, que están en el Evangelio, regalándonos esa exhortación, *Evangelii gaudium*, donde establece las líneas fundamentales de su Pontificado, que a mí me movió a convocar el Sínodo Diocesano 2015-2021, que hacía más de un siglo que no se convocaba en nuestra Diócesis y que fue entrando poco a poco en el corazón de los fieles de la Diócesis.

Francisco, ha sido un Papa al que recordaremos pidiendo siempre la paz, hablando a los poderosos de la tierra del sinsentido de la guerra y teniendo muy presentes el drama de la violencia y los conflictos en tantos lugares que suelen ser ignorados u olvidados, con frecuencia. Él no los olvidaba nunca ¡recordad los *Ángelus* de los domingos! Aunque nos falta todavía la perspectiva del tiempo necesario para emitir un juicio objetivo sobre su pontificado, creemos que se ha caracterizado siempre por su empeño en construir puentes y derribar muros, por su defensa de las personas más vulnerables, de manera particular, en los últimos tiempos, señalando con pesar las leyes de algunos países contra los derechos de los emigrantes.

Con un temperamento genial, acogedor y sencillo, recuerdo con cariño cuando, una de las últimas veces en que pude saludarle y estar brevemente con él, cuando le hablaba de mi Diócesis, no tuve necesidad de decirle dónde estaba: él mismo me recitó esos versos tan conocidos sobre las tres cosas que hay en Ourense. Su persona y su magisterio han iluminado, tanto el ejercicio de mi Ministerio como la vida de toda la Iglesia diocesana, que hoy se une en oración por su eterno descanso.

Homilías

Homilía en la Misa Crismal

Catedral de Ourense, 16 de abril de 2025. Año Santo

Mis queridos hermanos sacerdotes.

Saludo a S. Excia. Mons. Cuña Ramos, Prelado de la Orden de Malta.

Queridos diáconos y seminaristas.

Hermanas y hermanos en el Señor:

Al inicio de esta Semana Santa, la Iglesia nos invita a participar en esta celebración de la Misa Crismal, momento especialmente significativo para los sacerdotes y para todo el Pueblo santo de Dios porque en el marco de esta sagrada liturgia los sacerdotes que forman un único Presbiterio junto con el Obispo, manifestación visible de la Iglesia como Cuerpo de Cristo, renuevan las promesas realizadas en el día de su Ordenación, y toda la Iglesia aquí reunida reza por sus sacerdotes y pide para que el Obispo sea fiel al Ministerio apostólico. Después de este acto tan significativo, se realizará la bendición del óleo de los catecúmenos y de los enfermos, y se consagrará el santo Crisma. Son momentos de especial intensidad para vivir el misterio de la Iglesia.

Mis queridos hermanos sacerdotes os invito a que conmigo deis gracias a Dios y a la Iglesia porque nos ha regalado el don del Ministerio sacerdotal, un don que es, además, un misterio del amor misericordioso del Señor para con cada uno de nosotros y no consecuencia de una conquista humana o de un derecho que podamos tener. Con qué gozo hacemos nuestras las palabras que nos ofrece el Evangelio de Lucas que acabamos de proclama: “*El Espíritu del Señor está sobre mí...*” (Lc 4,18). Sí, hermanos míos, hemos sido **llamados, ungidos y enviados**. El Ministerio sacerdotal no nos pertenece; y, a pesar de las miserias personales, de las fragilidades y de nuestro pecado, somos **un regalo de Dios para la Iglesia**.

Y en eso de ser un don para la Iglesia y para el mundo, aunque éste lo desconozca y no lo quiera admitir, el Ministerio sacerdotal encierra en sí mismo una belleza que pocas vocaciones pueden encontrar en su más íntima realidad. La belleza que posee nuestro Ministerio no es algo que pudiéramos considerar como que nos es propio, sino que es consecuencia del mismo don que nos configura con Aquél que es *el más bello de los hombres*, tal como nos lo recuerda la Sagrada Escritura, refiriéndose a Nuestro Señor Jesucristo, Sumo y Eterno Sacerdote. Por don de la Santísima Trinidad somos **iconos de Cristo Buen Pastor**, un Pastor cercano, compasivo, servidor, dispuesto siempre a curar y a perdonar, y a ser vínculo de comunión. Y todo esto nos llena de gozo y alegría, nos da esperanza a pesar de nuestras fragilidades.

Felicito a los que habéis organizado los actos de este día, os agradezco que después de vivir esta Eucaristía que es signo elocuente de comunión, hayáis organizado un almuerzo fraterno en el que vamos a celebrar los 25, 50 y 65 años en el ejercicio del Ministerio ordenado de unos hermanos sacerdotes; en ellos y en tantos de nuestros presbíteros se manifiesta esta belleza de la vida sacerdotal a través de una existencia gastada en lo oculto, en lo cotidiano, en la entrega silenciosa al servicio de los hombres y mujeres de nuestra tierra. En ellos, quisiera que os sintieseis representados todos vosotros, junto con vuestro Obispo, porque es propio del Ministerio sacerdotal que aquello que le afecta a uno también nos afecta a todos. Así lo entienden también aquellos a los que no les interesamos, y cuando uno de nuestros hermanos sufre alguna contrariedad pública, inmediatamente, nos la apropian a todo el colectivo presbiteral. Esto puede perturbarnos, pero, si lo contemplamos desde una clave más optimista y propositiva, nos está indicando que el sacerdote no se entiende a sí mismo desde sí mismo, sino desde la fraternidad sacerdotal. No somos nada sin nuestra inmersión en el Presbiterio. Sólo insertos en él, afectiva y efectivamente, podemos realizar con fidelidad nuestra vocación y así reconocer la grandeza de un Ministerio que nos llama a vivir la fraternidad sacerdotal. Fuera o al margen de un Presbiterio concreto —el de esta Iglesia particular— no se entiende una vida sacerdotal. Podemos hacer muchas cosas; puede que estemos implicados en actividades pastorales muy importantes; es posible, incluso, que ante una convocatoria anual como ésta, tan significativa para la Iglesia, para el Pueblo de Dios que desea ver a sus ministros reunidos, y de manera especial para nosotros, podamos caer en la tentación de organizar distintas actividades con tal de no asistir a este encuentro; sin embargo, este planteamiento sería un sinsentido eclesial que nos situaría al borde del camino, de manera autorreferencial, olvidándonos que todos vamos en la misma barca, la barca de la Iglesia, cuyo timonel es Cristo, y si pretendemos vivir y entender nuestro sacerdocio fuera de esta barca, tarde o temprano, pereceremos.

Dentro de unos momentos haremos la renovación de las promesas que hemos hecho el día de nuestra ordenación; esa renovación de las promesas no es solo personal, sino comunitaria. Nos guste o no, somos hermanos, ungidos por el mismo Espíritu, enviados al mismo Pueblo. Que esta realidad de nuestra vocación, de la cual brota la fraternidad, nos anime a descubrir que ésta no se improvisa, que es necesario cultivarla con gestos concretos de cercanía, de escucha, de oración mutua, de formación en común. Somos conscientes que existen almas heridas a las que tenemos que curar con el perdón, con la amistad recuperada, con la paciencia siempre reactualizada, con la valentía creativa y, sobre todo, no podemos perder la esperanza ante la posibilidad de

que nos vuelvan a cerrar la puerta de sus corazones rotos. Nos urge ir en busca de los que se han alejado, de los heridos, de los que están o se han situado en los márgenes de la vida diocesana y de la fraternidad del Ministerio. Es preciso sanar las divisiones personales e internas para poder sanar las de la comunidad. Por eso os ruego que pongamos mucho más amor y reactivemos nuestra fe en cada Misa que celebramos para que de ella brote un acto de misión, porque la Eucaristía nos configura con Cristo y entre nosotros, porque es el sacramento de la unidad y el alimento necesario para salir al encuentro del hermano. Cuidando y viviendo bien la Eucaristía se podrá sanar heridas y fortalecer la misión evangelizadora acogiendo los proyectos pastorales comunes como propios, porque obrar así es hacerlo en la comunión de la Iglesia.

Hermanos míos sacerdotes: no nos olvidemos lo que la Iglesia ha pronunciado sobre nosotros: *Aquel que inició en ti la obra buena, Él mismo la llevará a término*. La Liturgia que brotó del Vaticano II nos ha dejado el regalo de la Concelebración eucarística. De todos es sabido que ésta es un signo elocuente de unidad entre los presbíteros y su obispo, y de los presbíteros entre sí.

La Misa Crismal es una celebración en la que se refleja y se nos ofrece una síntesis perfecta del auténtico rostro de la **sinodalidad**: todos vivimos una expresión acabada de la **comunión** entre sacerdotes, diáconos, miembros de la vida consagrada, fieles laicos, junto con el Obispo. En esta celebración **participamos** todos de acuerdo con nuestro carisma y ministerio. Y recibimos, de nuevo, la llamada a la **misión**. Unos, con corazón de padres y pastores, dispuestos a ser puente y a destruir muros, a curar, perdonar, acompañar; otros, a vivir esa fidelidad de amor al Dios tres veces Santo –los consagrados– y, vosotros mis hermanos laicos, que sois mayoría en la Iglesia, transformando el mundo desde dentro, como levadura en la masa, para que se vaya transformando según Dios.

Al Pueblo santo de Dios, que de manera vicaria está presente en los rostros de cada uno de los que estáis aquí, os ruego que recéis mucho por los sacerdotes y por el Obispo; suplicad al Buen Dios para que seamos fieles y luchemos por vivir la comunión y la fraternidad, imprescindible para vivir nuestra misión y poder servirlos con mayor disponibilidad. Os encomiendo la perseverancia y la santidad de vida de los sacerdotes. Rogad con insistencia al Dueño de la mies para que nos conceda vocaciones al Ministerio ordenado, sin olvidarnos nunca de suplicar que el Señor nos conceda vocaciones a todos los carismas de la vida consagrada, de manera especial a aquella que está presente en esta Iglesia local. Y no dejemos de pedir que brote en el corazón de nuestros jóvenes, ellas y ellos, la vocación del amor en el matrimonio,

para que cada vez nos encontremos con más familias que se abran a la vida y sepamos acompañarlas con nuestro cariño y con todo tipo de ayudas. Los tiempos son recios para todos, pero de manera especial para aquellos que viviendo con fidelidad el amor se abren a la vida en esos hijos que son la esperanza de la sociedad y de la Iglesia.

Que esta Eucaristía se convierta en una invitación a todos para renovar nuestro “sí” a Dios con fe y alegría, al estilo de aquella que siendo sierva del Señor hoy la contemplamos como Madre del Sumo y Eterno Sacerdote.

¡Que así sea!

Misa funeral por el papa Francisco

S.I.C.B. de Ourense. Martes, 29 de abril de 2025

“El grupo de los creyentes tenía un solo corazón y una sola alma” (Hch 4, 32)

Saludo con afecto al Clero catedralicio y lo felicito por haber organizado esta solemne celebración litúrgica, haciendo memoria agradecida del papa Francisco.

A los Sres. Vicarios episcopales, Delegados y responsables de los Secretariados episcopales. A los miembros del Consejo de consultores, a los integrantes del Consejo de asuntos económicos de la Diócesis, a los miembros de la Curia diocesana.

Agradezco la presencia de los Sres. Arciprestes y la de todos los sacerdotes que, desde distintos lugares de la Diócesis, os habéis acercado a esta Catedral para que, en torno al Obispo, elevemos nuestra oración, que es la oración de Cristo y de su Iglesia por el Santo Padre.

A los Rectores de los Seminarios, a los diáconos y seminaristas del Divino Maestro y del Redemptoris Mater.

A los miembros de la Vida Consagrada.

A los movimientos, asociaciones y grupos apostólicos.

A los fieles del Opus Dei.

A todos los integrantes del Camino Neocatecumenal.

A la “Asociación de Amigos de la Catedral de Ourense”.

A las Excelentísimas e Ilustrísimas Autoridades. A las que les expresamos nuestro agradecimiento por su presencia entre nosotros en esta celebración en memoria del papa Francisco, fallecido el pasado día 21 de abril: al Sr. Alcalde de esta Ciudad, al Sr. Vicepresidente de la Diputación Provincial, al Sr. Delegado de la Xunta, al Sr. Subdelegado de Defensa, a los Sres. Jefes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Autoridades Académicas, en especial al Director de la UNED con sede en Ourense. A los presidentes de las Fundaciones y entidades civiles.

Hermanas y hermanos míos, queridos amigos:

Ante todo, quisiera expresar mi agradecimiento por las manifestaciones de pésame que me habéis hecho llegar como Obispo de esta Iglesia, así como otros muchos detalles de cariño hacia la persona de aquel que ha ejercido a lo largo de estos últimos doce años, como Padre y Pastor, de esta gran familia que es la Iglesia Católica.

La lectura de los Hechos de los Apóstoles de este día nos ha manifestado como ya en el primer momento de la expansión del Evangelio de Jesucristo, “los creyentes tenían un solo corazón y una sola alma”. También hoy, el Obis-

po con los representantes de su Presbiterio, los miembros de la Vida Consagrada, los Seminarios, y los demás fieles laicos, se unen con un solo corazón y una sola alma para suplicar al Dios de las misericordias por el eterno descanso del papa Francisco.

A lo largo de estos días, desde que supimos del fallecimiento del Santo Padre, los hijos e hijas de Dios en esta Iglesia, en comunión con toda la Iglesia Universal hemos dado gracias a Dios por el regalo que ha sido el ejercicio del Ministerio del Santo Padre Francisco, como Obispo de Roma, Cabeza del Colegio de los Obispos y sucesor de Pedro, y al mismo tiempo nuestras oraciones, sobre todo la celebración de la Eucaristía, nos han ayudado a muchos a crecer en esperanza y hacer realidad lo que el apóstol Juan nos ha dicho en el Evangelio que hemos proclamado: *para que todo el que cree en Cristo tenga vida eterna* (Jn 3, 15).

Hoy, en el octavo día del tránsito a la eternidad de nuestro Papa, con el corazón lleno de gratitud y esperanza, elevamos, desde este lugar tan significativo, nuestras oraciones al Santo Cristo de la Misericordia para que acoja en la paz de su Reino a aquel que luchó por vivir entre nosotros el Evangelio de Cristo enseñándonos, desde el primer momento, que *la alegría del Evangelio llena el corazón y la vida entera de los que se encuentran con Jesús* (EG, n. 1). Y, además, se nos presentó como *humilde servidor de Cristo, amante de los pobres y de las personas más vulnerables, como constructor de puentes y no de muros, y como un constante sembrador de Paz* entre todos.

El Santo Padre Francisco, quizá ya no nos recordemos, el domingo siguiente a su elección –había sido elegido un miércoles–, se acercó a la parroquia de Santa Ana, el 17 de marzo de 2013, a presidir la Misa del *V Domingo de Cuaresma* y con su estilo tan peculiar y abierto nos decía: *Creo que también nosotros somos este pueblo que, por un lado, quiere oír a Jesús, pero que, por otro, a veces nos gusta hacer daño a los demás, condenar a los otros. El mensaje de Jesús es este: la misericordia. El Señor nunca se cansa de perdonar, ¡jamás! Somos nosotros los que nos cansamos de pedirle perdón.*

Y como bien sabéis inauguró su Ministerio petrino, como Obispo de Roma y Pastor de la Iglesia Universal el día 19 de marzo de 2013, Solemnidad de San José, y en un momento de aquella homilía, muy breve y sencilla, ¡que entendió todo el mundo!, nos invitó a todos a seguir el modelo de San José de *guardar y custodiar a Cristo en nuestra vida, para guardar a los demás, para salvaguardar la creación*". Y dirigiéndose a todos nos decía: *quisiera pedir, por favor, a todos los que ocupan puestos de responsabilidad en el ámbito económico, político o social, a todos los hombres y mujeres de buena voluntad: que seamos «custodios» de la creación, del designio de Dios inscrito en la naturaleza, guardianes del otro, del medio ambiente; no dejemos que los*

signos de destrucción y de muerte acompañen el camino de este mundo nuestro. Pero, para «custodiar», también tenemos que cuidar de nosotros mismos. Recordemos que el odio, la envidia, la soberbia ensucian la vida. Custodiar quiere decir entonces vigilar sobre nuestros sentimientos, nuestro corazón, porque ahí es de donde salen las intenciones buenas y malas: las que construyen y las que destruyen. No debemos tener miedo de la bondad, más aún, ni siquiera de la ternura” (19 marzo 2013).

En estas dos homilias están contenidos los temas que serán desarrollados a lo largo de sus 12 años de Ministerio apostólico: *servidores de Cristo; testigos alegres del Evangelio; amantes de los pobres; constructores de puentes; sembradores de paz; Dios es misericordioso, perdona siempre; el Señor no se cansa nunca de perdonar, somos nosotros los que nos cansamos de pedirle perdón; guardar y salvaguardar la creación, cuidar de nosotros mismos; no tengamos miedo de la ternura de Dios.*

Custodiar a Jesús con María, custodiar la creación, custodiar a todos, especialmente a los más pobres, custodiarnos a nosotros mismos... he aquí el servicio que el Obispo de Roma está llamado a desempeñar, pero al que todos estamos llamados, para hacer brillar la estrella de la esperanza (19 marzo 2023).

La esperanza ha sido uno de los últimos legados que nos ha dejado y que ha sido título y motivo de la **Bula de convocación del Jubileo ordinario 2025: Spes non confundit** (La esperanza no defrauda), porque Él, Jesucristo, Él es nuestra esperanza, al que todos en la Iglesia tenemos el deber de anunciar.

Quisiera dirigirme a vosotros, mis queridos sacerdotes. El papa Francisco a lo largo de estos años se dirigió a nosotros, en incontables ocasiones, a veces con palabras aparentemente duras pero llenas de verdad y de cariño, con la ternura de un Padre Bueno, más, como un hermano mayor que nos alentó a estar cerca de nuestro pueblo, a ser pastores con “olor de oveja” y no funcionarios. Repasemos las intervenciones del Santo Padre, pues de ellas obtendremos un mayor enriquecimiento personal y caminaremos por los auténticos senderos de la **conversión personal** que es el camino seguro para conseguir esa **conversión pastoral**, imprescindible para llevar a cabo la nueva tarea evangelizadora a la que nos invita la Iglesia.

En los últimos meses, en varias ocasiones, nos habló de la muerte y nos decía que era *un encuentro con el Señor que nos ama*. Rechazaba con fuerza el miedo a morir e invitaba siempre, como buen hijo de San Ignacio de Loyola, a vivir vigilantes, confiados en la infinita misericordia divina, y que había que estar preparados siempre y vivirla como parte del camino cristiano, no como un trágico fin del mismo.

Entre las manos del Santo Padre alguien ha entrelazado un rosario. Francisco fue un Papa profundamente Mariano, con una devoción muy sencilla,

muy popular. Cada vez que salía de Roma acudía a Santa María la Mayor, la Basílica más española que hay en Roma y allí acudía siempre ante el antiquísimo icono de Santa María *Salus Populi Romani*. Allí rezaba, le llevaba ramos de flores como un enamorado de María y allí deseó ser sepultado, cerca de aquella imagen venerada.

Que Santa María Madre le haya acogido en su regazo de madre y aquella que es clementísima y misericordiosa le haya presentado ante la gloria de la Santísima Trinidad. Gloria por la que siempre trabajó y que procuró buscar a lo largo de su vida, desde sus primeros momentos de joven jesuita, haciendo realidad aquello que san Ignacio enseñó a los miembros de la Compañía, trabajar: *Ad Maiorem Dei Gloria*. Esa gloria que se hace presente ya en esta tierra cuando ha buscado la gloria del hombre.

Amén.

Retiros

Miércoles Santo. Meditación para el retiro de los sacerdotes

Santa Eufemia, 16 de abril de 2025

El sábado pasado asistiendo a una de las muchas reuniones en donde nos esforzamos por vivir la sinodalidad, es decir, la comunión, la participación y la misión, que es la Permanente del Consejo de Pastoral Diocesano, el responsable de ofrecernos un texto del Evangelio para iniciar nuestro encuentro, con un momento de oración, nos presentó este fragmento del Evangelio de Lucas:

Sentados a la mesa con ellos, tomó el pan, pronunció la bendición, lo partió y se lo iba dando. A ellos se les abrieron los ojos y lo reconocieron. Pero Él desapareció de su vista. Y se dijeron el uno al otro: «¿No ardía nuestro corazón mientras nos hablaba por el camino y nos explicaba las Escrituras?» Y, levantándose en aquel momento, se volvieron a Jerusalén, donde encontraron reunidos a Los Once con sus compañeros, que estaban diciendo: «Era verdad, ha Resucitado el Señor y se ha aparecido a Simón». Y ellos contaron lo que les había pasado por el camino y cómo lo habían reconocido al partir el pan (Lc 24, 30-35).

Este texto de Lucas se convirtió para mí en aquel que estaba buscando para este momento del retiro. Surgió de una manera providencial y, después de contemplarlo personalmente, os ofrezco mi oración personal, hecha en voz alta, por si os sirve.

Aquellos que caminan hacia Emaús nos representan a todos y, como ellos, nos vamos a sentar a la mesa con ese “*peregrino desconocido*” que nos va abriendo la inteligencia del corazón con su Palabra de vida. Al igual que aquellos dos, también nosotros nos encontramos: desanimados, cansados, agobiados, desalentados, dudosos, enfermos..., en ocasiones sin esperanza, dejándonos llevar de la inercia en el ejercicio de nuestro ministerio. Aquellos habían experimentado una terrible frustración cuando a su Maestro le vieron condenado, azotado, coronado de espinas, ultrajado, crucificado y muerto en la cruz. Y tomaron la determinación de regresar a sus ocupaciones anteriores. El Resucitado se dio cuenta de su situación y recordad lo que se nos dice en unos versículos anteriores al texto propuesto: *Necios y torpes de corazón (...)* ¿No era preciso que el Cristo padeciera estas cosas y así entrara en su gloria?

Aquellos, después de encontrarse con Jesús, de escuchar sus palabras, de ver sus signos no fueron capaces de entender que el camino de la gloria pasa por la Cruz.

También nosotros, en ocasiones, a pesar de haber nacido en una familia cristiana, de haber tenido la suerte de encontrarnos con Jesús a través de tan-

tas mediaciones como hemos tenido a lo largo de nuestra vida, después de los muchos años de formación, de tantos estudios de Filosofía y Teología, después de haber leído y meditado los textos del Magisterio de la Iglesia y de los últimos Papas, de haber escuchado a nuestro formadores, las meditaciones de los directores espirituales del Seminario, de haber cuidado nuestra confesión frecuente y todas esas costumbres de piedad que hemos aprendido en nuestro hogar o en el Seminario mismo, quizás después de vivir con autenticidad los compromisos contraídos en nuestra ordenación sacerdotal..., a pesar de todo esto, también a nosotros nos resulta difícil entender y aceptar por qué el camino de la gloria pasa por la cruz. ¿Por qué para llegar a la resurrección es necesaria la experiencia del dolor y de la muerte?

Hoy, Jesús, nuestro Maestro y Señor, el Siervo de los siervos, al igual que lo hizo con los discípulos de Emaús, también quiere abrirnos la inteligencia y el corazón. Nos resulta muy aleccionador un texto de San León Magno que en este sentido nos dice:

Sus corazones, por Él iluminados, recibieron la llamada de la fe y se convirtieron de tibios en ardientes, al abrirles el Señor el sentido de las Escrituras. En la fracción del pan, cuando estaban sentados con Él a la mesa, se abrieron también sus ojos, con lo cual tuvieron la dicha inmensa de poder contemplar su naturaleza glorificada (S. León Magno, Sermón I de *Ascensione Domini*, 3).

Con la fracción del pan, así se denominaba la Eucaristía, si ésta está bien preparada y celebrada, sin prisas o a contrarreloj (pensando que así llegamos a más fieles y lo que hacemos es que estos se sientan desencantados por la trivialidad de una acción tan santa), con una Misa bien vivida con piedad y unción, o como nos recuerda la praxis de la Iglesia, celebrada piadosa y atentamente, pronunciando bien cada una de las oraciones, dejando que su sentido nos penetre y transforme, entonces “*se nos abrirá el corazón*”, se vivificará nuestra fe, reconoceremos al Señor de nuestra vida en el pan de la Eucaristía y en el vino compartido de la salvación.

¿No es verdad que ardía nuestro corazón dentro de nosotros, mientras nos hablaba por el camino y nos explicaba las Escrituras? (Lc 24, 32).

Hermanos míos:

Cuidemos mucho la celebración de la Eucaristía y aunque no asistan muchos fieles, aunque no tengamos estipendios ni compromisos pastorales, no dejemos de celebrar la Eucaristía. Aquel en cuyo nombre partimos el pan de vida y consagramos el vino generoso de la Redención, a través de los sagrados misterios, de su Palabra proclamada y de su alimento de vida eterna nos quiere transformar y renovar el corazón para convertirnos en testigos misioneros del amor misericordioso de Dios y en peregrinos de esperanza.

Por ser sacerdotes, somos los *liturgos* de la Iglesia, aquellos que en medio del pueblo hemos sido elegidos y constituidos como puentes –pontífices– entre Dios y el pueblo santo, y entre éste y Dios. Os invito a que en este día nos comprometamos a amar con más pasión la Sagrada Liturgia porque es la “*acción sagrada por excelencia, cuya eficacia no la iguala ninguna otra acción en la Iglesia*” –así nos lo recuerda el Vaticano II (cfr. SC 7)–; por eso celebrar la Eucaristía, y celebrarla bien, constituye el primer deber de la Iglesia y nuestro primer compromiso como sacerdotes. No nos olvidemos de que hemos nacido al ministerio ordenado en la Eucaristía y nuestro principal servicio es celebrar bien la Eucaristía para poder hacer más efectiva **la comunión, la participación y la misión** de la Iglesia en el mundo.

En este sentido, el mismo papa Francisco nos ha recordado algo que nos resulta muy profundo y hermoso, al mismo tiempo. No recuerda él que la clave teológica de la Liturgia, que se hace especialmente expresiva en la celebración de la santa Misa, se encuentra en que es *el método que la Santísima Trinidad ha elegido para abrirnos el camino de la comunión. La fe cristiana, o es un encuentro vivo con Él, o no lo es* (*Desiderio desideravi*, 10). Y la Liturgia nos garantiza la posibilidad de ese encuentro, porque en la Eucaristía y en los demás sacramentos se nos garantiza la posibilidad de encontrarnos con el Señor y de ser alcanzados por el poder de su Pascua.

En este día, que tiene una resonancia espiritual para nuestro Presbiterio, y para todo el Pueblo de Dios, es bueno que llevemos a nuestra oración cómo realizamos nuestro ministerio, ¡qué pasión ponemos en lo que hacemos cuando actuamos *in persona Christi*! Esta reflexión nos puede servir como preparación para la celebración penitencial porque *la Eucaristía constituye el centro que anima la vida de la Iglesia* y por consiguiente es el centro de la vida cristiana. Y si es el centro, ¿cómo la celebramos, de qué manera, en cuánto tiempo?

Es bueno que con frecuencia llevemos a nuestra oración personal el cómo vivimos la Eucaristía, es decir, cómo nos preparamos para celebrarla, cuánto tiempo dedicamos a la lectura de los textos bíblicos y cómo repasamos las oraciones de la Misa del día. No podemos olvidar que, como sacerdotes, nuestra oración debe ser litúrgica. Seamos conscientes de que lo que celebramos no sólo es obra del hombre creyente, del hombre sacerdote que rinde culto a Dios, sino que a través de los *gestos, palabras e intención del ministro* (cfr. *Gestis verbisque*, Nota sobre la validez de los sacramentos, 2 de febrero de 2024), la celebración es una acción de Dios sobre el hombre, es la santificación del hombre por la acción presente de Dios.

El Eterno se hace presente en el tiempo, en nuestro “hoy”, de ahí que esta acción tiene siempre una implicación existencial en nuestra vida; por eso

conviene que nos dejemos llevar por ese dinamismo que procede del Espíritu Santo, debemos abrirnos a su acción; no le pongamos obstáculos, porque en la medida en que nos dejemos conformar por la gracia del Espíritu Santo, Éste nos convertirá, a pesar de nuestras fragilidades y miserias, de nuestras perezas, negligencias y pecados, en “el mismo Cristo” que bendice, absuelve, unge, consagra, predica. No nos olvidemos de que en virtud de nuestra ordenación sacerdotal debemos hacer de la totalidad de nuestra existencia una prolongación de lo que celebramos en la Misa y en los sacramentos *in persona Christi*.

Hermanos míos:

Debemos rogar con insistencia al Espíritu Santo para que nuestros pensamientos, afectos, palabras y obras sean una ofrenda permanente agradable a la Santísima Trinidad, pues el verdadero culto, en realidad, somos nosotros mismos –el hombre vivo– que se convierte –al moverse en la dinámica de la gracia– en una respuesta a Dios porque nos dejamos modelar por su Palabra sanadora y transformadora, de tal modo que así nos convierte en “mediación” para nuestros hermanos/as. No nos olvidemos que como sacerdotes ejercemos el ministerio sólo en función de un único sacerdocio de Cristo y realizamos esa función en la comunión de la Iglesia. No estamos llamados a ser el **centro de la celebración**, aunque la presidamos, porque sabemos muy bien que el protagonista principal es siempre Jesucristo, Sumo y Eterno Sacerdote. El protagonismo es única y exclusivamente del Señor Resucitado.

No nos olvidemos nunca que el tesoro de los sacramentos y de la Palabra de Dios –recordad los momentos y pasos previos de nuestra ordenación sacerdotal que nos ha confiado la Madre Iglesia– ¡no son nuestros! Y nuestros hermanos, los fieles laicos y los miembros de la vida consagrada tienen derecho a recibirlos tal como la Iglesia dispone.

Los sacramentos son las “obras maestras de Dios”, son fuerzas vivas que brotan de la Pascua del Resucitado, son acciones del Espíritu Santo que actúa en la Iglesia, y son para la Iglesia, porque la Iglesia nace y, al mismo tiempo, se expresa por medio de los sacramentos, en especial por la Eucaristía; de ahí que tiene sentido afirmar que la Iglesia nace de la Eucaristía y, al mismo tiempo, hace la Eucaristía. Ella –la Iglesia– es ministra de los sacramentos, y no dueña, de ahí que al celebrarlos ella misma recibe la gracia, custodia los sacramentos y, al mismo tiempo, es custodiada por ellos.

Hermanos míos: Si esto es así ¡y lo es!, con dolor asistimos a ese vaciamiento interior que encontramos en algunas de nuestras comunidades en donde ya no se celebran habitualmente los sacramentos, o sólo esporádicamente. Esas comunidades en donde no se proclama la Palabra ni se celebra la Eucaristía se hacen estériles e infecundas. Ante esta situación, que nos preocupa a todos,

pidámosle al Señor Resucitado, Señor de la mies que nos conceda ser sacerdotes fieles, entregados, disponibles, generosos y dispuestos a vivir la pobreza evangélica para ser auténticos testigos de Aquel que no vino a ser servido sino a servir y que, siendo Dios, se hizo pobre para enriquecernos con su pobreza. Esforcémonos por dar los pasos necesarios, que son hoy por hoy imprescindibles, para establecer proyectos humildes y sencillos de *primer anuncio*. Nuestros fieles han sido “sacramentalizados” o “eucaristizados”, pero no han sido catequizados convenientemente. Pidámosle al Señor que nos conceda el don del Espíritu y la libertad necesaria para ir apostando por la creación de esas pequeñas comunidades que son el futuro de la Iglesia. Tenemos magníficos templos que en ocasiones se convierten en una carga administrativa, pero nos hace falta descubrir que *lo que constituye una parroquia son fundamentalmente tres cosas: una **comunidad cristiana** que se reúne el domingo en torno al **altar** y una **pila del bautismo**. En nuestra distribución actual de parroquias tenemos una gran asimetría. Muchas pilas de bautismo no tienen agua, no porque no llueva, sino porque no hay comunidad cristiana en torno a la pila del bautismo que pueda ayudar al Espíritu Santo a engendrar nuevos cristianos. Esto ocurre en miles de parroquias de Galicia, de España y de toda Europa; pero en otras, donde hay más población, la comunidad que se reúne alrededor del altar tiene conciencia muy débil de la responsabilidad que supone la pila del bautismo. Es un desafío grande, cuantitativo y cualitativo a la hora de hacer primer anuncio e iniciación cristiana. Eso nos pide un discernimiento. ¿Cuántas pilas de bautismo somos capaces de mantener en la Diócesis? ¿Cuántos altares que convoquen a la Eucaristía el domingo?*

Llevemos a nuestra oración qué nos quiere decir el Documento último sinodal de octubre de 2024, cuando nos habla de “territorio existencial”, al referirse a la parroquia. Seamos conscientes de que nunca se ha podido ser cristiano solo, pero en nuestra situación actual es muy importante saber con quién caminamos, ofrecer un rostro comunitario visible en el que estén implicados los sacerdotes, los catequistas, los miembros de Cáritas, los equipos de liturgia, de economía, de pastoral. El Papa nos indica que la vida fraterna es la dimensión social del kerigma. El Sínodo y el último Congreso de vocaciones nos proponen la creación de comunidades donde vivir la formación integral del corazón.

Son muchos los retos que tenemos delante de nosotros y es mucha la dinámica de la esperanza que nos está interpelando y nos anima para que no caigamos en el desaliento. Estás haciendo mucho, tú y tu comunidad, pero, sin desanimarnos, es mucho lo que nos espera y mucho más lo que estamos llamados a poner por obra siendo esos peregrinos de esperanza que el mundo y nuestros hermanos laicos esperan de nosotros. María, ¡ayúdanos!

En la revista diocesana *Comunidade*

Abril

¡La alegría de la Pascua!

Si recordáis el mensaje de Cuaresma de este año 2025 que nos envió el Santo Padre Francisco, casi al principio del mismo nos invitaba a “caminar juntos” como “peregrinos de esperanza”. La realidad del “camino” es siempre una invitación constante en la vida del cristiano, de hecho, ya en los Hechos de los Apóstoles a los seguidores de Jesús se les denominaba como aquellos que “pertenecían al Camino” (Hch 9, 2), o bien eran instruidos “en el camino del Señor” (Hch 18, 25), y en otros lugares de este libro se utiliza la misma expresión (cfr. Hch 19,9; 19, 23; 22, 4, etc.). Cuando hablamos de la existencia humana nos resulta muy grato utilizar la metáfora del “camino”, en parte ese el éxito que tiene el “Camino de Santiago” en todas sus variantes; incluso el mismo Jesús se nos presenta como Aquel que es “el camino y la verdad y la vida” (Jn 14, 6).

Cuando leas esta carta nos encontraremos dando los últimos pasos de nuestro “camino cuaresmal” que, como bien sabes, no tienen sentido en sí mismos sino que lo tienen en cuanto que nos prepara para la Pascua. Os invito a que, en la medida de vuestras posibilidades, acudáis a la celebración del Triduo Pascual, allí donde lo pueda celebrar el sacerdote. Recordad que estas celebraciones no son una misa como la de todos los días, de hecho, en muchos lugares se les denomina “oficios de Semana Santa”. Para un cristiano, hijo de Dios en el seno de esta gran familia que es la Iglesia, asistir a estas celebraciones, de manera especial la Vigilia Pascual, debe ser un compromiso de su fe y al mismo tiempo un signo claro de su compromiso cristiano. No se podría entender, en su justa medida, que fuésemos capaces de participar con gusto en una procesión de varias horas y, en cambio, le regateásemos al Señor nuestra participación en la hermosa y significativa Vigilia Pascual.

Os ruego, de manera especial a los laicos, que ayudéis a vuestros sacerdotes a preparar y vivir, lo mejor posible, estos acontecimientos de salvación. No os dejéis llevar de la estrechez de miras y de falta de perspectiva afirmando que queréis que en cada parroquia se hagan los “oficios de Semana Santa”. No se lo podéis exigir a los sacerdotes porque si os hacen caso, para no desairaros y no tener problemas, os encontraréis con la triste realidad de una celebración rápida, mutilada y casi reducida a “lo esencial”, y en ocasiones esto último no resulta fácil de objetivar porque, normalmente, no se tiene en cuenta la normativa establecida por la autoridad de la Iglesia, ya que sólo ella

–la Santa Sede, a través del Dicasterio del Culto Divino– tiene la capacidad de añadir, quitar, o suprimir algún elemento en las celebraciones litúrgicas, y ni el obispo del lugar ni, muchísimo menos, el sacerdote pueden suprimir elementos necesarios en la Liturgia, y así lo expresan vuestras quejas acerca de la brevedad de la liturgia dominical. Ayudad a vuestros sacerdotes a preparar las lecturas, las moniciones y los cantos. Acompañadle con vuestra colaboración y cercanía y, seguro, que las celebraciones resultarán más dignas y expresivas y, además, vosotros mismos y vuestros sacerdotes os sentiréis más realizados espiritualmente, personal y comunitariamente.

Es tan importante la celebración de la Vigilia Pascual que adquiere su sentido más profundo cuando es presidida por el Obispo y concelebrada por los presbíteros, asistidos por los diáconos. Esa celebración debe ser como la expresión central de la comunión eclesial en nuestra Iglesia particular. Por muchos motivos y razonamientos que podamos buscar no tienen sentido que en un área geográfica muy reducida se celebren, casi al mismo tiempo, distintas vigili­as pascuales en aquellas parroquias que están muy cerca de aquel lugar en donde el Obispo preside los sagrados misterios de la Pasión, Muerte y Resurrección del Señor.

El *Documento final del Sínodo por una Iglesia sinodal: comunión, participación, misión* (octubre 2024) nos presenta la “sinodalidad” como profecía, ya que en un mundo como el nuestro, recorrido por tanto individualismo tantos personalismos y tantas posturas autorreferenciales, la Iglesia local es ese “pueblo de Dios en camino con Cristo en el que cada uno está llamado a ser peregrino de esperanza” y necesita descubrir ese ámbito fundamental en el que se manifiesta de modo más pleno la comunión en Cristo de todos los bautizados. Y ese ámbito lo debemos encontrar cuando somos convocados para vivir el acontecimiento central de la Pascua del Señor unidos en una fe, un Señor, un Bautismo, en torno al obispo que nos vincula a toda la Iglesia universal. Os animo a que viváis bien la Pascua y que os preparéis personal y comunitariamente por medio del Sacramento de la Reconciliación para que la celebración del Triduo Pascual se convierta en una realización gozosa y llena de esperanza.

Con afecto os bendice y se encomienda a vuestras oraciones,
J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Mayo

Mayo, mes de María: sentido de esta devoción

El Año Santo Jubilar 2025 convocado por el papa Francisco está en marcha. Bajo el lema “*Peregrinos de la esperanza*” seguimos caminando en medio de las dificultades que nos rodean sabiendo que todo aquello que nos acontece en nuestra vida cotidiana, si lo contemplamos desde la perspectiva de la cruz del Resucitado, se convierte en una ocasión privilegiada para revitalizar nuestra fe, consolidar nuestra esperanza y vivir como una nueva aventura creativa la caridad. Para lograr todo esto no nos faltará la ayuda del Espíritu Santo ni tampoco la intercesión cariñosa de la Virgen María, porque Ella, como Madre de la esperanza, como aquella que acompaña al Pueblo de Dios en su caminar hacia Cristo, es siempre esa estrella luminosa que, a pesar de las oscuridades de la vida, siempre se convierte en una especie de “caminate desconocido” que nos ayuda y alienta en nuestro peregrinar.

El mes de mayo en nuestra Diócesis se abre con la novena a la Virgen de Fátima, en su parroquia del barrio de O Couto, que es una de las manifestaciones religiosas más importantes y significativas de devoción mariana en la ciudad de Ourense. Algunos sostienen que este Santuario de la Virgen del Rosario de Fátima es uno de los más importantes que de esta devoción se encuentran en Galicia. Todos los años son cientos los devotos que se acercan a esta parroquia, construida a mediados del siglo pasado, y que constituye el alma espiritual del barrio en donde se encuentra ubicada.

Además de las devociones marianas, de las fiestas pascuales propias del momento litúrgico, de las celebraciones de las confirmaciones en muchos de los arciprestazgos de la Diócesis, el 14 de este mes, con ocasión del Año Santo ordinario 2025, todos los sacerdotes de Galicia están invitados a participar en un encuentro jubilar en el Santuario de Os Milagros, en el monte Medo (Baños de Molgas). Es éste otro de los grandes santuarios de nuestra Diócesis y, sin ninguna, duda podemos afirmar que es el “santuario diocesano de referencia”. Para todos los ourensanos, además de la gran novena a la Virgen que se celebra en los primeros días del mes de septiembre, este Santuario es siempre punto de referencia para muchas actividades diocesanas.

Cada vez que se visita el Santuario de Os Milagros nos encontramos con el hecho de que es en este lugar en donde, de manera especial, se subraya el papel de María como intercesora en la vivencia del perdón y la misericordia, elementos centrales del Jubileo. La magnífica Capilla penitencial, que no encontramos otra en ningún lugar de la Diócesis, y yo me atrevería a decir que no existe en toda Galicia un espacio tan bien presentado para celebrar el Sacramento de la Penitencia, es como un reclamo para la reconciliación de los

peregrinos. Es aquí en donde, gracias a la predicación y a las atenciones de los Padres Paúles que custodian este centro mariano en nombre de la Iglesia diocesana, se nos recuerda cómo el Papa nos invita a todos a redescubrir el papel que ocupa María en la historia de la salvación y la importancia que Ella tiene, especialmente, en los momentos de dificultades de nuestra vida. María viene presentada como faro de fe y consuelo para la humanidad.

En el *Documento final del Sínodo de octubre de 2024*, que como bien sabemos se ha centrado en el tema de la sinodalidad en la Iglesia, también destacó el papel de la Virgen María como **modelo de discípula y de sinodalidad**. De hecho, podemos señalar algunos aspectos que estimamos fundamentales. Por una parte, se nos presenta a **María como modelo de escucha**: su actitud de apertura al Espíritu Santo y su “sí” incondicional son ejemplo para todos los hijos de la Iglesia que quieren caminar unidos y discernir la voluntad de Dios. Y por otra, también se nos muestra a **María, como madre de todos**, como aquella que une a los pueblos y culturas, convirtiéndose así en modelo de la universalidad de la Iglesia.

No nos podemos olvidar también que, en este Documento final del 2024, se subrayó la importancia que tiene el integrar la piedad popular mariana en la vida sinodal, reconociendo que muchas comunidades encuentran en María una vía privilegiada de encuentro con Dios. Y ese modelo puede servirnos a todos para vivir esa experiencia de comunión, participación y misión, los grandes temas de la sinodalidad. Por otra parte, y no es menos importante, en este documento nos encontramos también con la idea de que la auténtica devoción mariana debe animar toda la pastoral para poder descubrir la dimensión social del Evangelio teniendo como motivo inspirador el himno del Magníficat, pronunciado por María, como canto de justicia, esperanza y auténtica liberación personal y social.

Que Santa María, la Virgen Madre que en esta tierra se la venera con tantos nombres, nos ayude a convertirnos en peregrinos de esperanza y en testigos misioneros entre los hombres y mujeres de nuestras tierras.

Con afecto os bendice y se encomienda a vuestras oraciones,
J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Junio

¡Bienvenido, León XIV!

Después de haber asistido a las celebraciones pascuales, con el gozo propio del Domingo de Resurrección, la alegría se hizo especialmente intensa cuando el Santo Padre Francisco nos felicitó la Pascua desde el balcón central de la Basílica Vaticana, tal como era su costumbre, y no solo eso, sino que, poco después, recorrió en el papamóvil la Plaza de San Pedro saludando a todos los fieles. Fue un momento de especial gozo pascual, porque no veíamos al Papa tan cerca desde su estancia en el Gemelli. Bien es cierto que estamos en manos de la Providencia, porque, sin esperarlo, como sucede casi siempre, en las primeras horas del lunes de la Octava de Pascua, la noticia nos llenó de incertidumbre y dolorosa sorpresa: a las 7.35 de esa mañana (hora local), el Obispo de Roma, Francisco, regresó a la Casa del Padre. Dedicó toda su vida al servicio del Señor y de su Iglesia.

A partir del comunicado oficial del fallecimiento del Pontífice, se iniciaron dos procesos paralelos: por una parte, preparar los restos mortales del Papa para su exposición en la Basílica de San Pedro, así como la Misa exequial y su entierro en la Basílica de Santa la María la Mayor, tal como era su deseo. Pero, por otra, fueron convocados todos los cardenales para que se acercaran a Roma con el fin de asistir no sólo a las exequias del papa Francisco, sino también a las congregaciones generales previas al Cónclave. Si la muerte del Santo Padre fue una dolorosa sorpresa, la pronta elección de un nuevo Obispo de Roma y Sucesor de san Pedro, también nos sorprendió con alegría. Llevábamos semanas asistiendo a una serie de análisis y a la presentación de candidatos por parte de los medios, algunos sólo interesados en temas de Iglesia para resaltar sus escándalos; sin embargo, ahora estaban muy interesados en el Cónclave, su historia, procesos, las anécdotas que rodearon a algunos de ellos, pero sobre todo llegaron a cansarnos en las listas de cardenales “papables” de acuerdo con sus criterios excesivamente humanos y siempre en clave política.

De una manera sorprendente e inesperada, sólo a la cuarta votación, el jueves 8 de mayo, al día siguiente de iniciarse el conclave, a las 18.07 de la tarde, una fumata blanca anunció al mundo la elección de un nuevo Obispo de Roma. La expectación mundial fue excepcional. Todos, en la medida de nuestras posibilidades, encendimos nuestra TV. La espera se hizo larga pero mitigada por las muestras de alegría de la incontable muchedumbre, que muy pronto llenó la Plaza de San Pedro y la Vía de la Conciliazione; era una fiesta de colores y de voces de distintos lugares de la tierra, y todavía no se sabía quién había sido elegido, ni que nombre iba a tener el nuevo Papa. La

sorpresa fue total. Cuando el cardenal Protodiácono anunció a la ciudad y al mundo el nombre del nuevo Papa, la emoción nos sobrecogió a todos. No era ninguno de los favoritos. El elegido por los padres cardenales había sido S. E. Rvdma. Dominus Robert Francis, cardenal Prevost. ¡Había sido elegido el cardenal Prefecto del Dicasterio de los Obispos!

Con sólo dos años de cardenal, de la Orden de los Agustinos y que había sido misionero en Perú y había estado ocho años de Obispo en Chiclayo. Gozosamente sorprendidos, y todavía más cuando escuchamos el nombre con el que quería que se le conociese: LEÓN XIV. Cuando el nuevo Papa se asomó al balcón de la logia central de la Basílica de San Pedro que se utiliza para estas grandes ocasiones nos saludó con las mismas palabras de Cristo Resucitado: ¡La paz esté con vosotros!(...) Nos manifestó que ese deseo de paz entrara en nuestros corazones, alcanzase a nuestras familias y a todas las personas, dondequiera que se encuentren, a todos los pueblos, a toda la tierra (...) Nos deseó esa paz de Cristo Resucitado, una paz desarmada y desarmante, humilde y perseverante, una paz que proviene de Dios que nos ama a todos incondicionalmente (...) Dios nos quiere, Dios nos ama a todos, ¡y el mal no prevalecerá! Tengo que reconocer que esta frase me sorprendió porque no supe entender cuál podría ser su sentido en aquel contexto, pero sí la pronunció con fuerza. Posteriormente añadió: Todos estamos en manos de Dios.

Por lo tanto, sin miedo, unidos de la mano con Dios y entre nosotros, sigamos adelante. Somos discípulos de Cristo. Cristo nos precede. El mundo necesita su luz. La humanidad lo necesita como puente para ser alcanzada por Dios y por su amor. Ayúdenos también ustedes, y ayúdense unos a otros a construir puentes, con el diálogo, con el encuentro, uniéndonos todos para ser un solo pueblo siempre en paz. Y dio las gracias al papa Francisco y a los señores cardenales que le habían escogido para ser Sucesor de Pedro y les rogaba trabajar juntos, fieles a Jesucristo, sin miedo, para proclamar el Evangelio, para ser misioneros. En aquellas sus primeras palabras como nuevo Papa, León XIV, se pueden encontrar algunas de las claves fundamentales del ejercicio de su Ministerio petrino; palabras y deseos que son muy necesarios en estos momentos, toda vez que el mundo se encuentra en una grave encrucijada en donde la paz es un bien precioso que no está seguro en muchos lugares del globo.

Con afecto os bendice y se encomienda a vuestras oraciones,
J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

CURIA DIOCESANA

Secretaría General

Nombramientos

El Sr. Obispo de Ourense, el **Dr. D. José Leonardo Lemos Montanet**, ha tenido a bien realizar los siguientes nombramientos:

Con fecha 16 de mayo de 2025:

Rvdo. Sr. D. Eustaquio Barbosa Fernández

Administrador de San Eusebio de A Peroxa

Administrador de San Paio de Albán

Administrador de Santa María da Barra

Administrador de San Vicente de Graíces

Administrador de Santa María de Ucelle

Administrador de San Miguel de Melias

Con fecha 26 de mayo de 2025:

Con fecha de entrada en vigor el 1 de junio de 2025:

Rvdo. Sr. D. Emmanuel Cipriano Álvarez Lara

Administrador de San Miguel de Orga

Administrador de San Salvador de Vilanova dos Infantes

Administrador de Santa María de Bobadela

Administrador de Santa Cristina de Freixo

Administrador de Santiago de Casardeita

Continúa como *Rector del Santuario de Nosa Señora do Cristal de Vilanova dos Infantes*

Modificación de la Unidad de Atención Parroquial de CELANOVA, de la que se desagregan las siguientes parroquias:

Santa María de Bobadela

San Miguel de Orga

San Salvador de Vilanova dos Infantes

Santuario de Nosa Señora do Cristal

Por lo que abarcará, a partir de ahora, las parroquias de:

San Rosendo de Celanova

Santa María de Ansemil

San Lorenzo de Cañón

Santa María de Castromao

San Pedro de Mourillós
San Paio de Veiga
Santiago de Amoroce
San Xurxo de Acevedo do Río
Santa Eufemia de Milmanda
Santa María de Alcázar de Milmanda
San Mamede de Albos
San Salvador de Paizás

Con fecha de entrada en vigor el 1 de junio de 2025:

Rvdo. Sr. D. Jorge Eugenio Estévez Álvarez

Administrador de San Xoán de Seixadas

Administrador de Santa María do Mundil

Con fecha de entrada en vigor el 1 de junio de 2025:

Redenominación de la UaP de Medeiros, que pasa a llamarse Unidad de Atención Pastoral de MEDEIROS – OÍMBRA, a la que se agregan las parroquias de:

Santa María de Oímbra
Santa Cruz de San Cibrao
San Andrés de Rabal

Y mantiene las parroquias de:

Santa María de Medeiros
Santa Baia de Bousés
Santa María das Neves de Chas
San Xoán da Granxa
San Cristovo de Medeiros
Santa María de Videferre

Modificación de la Unidad de Atención Parroquial de VERÍN, por la que se desagrega de la misma las siguientes parroquias:

Santa Baia de Vences
San Mamede de Estevesiños
Y se agregan a ella estas otras:

Santa María de Tamagos
Santa María de Tamaguelos
Santa María de Feces de Cima
San Martín de Mourazos
Santa María de Mandín
Santa María de Feces de Abaixo

Y mantiene las parroquias que ya abarcaba:

Santa María la Mayor de Verín

San Pedro de Queizás
Santa María de Ábedes
Santa Cristina de Tintores
Santa Mariña de Retorta
Santiago de Vilamaior do Val
Santa María de Monterrei

Constitución de la Unidad de Atención Parroquial de CASTRELO DO VAL – DIVINA PASTORA, que quedará integrada por las siguientes parroquias:

Santiago de Campobeceros
Santa María de Castrelo do Val
Santa María de Fontefría
Santa Cruz de Gondulfes
San Salvador de Nocado do Val
San Vicente de Pepín
San Miguel de Portocamba
San Juan de Servoi
Santa Baia de Vences
San Mamede de Estevesiños

Rvdo. Sr. D. David Justo Rodríguez, *Párroco moderador*

Con fecha 12 de junio de 2025:

Con fecha de entrada en vigor el 1 de julio de 2025:

Rvdo. Sr. D. Manuel Martínez Araujo

Administrador de San Pedro de Figueiredo

Administrador de Santiago de A Rabeda

Administrador de San Salvador de Solveira de Belmonte

Rvdo. Sr. D. Didier Vidal Pita

Miembro del equipo sacerdotal de la parroquia de Santiago de As Caldas

Secretario Personal del Obispo

Con fecha 19 de junio de 2025:

Rvdo. Sr. D. Álvaro José Gil

Miembro del equipo sacerdotal de la UaP de Allariz

Rvdo. Sr. D. Francesco Salvatori

Miembro del equipo sacerdotal del UaP de Verín

Con fecha 23 de junio de 2025:

Con fecha de entrada en vigor el 1 de julio de 2025:

Rvdo. Sr. D. Pablo Serafín Espiñeira Domínguez

Administrador de San Martiño de Sagra

Administrador de Santa Baia de Banga

Administrador de San Xoán de Cabanelas

Administrador de Santa Mariña de Longoseiros

Administrador de Santa María de Mesego

Defunciones

Como Cristo que, una vez resucitado de entre los muertos, ya no muere más, así ellos también, liberados de la corrupción, no conocerán ya la muerte y participarán de la resurrección de Cristo, como Cristo participó de nuestra muerte.

(S. Atanasio de Antioquía, *Sobre la Resurrección de Cristo*, Sermón 5)

+ **Padre Fidel Fernández Barreira**, Religioso Mercedario, de la Comunidad de Verín. Falleció el 1 de abril de 2025.

+ **Padre Camilo García Conde**, Sacerdote Salesiano, que perteneció buena parte de su vida a la Comunidad de Allariz (había nacido en A Portela da Airavella - Ourense). Falleció el 23 de abril de 2025.

+ **Rvdo. Sr. D. José Carlos Fernández Otero**, Canónigo de la Catedral Basílica de San Martiño. Falleció el 29 de abril de 2025, a los 79 años de edad. Había nacido en Santiago de las Caldas (Ourense), el 16 de abril de 1946. Realizó sus estudios en el Seminario de Ourense, recibiendo el Diaconado el 8 de mayo de 1971, e incardinándose ese mismo día en la Diócesis Auriense. Recibió la Ordenación Sacerdotal en Ourense, el 26 de julio de 1971. Entre 1971 y 1972 fue profesor en el Seminario Menor. En este último año, fue designado Secretario particular del Sr. Obispo, Mons. D. Ángel Temiño Sáiz, cargo que desempeñó hasta la jubilación de este Prelado en mayo de 1987. También en 1972 fue nombrado Agente de Preces, servicio que desarrolló hasta 1987. En 1973 fue elegido como Director del Boletín Oficial del Obispado de Ourense, estando al frente del mismo hasta 1987. En 1974 fue nombrado Vicario de Relación con las Instituciones y los M.C.S., desempeñando dicho ministerio también hasta 1987. En 1985 pasó a formar parte del Cabildo catedralicio como Canónigo de la S.I. Catedral-Basílica de San Martín. Entre 1988 y 1992, fue Delegado de Apostolado Seglar. En 1992 partió hacia el país hermano, Portugal, para ejercer como Capellán y Profesor de Religión en la Colonia española de Lisboa.

+ **Rvdo. Sr. D. Justo Estévez Armada**, Párroco emérito de Santa María a Real de Porqueira (A Forxa). Falleció el 18 de mayo de 2025, a los 96 años de edad. Había nacido en Santa María de Cartelle, el 23 de diciembre de 1928. Realizó sus estudios en el Seminario de Ourense, recibiendo el Diaconado el 13 de marzo de 1954, e incardinándose ese mismo día en la Diócesis Auriense. Recibió la Ordenación Sacerdotal en Ourense, el 15 de agosto de 1954. Entre 1954 y 1955, fue Vicario parroquial de Nuestra Señora del Rosario de Fátima (Ourense) y Administrador parroquial de Santa María de Reza. Entre

1955 y 1956, fue Párroco de Santa Cristina de Parada do Sil y Administrador parroquial de Santa María Madalena de Paradellas. En 1956 fue nombrado Párroco de Santa María de Porqueira, puesto en el que sirvió hasta el año 2006. Entre 1956 y 2006, fue también Administrador parroquial de San Lourenzo de Abeleda. Entre 1980 y 1981, fue elegido Párroco de Santa María de Reza. Finalmente, entre 1986 y 2006, fue Administrador parroquial de San Martiño de Porqueira.

+ **Rvdo. Sr. D. Alfonso Iglesias Rodríguez**, Párroco emérito de San Benito de Bentraces. Falleció el 21 de mayo de 2025, a los 85 años de edad. Había nacido en San Juan de Barbadás, el 3 de febrero de 1940. Realizó sus estudios de Humanidades en el Seminario de Ourense, y los Eclesiásticos en Roma, obteniendo en esta ciudad la Licenciatura en Teología. Recibió el Diaconado el 4 de septiembre de 1964 (probablemente en Roma) y, también probablemente, se incardinó ese mismo día en la Diócesis Auriense. Recibió la Ordenación Sacerdotal en Roma, el 19 de marzo de 1965. Entre 1966 y 2005, fue Profesor del Seminario. En 1988 fue nombrado Administrador parroquial de San Benito de Bentraces, pasando a ser Párroco de esta parroquia en 2015 y desarrollando en ella su ministerio hasta 2022. Entre 1991 y 2007, fue Párroco de A Nosa Señora de Lourdes da Manchica. Finalmente, entre 1993 y 2007, fue Administrador parroquial de Santa Baia de Parderrubias.

+ **Hna. Carmencita Álvarez Seoane**, Carmelita de la Caridad, de la Comunidad del “Colegio Carmelitas Vedruna”. Falleció el 28 de mayo de 2025.

+ **Rvdo. Sr. D. Manuel de la Fuente Velo**, Párroco emérito de Santa María de Barxés. Falleció el 30 de junio de 2025, a los 93 años de edad. Había nacido en A Merca, el 20 de junio de 1932. Realizó sus estudios en el Seminario de Ourense, recibiendo el Diaconado el 23 de marzo de 1958, e incardinándose ese mismo día en la Diócesis Auriense. Recibió la Ordenación Sacerdotal en Ourense, el 30 de julio de 1958. Entre 1959 y 1961, fue Vicario parroquial de San Domingos de Ribadavia. Entre 1961 y 1974, fue Párroco de San Pedro de Figueiredo y Administrador parroquial de San Salvador de Solveira de Belmonte. En 1974 fue nombrado Párroco de Santa María de Barxés, ministerio que desempeñó hasta el año 2018. Finalmente, entre 1988 y 2014, fue Administrador parroquial de San Pedro de Fornadeiros y, también, Administrador parroquial de Santa María de Souto de Limia.

Vicaría Episcopal para el Patrimonio y el Sosténimiento de la Iglesia

Resultados de la actividad diocesana en el Ejercicio 2024

RECURSOS ORDINARIOS	Notas	
FCI Diócesis		3.871.171,58 €
FCI Actividad caritativa		108.531,00 €
FCI Sacerdotal		54.520,00 €
FCI Seguridad Social		348.555,15 €
Arrendamientos		375.684,33 €
Vicaría Judicial y expedientes		16.363,23 €
Recuperación seguros parroquiales		82.809,67 €
Aportación parroquias Fondo Común		42.961,07 €
Día de la Iglesia Diocesana		31.574,42 €
Aportación santuarios, capillas, fiestas		5.894,78 €
50% Binaciones		2.190,00 €
Edificio Siervas de María	8.2	37.130,59 €
Revista <i>Comunidade</i>	7.2	25.532,00 €
Boletín Diocesano	7.2	0,00 €
Subvenciones Xunta de Galicia + Emigración	1	56.850,00 €
Aportación ISC (ventas 2023)		0,00 €
Alquileres ISC (año 2023)		0,00 €
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS		5.059.767,82 €

EMPLEOS ORDINARIOS	Notas	
Aportación ISC del FCI (65%)		2.430.450,99 €
Aportación Cáritas del FCI		108.531,00 €
Aportación Sacerdotal del FCI		54.520,00 €
Aportación Seguridad Social sacerdotes FCI		348.555,15 €
Arrendamientos ISC		18.185,31 €
Arrendamientos Solidaridad		45.310,00 €
Arrendamientos Fábrica		27.277,96 €
Aportación Binaciones		1.095,00 €
Personal seglar + religioso (nóminas, seguros sociales y PRL)		485.646,41 €
Desplazamientos Curia	3	7.264,07 €
Pólizas de seguros (multirriesgo, parroquial, LOPD, etc.)	6	155.731,44 €
Reparaciones y conservación	4.1	40.876,20 €
Servicios de profesionales (jurídicos y otros)	5	44.031,28 €
Servicios bancarios		1.280,84 €
Publicaciones (prensa y radio) + suscripciones	7.1	13.342,15 €
Revista <i>Comunidade</i>	7.2	26.444,00 €
Boletín Diocesano	7.2	10.451,72 €
Suministros (luz, agua y gas)		41.494,98 €
Servicios exteriores	8.1	105.046,09 €
Edificio Siervas de María	8.2	61.004,82 €
Tributos		5.438,29 €
Vicarías y delegaciones		26.359,31 €
Deuda bancaria ordinaria		552.156,94 €

IGLESIA DIOCESANA

Amortización deuda bancaria		43.323,25 €
Abono intereses bancarios		508.833,69 €
TOTAL EMPLEOS ORDINARIOS		4.610.493,95 €

RECURSOS EXTRAORDINARIOS	Notas	
Otros ingresos de carácter extraordinario		53.025,00 €
Subvenciones de carácter extraordinario	1	28.025,00 €
Fundación Iberdrola		25.000,00 €
Ingresos financieros (intereses y dividendos)		77.326,24 €
Otros ingresos financieros		77.326,24 €
Venta de Cartera		512.662,76 €
Prax China Capital + KPN		512.662,76 €
Enajenación de propiedades	2	440.189,95 €
Ventas		440.189,95 €
Fondo Común Interdiocesano Extraordinario		605.409,00 €
FCI Excedente (amortización de deuda)		605.409,00 €
TOTAL RECURSOS EXTRAORDINARIOS		1.688.612,95 €

EMPLEOS EXTRAORDINARIOS	Notas	
Ayudas Instituciones Diocesanas	9	505.034,52 €
Casa Sacerdotal		0,00 €
Casa de Ejercicios		24.000,00 €
Centro Ciencias Religiosas		0,00 €
Seminario Diocesano Menor		372.311,48 €
Seminario Diocesano Mayor		10.643,90 €
Seminario <i>Redemptoris Mater</i>		11.100,00 €
Seminario Porto do Son		53.142,19 €
Arciprestazgos		209,98 €
Intereses Fundaciones y Efectivos		14.038,24 €
Intereses Rectorales para ISC		10.944,83 €
Instituto Teológico Divino Maestro		8.643,90 €
Ayudas otras Instituciones Diocesanas	10	3.400,00 €
Asociación Radio María		1.200,00 €
Iglesia Universal		1.200,00 €
Óbolo San Pedro		1.000,00 €
Enajenación de propiedades	2	439.264,15 €
Ventas ISC		84.852,99 €
Ventas F. Solidaridad		212.131,98 €
Ventas Fábrica		142.279,19 €
Deuda bancaria extraordinaria	11	1.217.127,04 €
Amortización deuda bancaria		1.217.127,04 €
Obras e inversiones con cargo Diócesis	4.2	47.408,69 €
Inversiones Edificio Obispado	12	20.895,49 €
TOTAL EMPLEOS EXTRAORDINARIOS		2.229.729,89 €

TOTAL RECURSOS ORDINARIOS		5.059.767,82 €
TOTAL EMPLEOS ORDINARIOS		4.610.493,95 €
RESULTADO ORDINARIO		449.273,87 €

TOTAL RECURSOS EXTRAORDINARIOS		1.688.612,95 €
---------------------------------------	--	-----------------------

TOTAL EMPLEOS EXTRAORDINARIOS		2.229.729,89 €
RESULTADO EXTRAORDINARIO		-541.116,94 €
RESULTADO EJERCICIO		-91.843,07 €

NOTAS ACLARATORIAS INGRESOS ORDINARIOS

(1) Subvenciones recibidas

Descripción	Notas	
Concello de O Irixo Espiñeira San Pedro (Tejado)		28.025,00 €
Mapfre (Colaboración Editran)		2.500,00 €
Xunta de Galicia (Patrimonio)	(a) (a.1)	47.250,00 €
Xunta de Galicia (Emigración)	(a) (a.2)	9.600,00 €
Total		87.375,00 €

- (a) Son las que se incorporan en el resultado del ejercicio ordinario dado su recurrencia anual. Las restantes se incorporan como de carácter extraordinario. A efectos de la presentación de estas cuentas no se distingue entre subvenciones de explotación y subvenciones de capital. La subvención obtenida para las rejas se relaciona a efectos de conocerse el importe de la subvención recibida pero no totaliza en resultados.
- (a.1) Ayudas concedidas e invertidas en las parroquias de:
- | | |
|----------------------|-------------|
| Candedo, Santa María | 20.720,49 € |
| Loiro, San Martiño | 26.529,51 € |
- (a.2) Convenio de Emigración, en el ejercicio 2024 ingresaron 9.600 €, ampliaron la ayuda a 10.400 € (cobrados en 2025). Total, ayuda de emigración de 20.000 €.

NOTAS ACLARATORIAS INGRESOS EXTRAORDINARIOS

(2) Enajenación de propiedades

Parroquia / Entidad	Total	Fábrica	Solidaridad	ISC
Nogueira de Betán, San Martiño	200,00 €			
Sabadelle, San Martiño	5.104,00 €	1.313,40 €	2.189,00 €	875,80 €
Laias, Santa Baia (madera)	18.000,00 €	5.400,00 €	9.000,00 €	3.600,00 €
Novoa, Santo Estevo	2.000,00 €	600,00 €	1.000,00 €	400,00 €
Vilamaior do Val, Santiago	22.559,00 €	6.767,70 €	11.279,50 €	4.511,80 €
Avión, Santos Xusto e Pastor	68.000,00 €	20.400,00 €	34.000,00 €	13.600,00 €
Cristosende, San Salvador	11.500,00 €	3.450,00 €	5.750,00 €	2.300,00 €
Folgosos, Santiago	460,00 €	138,00 €	230,00 €	92,00 €
Reádegos, San Vicente	78.000,00 €	6.827,75 €	39.000,00 €	15.600,00 €
León, Santa Baia		16.572,25 €		
Penaverde, Santa María (Cualedro)	15.000,00 €	4.500,00 €	7.500,00 €	3.000,00 €
Mudelos, Santiago	2.686,00 €	805,80 €	1.343,00 €	537,20 €
Vilar, San Pedro	3.000,00 €	900,00 €	1.500,00 €	600,00 €
Xunqueira de Espadañedo, Santa María	1.983,47 €	595,04 €	991,74 €	396,69 €
Gomariz, Santa Mariña (casa)	15.000,00 €	4.500,00 €	7.500,00 €	3.000,00 €
Gomariz, Santa Mariña (fincas)	15.000,00 €	15.000,00 €		
Laza (pendiente importe)	79.900,00 €	23.970,00 €	39.950,00 €	15.980,00 €
Beariz, San Martiño	2.000,00 €	600,00 €	1.000,00 €	400,00 €
Alais, San Pedro	16.000,00 €	4.800,00 €	8.000,00 €	3.200,00 €
Loiro, San Martiño	70.797,48 €	21.239,24 €	35.398,74 €	14.159,50 €
Cambeo, San Esteban	13.000,00 €	3.900,00 €	6.500,00 €	2.600,00 €
Total	440.189,95 €	142.279,19 €	212.131,98 €	84.852,99 €

Las ventas no expresan el ingreso o pérdida derivado de la enajenación del inmueble. Los repartos recogen la disminución de las facturas de los gastos de intermediación y gestión.

NOTAS ACLARATORIAS GASTOS ORDINARIOS

(3) Desplazamientos, formaciones y otras actividades pastorales

Descripción	Importe
Combustible + Lavados	7.264,07 €
Jornadas formativas (hoteles, taxis, alojamiento, manutención, otros gastos de tipo pastoral)	23.276,63 €

(4) Ayudas para la conservación de templos, rectorales y otras propiedades diocesanas

4.1. Mantenimiento Edificio y Propiedades

Mantenimiento Edificio y Propiedades	40.876,20 €
Descripción	Importe
Cambiar cumbrera en Sobreira, San Juan	2.238,50 €
Casa Rectoral de Trado, San Paio	6.170,18 €
Extintores y CVV	4.472,30 €
Extintores y CVV (Archivo Diocesano)	1.023,63 €
Sustitución termostatos	2.011,02 €
Mantenimiento ascensores	1.302,87 €
Mantenimiento enfriadora	3.194,40 €
Vehículos	3.315,13 €
Aislamiento térmico	9.322,28 €
Reparaciones varias	7.825,89 €

4.2. Fondos Diocesanos

Fondos de Fábrica Antiguos y Rectorales	47.408,69 €
Descripción	Importe
Fondos de Rectorales	4.945,73 €
Berredo, San Miguel (iglesia, tribuna, sacristía)	3.533,77 €
Carpazás, San Pedro Fiz (lampadario)	1.411,96 €
Fondos de Fábrica Antiguos	42.462,96 €
Allariz, Santiago (trabajos de albañilería)	11.797,50 €
Quins, Santa María (sistema eléctrico)	5.747,50 €
Veiga, San Munio (retablo)	9.798,78 €
Santa María dos Gozos (campanario)	4.537,50 €
Quins, Santa María (cubierta)	4.253,69 €
Otros	6.327,99 €

Los importes reflejados provienen de la reducción de deuda existente en fondos de rectorales, fábrica antigua (no se contemplan en la cuenta de empleo y recursos ordinarios).

4.3. Fondos Fábrica (constitución Instituto Sustentación Clero)

Fondos de Fábrica Nuevos	636.533,91 €
Descripción	Importe
Louredo, Santa María	108.867,18 €
Vilavella, Santa María	67.385,07 €
Feces de Cima, Santa María	61.565,28 €
Lobas, San Vicente	58.999,60 €
Avión, Santos Xusto e Pastor	79.436,50 €
Fátima, Nosa Señora	36.171,28 €
Santo Estevo de Ribas de Sil	33.814,51 €
Otros	190.294,49 €

Los importes reflejados se abonaron desde la cuenta de fábrica, contando con para poder sufragar los importes reflejados, subvenciones, aportaciones, colaboraciones parroquiales, además de sus propios fondos de fábrica.

4.4. Fondo de Solidaridad

Fondo de Solidaridad	459.964,30 €
Descripción	Importe
Aparejadores	41.328,70 €
Limpieza de fincas	109.916,40 €
Tasas	2.918,33 €
Espiñeira, San Pedro (a)	79.200,72 €
Abades, San Paio	40.085,35 €
Penosíños, San Salvador	35.553,40 €
Avión, Santos Xusto e Pastor	29.112,18 €
Vilardebos	25.119,60 €
Moreiras, Santa Marta	29.497,03 €
Pitelos, Santa María	11.843,03 €
Otros gastos de solidaridad	55.389,56 €

(5) Servicios de profesionales

Descripción	Importe
Total	44.031,36 €
Servicios jurídicos	26.171,61 €
Otros profesionales (#)	6.091,87 €
Notarios, Registros, Tasaciones, Informes	11.767,88 €

Recoge importes de informes técnicos como certificados energéticos, levantamientos topográficos, informes para reclamación daños seguros, entre otros.

(6) Seguros

Relación	Importe
Seguros de viviendas	5.409,03 €
Seguro parroquial	95.148,95 €
Seguros de vehículos	2.032,31 €
Seguro multirriesgo edificios	11.302,29 €
Seguro promotor	1.131,55 €
Seguro tanatorios	1.653,16 €
Seguro de RC	21.974,67 €

Seguro voluntario y trabajadores	14.462,25 €
Seguro administradores	2.617,23 €
Total	155.731,44 €

(7) Publicaciones

7.1. Publicaciones externas

Descripción	Importe
Total	13.342,15 €
La Región	668,26 €
La Voz de Galicia + Faro de Vigo	999,45 €
Periódicos (La Viuda)	1.294,30 €
Mementos fiscales (legislativos)	107,36 €
Conferencia Episcopal Española	3236,58 €
Idealista, Adenvita (Portal Inmobiliario)	3.173,75 €
Rodi Artes Gráficas (Memoria Diocesana)	1.685,53 €
Otras publicaciones, comida y obsequios	2.176,92 €

7.2. Publicaciones Diocesanas

Revista Comunidad/Boletín	Gastos	Ingresos
Total	36.895,72 €	36.895,72 €
Revista Comunidad	26.444,00 €	25.532,00 €
Boletín Diocesano	10.451,72 €	0,00 €
Aportación Diócesis Publicación		11.363,72 €

(8) Otros servicios contratados

8.1. Gastos generales

Servicios exteriores contratados	105.046,09 €
Jornadas formativas (desplazamientos, matrículas, alojamiento)	23.276,63 €
Telefonía y comunicaciones	18.700,62 €
Correos + mensajería	5.429,31 €
Material de limpieza	946,55 €
Comunidades	3.081,16 €
Jardinería	2.047,59 €
Mantenimiento infraestructura tecnológica y software (1)	29.187,96 €
Material de oficina	11.888,12 €
Casa del Obispo	10.488,15 €

(1) Partidas más relevantes contenidas en Mantenimiento Equipos Informáticos:

Descripción	Importe
Total	29.187,96 €
Softwariza (control + p)	2.490,85 €
Registro Horario (Systempin)	3.317,09 €
Integra soluciones (antivirus)	1.952,34 €
Arsys	2.135,54 €
Infraestructura (Futuver)	18.404,10 €
Migración de Exequias	3.412,00 €

Renovación Watchguard	5.190,90 €
Production Support Coverage	1.798,06 €
Mantenimiento y backup	8.003,14 €
Otros	888,04 €

8.2. Edificio Siervas de María

SIERVAS DE MARIA	Ingresos	Gastos
Total	61.004,82 €	61.004,82 €
Facturación a Cáritas Comedor Social	37.130,59 €	
Aportaciones Diócesis	23.874,23 €	
Gastos funcionamiento (luz, calefacción, ascensor, seguro, gas, etc.)		61.004,82 €

Nota: Cáritas Diocesana desde el día 01-01-2025 ha asumido en su totalidad los gastos derivados del edificio. Durante el ejercicio 2024, también asumió en su totalidad los gastos en el último trimestre del ejercicio.

8.3. Instituto Teológico Divino Maestro

Instituto Teológico Divino Maestro	Ingresos	Gastos
Total	41.605,49 €	26.991,03 €

* No se aporta desglose por parte del mismo.

8.4. Archivo Histórico Diocesano

Archivo Diocesano	Ingresos	Gastos
Total	26.295,17 €	26.295,17 €
Subvención Xunta de Galicia	9.600,00 €	
Aportación Diócesis	14.805,44 €	
Aportación ITDM	1.889,73 €	
Gastos de Personal		23.722,92 €
Extintores		1.023,66 €
Material de Oficina		943,59 €
Software de Archivo		605,00 €

La Subvención del Archivo se recoge en la partida de subvenciones de carácter ordinario. El coste de personal se recoge en la partida de gastos de nóminas y seguros sociales.

Los otros gastos, se reflejan en las partidas abonadas directamente por la Diócesis en concepto de extintores, material de oficina (fotocopiadora) y actualización software de gestión de archivo.

(9) Ayudas a instituciones diocesanas

Ayudas instituciones Diocesanas	479.841,47 €
Casa de Ejercicios	24.000,00 €
Seminario Diocesano Menor	372.311,48 €
Seminario Diocesano Mayor	10.643,90 €
Seminario Porto do Son	53.142,19 €
Seminario <i>Redemptoris Mater</i>	11.100,00 €
Instituto Teológico Divino Maestro	8.643,90 €

9.1. Casa de Ejercicios

Descripción	Ingresos	Gastos
Total	71.035,90 €	85.476,64 €
Ingresos de alojamiento y jornadas	70.831,62 €	
Ingresos financieros	204,28 €	
Aportaciones Diócesis		
Financiación propia		
Gastos de alimentación		31.712,23 €
Mantenimiento		23.995,42 €
Seguro		3.081,13 €
Consumos (luz, agua, calefacción)		15.522,09 €
Gestión administrativa (material oficina, teléfono, mensajería)		1.029,82 €
Servicio de limpieza		900,48 €
Pastorales y litúrgicos		1583,15 €
Suscripciones		450,52 €
Religiosas		7.201,80 €

9.2. Porto do Son

CAMPAMENTO	Ingresos	Gastos
Total	48.692,72 €	24.968,13 €
Ingresos de alojamiento y jornadas	48.692,72 €	
Gastos de alimentación		19.022,33 €
Gastos funcionamiento campamentos		5.945,80 €
Total	47.610,09 €	47.610,09 €

PORTO DO SON	Ingresos	Gastos
Total	393,05 €	82.267,33 €
Ingresos financieros	393,05 €	
Mantenimiento edificio		9.086,38 €
Seguros		3.716,74 €
Consumos (electricidad, agua, gas)		2.528,35 €
Servicio de limpieza		2.359,95 €
Tributos		49,5 €
Limpieza de fincas		8.646,00 €
Otros gastos		2.738,22 €
Aportación Diócesis cubierta y habitaciones		53.142,19 €

9.3. Casa Sacerdotal

Ingresos	Importe
Servicios residenciales	268.473,39 €
F.C.I.	54.520,00 €
Donativos y limosnas	150,00 €
Recuperación Betel	21.439,00 €
Otros ingresos financieros	1.477,73 €
Total Ingresos	346.060,12 €

IGLESIA DIOCESANA

Gastos	Importe
Personal seglar	213.682,55 €
Alimentación	89.645,35 €
Gas	25.971,90 €
Electricidad	10.837,71 €
Agua	6.879,33 €
Limpieza	10.760,12 €
Mantenimiento	16.108,38 €
Ascensor y montacargas	
Telefonía e Internet	2.100,62 €
Suscripciones	1.159,70 €
Extintores y CVV	
Servicio de cafetería	
Servicios varios	1.030,97 €
Servicios bancarios	218,02 €
Material culto y otros	170,10 €
Total Gastos	378.564,75 €
Resultado	-32.504,63 €
Tesorería	27.902,68 €
Caja	12.730,26 €
Banco	15.172,42 €

(10) Ayudas a Instituciones Iglesia

Descripción	Importe
Ayudas a otras instituciones diocesanas	3.200,00 €
Radio María	1.200,00 €
Ayuda Iglesia Universal	1.000,00 €
Óbolo de San Pedro	1.000,00 €

NOTAS ACLARATORIAS GASTOS EXTRAORDINARIOS

(11) Inversiones

Descripción	Importe
Total	20.895,49 €
Fotocopiadora	20.570,00 €
Mobiliario	325,49 €

(12) Librería Betel

Descripción	Ingresos	Gastos
Compras de mercaderías		114.605,97 €
Servicios exteriores		48.875,47 €
Gastos de personal		55.716,48 €
Otros gastos		75,00 €
Ventas librería	203.982,07 €	
Otros ingresos	2.488,80 €	
Total	206.470,87 €	219.272,92 €
Resultado Ordinario		-12.802,05 €
Inversiones Librería Betel		10.443,00 €

(13) Centro de Ciencias Religiosas San Martín

Descripción	Gastos	Ingresos
Ingresos estudios	30.383,11 €	
Ingresos financieros	366,85 €	
Gasto de personal administrativo		4.231,11 €
Gastos de funcionamiento		16.186,42 €
Total	30.749,96 €	20.417,53 €

RESULTADOS SOCIEDADES DIÓCESIS

(14) Seminare

Descripción	Gastos	Ingresos
Gastos	131.343,19 €	
Ingresos		55.687,85 €
Total	131.343,19 €	55.687,85 €
Resultado Ordinario		-75.655,34 €

(15) Centro de Conservación y Restauración

Descripción	Gastos	Ingresos
Material de Restauración	2.142,82 €	
Alquileres	82,64 €	
Reparaciones y conservación	312,41 €	
Servicio de director técnico	11.000,00 €	
Suministros	1.012,95 €	
Telefonía e Internet	245,49 €	
Kilometraje servicio director técnico	1.118,70 €	
Otros servicios diversos	78,83 €	
Salarios + Seguridad Social	2.409,06 €	
Ingresos actividad restauración		24.020,38 €
Otros ingresos		500,59 €
Anticipos clientes		
Total	18.402,90 €	24.520,97 €
Resultado Ordinario		6.118,07 €

SEMINARIO DIOCESANO *REDEMPTORIS MATER*

(16) Seminario Diocesano

Descripción	Gastos	Ingresos
Gastos	52.102,65 €	
Ingresos		65.285,87 €
Total		13.183,22 €

(17) Seminario Diocesano

IGLESIA DIOCESANA

Descripción	Seminario Menor	
	Ingresos	Gastos
INGRESOS	1.096.918,75 €	
Ingresos actividad educativa (cuotas y subvención Xunta)	578.261,31 €	
Ingresos por arrendamientos	34.514,47 €	
Otras aportaciones	31.783,24 €	
Aportaciones Diócesis (*)	439.801,78 €	
Campaña Seminario	9.029,82 €	
Intereses Fundaciones Pías	3.528,13 €	
GASTOS		959.657,16 €
Servicio de comedor y otros		80.113,97 €
Comedor		76.666,27 €
Otros gastos		3.447,70 €
Gastos de Personal		691.469,19 €
Gastos de Funcionamiento		188.074,00 €
Arrendamiento		57,35 €
Reparaciones y otros gastos de funcionamiento		52.996,34 €
Profesionales		16,94 €
Primas de seguros		7.787,46 €
Servicios bancarios		166,41 €
Publicidad		1.487,47 €
Suministros		51.262,80 €
Telefonía		4.272,80 €
Actividades extraescolares		13.033,54 €
Otros gastos		26.782,42 €
Uniformes + sudaderas		7.176,34 €
Ayudas becas alumnos		22.472,98 €
Tributos		561,15 €
Resultado Actividad Ordinaria	137.261,59 €	
INVERSIONES REALIZADAS		26.753,28 €
Construcciones (reconstrucción de muro)		
Mobiliario		934,20 €
Equipos procesos información		3.357,75 €
Otras instalaciones (placas solares)		
Otro inmovilizado material		22.461,33 €
Resultado Actividad Extraordinaria		-26.753,28 €
RESULTADO EJERCICIO		110.508,31 €

(*) **Aportación Diócesis**

Seminario Menor: 372.311,48 € de aportaciones dinerarias y 67.490,30 € de aportaciones del ISC para formadores y profesores.

Descripción	Seminario Mayor	
	Ingresos	Gastos
INGRESOS	164.369,28 €	
Ingresos actividad educativa	11.630,00 €	
Ingresos por arrendamientos	12.515,06 €	
Otras aportaciones	11.560,43 €	
Aportaciones Diócesis (*)	103.574,10 €	
Recuperación préstamos seminaristas	2.373,88 €	
Campaña Seminario	9.029,80 €	

Intereses Fundaciones Pías	3.528,13 €	
Herencias	10.157,88 €	
GASTOS		219.475,83 €
Servicio de comedor y otros		19.395,95 €
Comedor		14693,33 €
Otros gastos		4.702,62 €
Gastos de Personal		99.374,48 €
Gastos de Funcionamiento		100.705,40 €
Reparaciones		28.408,97 €
Profesionales		1603,25 €
Primas de Seguros		1123,4 €
Servicios bancarios		
Suministros		40.449,80 €
Telefonía		1.880,84 €
Otros gastos		27.033,54 €
Tributos		205,60 €
Resultado Actividad Ordinaria	-55.106,55 €	
INVERSIONES REALIZADAS		51.648,45 €
Equipos procesos información		
Arreglo cubierta		51.648,45 €
Resultado Actividad Extraordinaria		-51.648,45 €
RESULTADO EJERCICIO		-106.755,00 €

(*) Aportación Diócesis

Seminario Mayor: 30.107,80 € de aportaciones del ISC para formadores y profesores, 55.364,09 € del convenio firmado entre Diócesis y Fundación para gastos ordinarios, y 16.102,21 € del Instituto Teológico para sufragar gastos de matrículas, limpieza, bibliotecario y otros gastos de mantenimiento, 2.000 € de la Diócesis para beca estudiante.

CUENTAS APORTADAS POR PARROQUIA

(18) Resumen cuentas parroquiales

Descripción		
Total parroquias	735	100,00%
Cuentas presentadas	358	48,71%
Delegaciones y otras	3	
Cuentas no presentadas	377	51,29%

Vicaría episcopal para el servicio del Desarrollo Humano Integral

Memoria de Cáritas 2024

Cáritas es el organismo oficial de la Iglesia en Ourense para promover la acción caritativa en la diócesis. Coordina e instrumenta la comunicación cristiana de bienes en todas sus formas para ayudar a la promoción humana y al desarrollo integral de todas las personas.

Nuestras cifras

Atenciones registradas (solicitudes respuestas)	57.923
Personas atendidas en Cáritas diocesana de Ourense	5.139
Personas atendidas por Cáritas parroquiales	4.909
Personas acompañadas en empleo	1.280
Acciones formativas	14
Personas que obtuvieron ayuda económica	2.677
Personas acompañadas en la red de pisos de acogida	173
Personas que encontraron empleo	127
Personas que acudieron a Cáritas sin ingresos	4.115
Personas que trabajaban cuando pidieron ayuda	448
Personas atendidas en el comedor social	1.197
Raciones preparadas y servidas en el comedor social	151.345
Personas atendidas en el ropero diocesano y proyecto textil	2.075
Personas atendidas en el centro de mujer ALUMAR	314

Ingresos

Socios	91.666,40 €
Donativos y legados	445.748,12 €
Ingresos de programas	94.473,93 €
Ingresos financieros	54.704,88 €
Aportaciones de entidades privadas	227.987,70 €
Servicios prestados a la administración pública	2.339.494,08 €

Total ingresos	3.254.075,11 €
-----------------------	-----------------------

Gastos

Gastos	
Animación comunitaria	9.338,92 €

Otros gastos	
Aportaciones	9.629,95 €
Comunicación y formación	1.211,74 €
Amortización	7.743,86 €
Gastos de funcionamiento de centros y programas	57.771,08 €
Auditoría de cuentas	12.164,63 €

Sueldos y salarios no imputados a programas	17.711,83 €
Servicios profesionales	9.233,86 €
Gastos financieros	30.715,48 €

Atención social especializada	
Escuela infantil A Casiña	186.950,90 €
Programa de menores centro de día XURDE	334.969,78 €
Reclusos, pueblo gitano y personas sin hogar	70.310,33 €
Programa de mayores (rural y urbano)	215.535,97 €
Programa de mujer	266.395,49 €
Programa de Educación familiar	67.392,88 €
Centro reincorporación social	206.370,43 €

Formación y empleo	
Formación y empleo	680.104,63 €

Acogida y cobertura de necesidades	
Ayudas directas	155.450,83 €
Pisos de acogida y de alquiler social	166.048,30 €
Ropero - Proyecto textil	11.451,50 €
Comedor social	643.579,43 €
Centro Virxe de Covadonga	8.878,24 €
Centro Mestre Vide	64.008,01 €

Total gastos	3.262.968,07 €
---------------------	-----------------------

AGENDA EPISCOPAL

Abril

Del 31 de marzo al 4 de abril

El Sr. Obispo asistió a la Asamblea plenaria de la CEE.

Día 5 Por la mañana, el Sr. Obispo participó en la peregrinación de Catequesis de la Diócesis al Monasterio de Santa María la Real de Oseira.

Día 6 Por la mañana, el Sr. Obispo realizó la Visita pastoral a las parroquias de San Bartolomé de Queirugás y San Pedro de Rubiós.

Día 7 Por la mañana, el Sr. Obispo asistió a la Presentación de los distintos actos de Semana Santa organizados por las diversas cofradías de la Diócesis. Posteriormente, tuvo una reunión de trabajo con dos religiosas que realizan trabajos de cooperación pastoral en una zona de la Diócesis. A continuación, recibió a varios sacerdotes. Por la tarde, recibió también a varios sacerdotes.

Día 8 Por la mañana, el Sr. Obispo concedió una entrevista a la Cadena COPE. Posteriormente, asistió al acto de entrega de premios organizado, a nivel nacional, por las Obras Misionales Pontificias a dos alumnas del “Colegio de Carmelitas Vedrunas”. A continuación, recibió a un sacerdote. Por la tarde, presidió el Colegio de consultores.

Día 9 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la Asamblea de arcepresbiteros, vicearcepresbiteros y delegados. Por la tarde, tuvo una reunión de trabajo con los directores del ITDV y del CC.RR. San Martín. A última hora de la tarde, dio el Pregón de Semana Santa en la parroquia de Santa Eufemia del Centro.

Día 10 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a varios sacerdotes. Posteriormente, concedió una entrevista al periódico La REGIÓN. A última hora de la mañana, y durante toda la tarde, participó en los actos con motivo de la Fiesta anual de la Fundación San Rosendo, en el Balneario de Laias.

- Día 11 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a varios sacerdotes. Posteriormente, tuvo una reunión con la Superiora y la Postuladora General de la Causa de la Madre Josefa, cofundadora de las Religiosas Misioneras del Divino Maestro. A última hora de la mañana, recibió a la Alcaldesa del Concello de Boborás. A última hora de la tarde, presidió el *Via Crucis* diocesano en la Catedral.
- Día 12 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la Comisión permanente del CPD. Por la tarde, impartió el sacramento de la Confirmación en la parroquia de Nuestra Señora de Fátima.
- Día 13 El Sr. Obispo presidió la Misa estacional y la Procesión en la Solemnidad del Domingo de Ramos.
- Día 14 Por la mañana, el Sr. Obispo impartió dos clases a los seminaristas del Divino Maestro y del *Redemptoris Mater*.
- Día 16 Por la mañana, el Sr. Obispo dio el retiro al Presbiterio diocesano, en la Iglesia de Santa Eufemia. Posteriormente, presidió la Misa Crismal en la Catedral, en la que se han bendecido los Santos Oleos y se consagró el Santo Crisma. A continuación, participó en un almuerzo fraternal con los sacerdotes asistentes a la celebración.
- Día 17 Jueves Santo. Día del Amor Fraternal. Por la mañana, el Sr. Obispo presidió el rezo de la Liturgia de las Horas, junto con el Cabildo catedralicio. Por la tarde, presidió la *Sancta Missa in Coena Domini*, también en la Catedral, en la cual tuvo lugar el tradicional rito del lavatorio de los pies.
- Día 18 Viernes Santo. Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la celebración de Laudes y el Oficio de lecturas. Por la tarde, presidió la Celebración de la Pasión del Señor, también en la Catedral. Por la noche, presidió el *Via Crucis* dentro de la Catedral, dado que por causa de la meteorología desfavorable no puedo celebrarse la Procesión del Santo Entierro.
- Día 19 Sábado Santo. De mañana, temprano, el Sr. Obispo asistió a la Procesión de la Soledad, dentro de la iglesia de la Santísima Trinidad. Posteriormente, presidió la celebración de Laudes y el Oficio de lecturas, en la Sede episcopal. Por la noche, tuvo lugar la celebración de la Vigilia Pascual en la Catedral, presidida por el Sr. Obispo.

- Día 20 Domingo de Resurrección. El Sr. Obispo presidió la Misa estacional de Pascua de Resurrección en la Catedral. Al finalizar, asistió a la Procesión con la imagen de Santa María Nai, desde la Catedral hasta el templo donde habitualmente se guarda la misma para su veneración por el pueblo fiel.
- Del 21 al 27 El Sr. Obispo participó en una convivencia de obispos de 72 nacionalidades, organizada por el Camino Neocatecumenal en la *Domus Galilae*, en Tierra Santa.
- Día 28 Por la mañana, el Sr. Obispo despachó con varios responsables de la Curia diocesana. Por la tarde, recibió a un sacerdote.
- Día 30 Por la mañana, el Sr. Obispo participó en el encuentro de sacerdotes jóvenes que tuvo lugar en el Santuario de Nosa Señora das Ermidas, Diócesis de Astorga. Por la tarde, presidió la Misa exequial por el M. I. Sr. D. José Carlos Fernández Otero, Canónigo de la S.I. Catedral y Capellán de la colonia española en Lisboa.

Mayo

- Día 1 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la Eucaristía en la parroquia de San José de Vistahermosa, con motivo de la Fiesta de san José Obrero. Por la tarde, acompañado por dos de las Hijas de Nuestra Señora del Sagrado Corazón, María Madre, visitó las diferentes dependencias del antiguo Convento de las Carmelitas Descalzas, en Vistahermosa, para constatar la situación precaria en la que se encuentra.
- Día 2 Por la mañana, el Sr. Obispo despachó con varios responsables de la Curia diocesana. Por la tarde, presidió la reunión conjunta extraordinaria del Consejo de asuntos económicos y del Colegio de consultores. Posteriormente, presidió la Eucaristía por el eterno descanso del papa Francisco en el Monasterio de las Clarisas Reparadoras de Vilar de Astrés.
- Día 3 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la Santa Misa en la capilla mayor de la Catedral, con motivo de la celebración de la Solemnidad del Santo Cristo. A continuación, compartió

un almuerzo fraterno con los miembros del Cabildo catedralicio. Por la tarde, presidió la Eucaristía en la parroquia de Santa Eufemia del Norte (Santo Domingo), para los miembros del Camino Neocatecumenal.

- Día 4 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la Misa mayor en la Catedral.
- Día 5 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió al Alcalde del Concello de Montederramo. A continuación, recibió a un sacerdote. Posteriormente, despachó con dos vicarios.
- Día 6 Por la mañana, el Sr. Obispo despachó con varios responsables de la Curia diocesana. A continuación, recibió a un sacerdote. Por la tarde, recibió al Sr. Alcalde del Concello de Muiños.
- Día 7 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a Mons. Mikel María Garcíandía Goñi, Obispo de Palencia, acompañado de una religiosa y de un matrimonio, ambos especialistas en arte, para iniciar un estudio sobre los “esmaltes de Limoges”, que se encuentran en la Catedral diocesana. A última hora de la mañana, despachó con un responsable de la Curia diocesana.
- Día 8 Por la mañana, el Sr. Obispo despachó con varios responsables de la Curia diocesana. Por la tarde, presidió la Eucaristía a los alumnos de los seminarios diocesanos en la parroquia de Nuestra Señora de Fátima.
- Día 9 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a varios sacerdotes. A continuación, asistió e intervino en el Acto de inauguración de la exposición sobre el arquitecto ourensano Daniel Vázquez Gulías, organizado por la Subdelegación de Defensa. Por la tarde, se trasladó a la villa de Celanova para celebrar la Fiesta de la beata Carmen Rendiles, que próximamente será canonizada.
- Día 10 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la Eucaristía en la Casa sacerdotal en la Fiesta de san Juan de Ávila, Patrono del Clero español. A continuación, compartió el almuerzo festivo con los residentes. Por la tarde, impartió el sacramento de la Confirmación en la parroquia de San Domingos de Ribadavia.

- Día 11 El Sr. Obispo presidió la Eucaristía con motivo del día de las familias de los seminaristas en el Seminario Menor “A Inmaculada”, confiriendo los Sacramentos de la iniciación cristiana a dos alumnos y confirmando a otro grupo.
- Día 12 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a varios sacerdotes y laicos. Por la tarde, presidió el tradicional Acto de ofrenda floral a la Virgen de Fátima que ofrecen las madres devotas, en el Santuario del Couto, presidiendo, a continuación, la Santa Misa. Posteriormente, realizó una visita de inspección al antiguo Convento de las Carmelitas Descalzas.
- Día 13 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a un grupo de seglares. A continuación, presidió la Eucaristía en el Santuario de Nuestra Señora de Fátima en el día de su Fiesta. Por la noche, presidió la solemne Procesión por las calles de la ciudad desde el Santuario del Couto hasta la S.I. Catedral, concluyendo con la celebración de la Santa Misa.
- Día 14 Por la mañana, el Sr. Obispo, acompañado de todos los obispos de Galicia, celebró el Jubileo del Clero para toda la Provincia eclesiástica, en el Santuario de Nosa Señora dos Milagros.
- Día 15 Por la mañana, el Sr. Obispo asistió a la Presentación de la Memoria económica de la Iglesia en Galicia, acto que tuvo lugar en Santiago de Compostela.
- Día 16 Por la mañana, el Sr. Obispo, junto con los obispos de la Provincia eclesiástica, asistió a una convivencia de todos los seminaristas de Galicia, en el Seminario de verano de Porto Son. Por la tarde, asistió a la Ceremonia de Graduación de los alumnos de segundo de Bachillerato del “Colegio Seminario Menor A Inmaculada”. A la noche, presidió la Procesión en la parroquia de Santa Teresita, con motivo del Aniversario de la canonización de la santa.
- Día 17 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a un seglar. A continuación, presidió la Eucaristía en el 125 Aniversario de la canonización de Santa Teresita, en la parroquia del Veintiuño. Por la tarde, dentro de la Novena de María Auxiliadora, presidió la Eucaristía en la parroquia de los Salesianos, con motivo de la celebración de Acción de gracias por el primer siglo de la Fundación de la Alianza de Jesús por María.

- Día 18 Por la tarde, el Sr. Obispo presidió la Eucaristía a los novios que se preparan para la celebración del Matrimonio, en la parroquia de Santa Eufemia la Real del Centro.
- Día 19 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió al Responsable en Galicia de la organización la “Iglesia perseguida”. A última hora de la mañana, tuvo un encuentro con el Presidente de la empresa “España S.A., Compañía Nacional de Seguros” y Catedrático de Economía Política de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, D. Jesús Huerta de Soto y con su esposa, Dña. Sonsoles Huarte. Por la tarde, presidió la Misa exequial por el Rvdo. Sr. D. Justo Estévez Armada, en la parroquia de Santa Eufemia la Real del Centro.
- Día 20 Por la mañana, el Sr. Obispo asistió en Madrid a la reunión de la Congregación del Rito Hispano-Mozárabe.
- Día 21 Por la mañana, el Sr. Obispo despachó con varios responsables de la Curia diocesana. Posteriormente, mantuvo una reunión de trabajo con las Hijas de Nuestra Señora del Sagrado Corazón, María Madre. A última hora de la mañana, recibió a Mons. Febres-Cordero, Preceptor mayor de los *Athletae Christi*. Por la tarde, se desplazó al Seminario Mayor Divino Maestro y recibió a varios seminaristas.
- Día 22 Por la mañana, el Sr. Obispo se desplazó a la parroquia de Dacón para presidir la Eucaristía en la Fiesta de santa Rita. Por la tarde, presidió la Misa exequial por el Rvdo. Sr. D. Alfonso Iglesias Rodríguez, en la parroquia de San Juan de Barbadás.
- Día 23 Por la mañana, el Sr. Obispo se desplazó al Monasterio de Santa María la Real de Oseira a fin de tener un encuentro con los abades y abadesas del Císter, provenientes de los monasterios de España. A última hora de la mañana, asistió al ensayo de la ceremonia de Órdenes sagradas en el Seminario Mayor Divino Maestro y recibió a varios seminaristas. Por la tarde, presidió la Eucaristía en la Catedral con motivo de la celebración del Centenario de la muerte de san Faustino Míguez. Posteriormente, asistió al Acto cultural en honor de san Faustino, que tuvo lugar en el salón “Marcos Valcárcel”, en el que tuvo una breve ponencia.

- Día 24 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la Eucaristía en el Seminario Mayor Divino Maestro en la que confirió la Orden del Presbiterado a D. Álvaro José Gil, a D. Francesco Salvatore y a D. Didier Vidal Pita. Por la tarde, confirió el sacramento de la Confirmación en la parroquia de Santa Eufemia del Norte (Santo Domingo).
- Día 25 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la Eucaristía en la parroquia del Sagrado Corazón de A Carballeira, al final de la cual entregó las medallas a las “adoradoras presenciales”.
- Día 26 Por la mañana, el Sr. Obispo tuvo un encuentro con los miembros de la Asociación de Vida ascendente. Por la tarde, presidió la Junta de Gobierno del ITDV.
- Día 27 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a varios seglares. Posteriormente, presidió la Permanente del Consello do Presbiterio. Por la tarde, recibió a un sacerdote.
- Día 28 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la Asamblea de arciprestes, vicearciprestes y delegados episcopales, que tuvo lugar en el Seminario Mayor Divino Maestro.
- Día 29 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a las Consejeras del Gobierno general de las Religiosas Misioneras del Divino Maestro. Posteriormente, asistió a la Apertura del Congreso organizado por los Bancos de alimentos en Ourense, a cuyo acto asistió Su Majestad la Reina Dña. Sofía.
- Día 30 Por la mañana, el Sr. Obispo se desplazó a la parroquia-santuario de Nuestra Señora de los Remedios de Castro Caldelas para el Acto de recepción de la Reina Dña. Sofía de Grecia, en su visita al Santuario. Por la tarde, impartió el sacramento de la Confirmación en la parroquia de Santiago de As Caldas.
- Día 31 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la Eucaristía en la capilla del Seminario Mayor Divino Maestro con motivo de la Fiesta del Sagrado Corazón. Por la tarde, impartió el sacramento de la Confirmación en la parroquia de San Pío X de la ciudad de Ourense.

Junio

- Día 1 El Sr. Obispo, en el Centro de atención pastoral "Madre Teresa" de A Valenzá, presidió el acto en el que por primera vez se acercaron al sacramento de la Reconciliación los niños que próximamente harán la Primera comunión, y a continuación presidió la Eucaristía.
- Día 2 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a varios sacerdotes y a un seglar. Por la tarde, tuvo un encuentro con los Directores del Secretariado de Pastoral familiar. A continuación, presidió la Misa con motivo de la Jornada de las víctimas de tráfico, en el Santuario de San Benito de Allariz.
- Día 3 Por la mañana, el Sr. Obispo despachó con el Director ITDM. A continuación, con el Vicario para el Clero. Posteriormente, recibió al Rector del Seminario Menor "A Inmaculada". Recibió también a un diácono.
- Día 4 Por la mañana, el Sr. Obispo despachó con un letrado. Posteriormente, recibió a la Superiora General de las Siervas de Jesús. A continuación, presidió la Eucaristía en el Seminario *Redemptoris Mater*, con motivo del fin de curso. Por la tarde, tuvo un encuentro con las Siervas de Jesús de la Casa diocesana de ejercicios.
- Día 5 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a varios sacerdotes. A continuación, tuvo un encuentro de trabajo con los responsables de la economía de la Diócesis.
- Día 6 Por la mañana, el Sr. Obispo despachó con varios responsables de la Curia diocesana.
- Día 7 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la Peregrinación diocesana al Santuario de Nosa Señora dos Milagros.
- Día 8 El Sr. Obispo presidió la Misa estacional en la Catedral, en la Solemnidad de Pentecostés, durante la que impartió el sacramento de la Confirmación a un grupo de adultos que se prepararon para ello. Por la tarde, impartió la Confirmación a jóvenes del Arciprestazgo de Verín, en el Santuario dos Remedios.
- Día 9 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la Eucaristía en el Santuario de Nosa Señora do Lodairo, en la parroquia de Car-

- balleda de Avia. Posteriormente, participó en un almuerzo fraternal con los sacerdotes de la zona.
- Día 10 Por la mañana, el Sr. Obispo participó en el Encuentro de Delegados de Catequesis de Galicia, con el resto de los obispos gallegos, que tuvo lugar en el Monasterio del Císter (femenino), ubicado en Ferreira de Pantón.
- Día 11 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a un sacerdote. A continuación, participó en el Encuentro con los sacerdotes jóvenes, que tuvo lugar en la Casa de espiritualidad “Emaús”, ubicada en el Real Monasterio de Santa Clara de Allariz. Por la tarde, participó en el Rito de entrega de biblias a miembros del Camino Neocatecumenal, en la parroquia de Santa Teresita del Veintiuno.
- Día 12 Por la mañana, el Sr. Obispo impartió un retiro a los seminaristas mayores de los seminarios diocesanos, en el Monasterio de Santa María la Real de Oseira. Por la tarde, participó en el Rito de entrega de biblias a miembros del Camino Neocatecumenal, en la parroquia de Santa María la Mayor de Verín.
- Día 13 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a un religioso. A continuación, despachó con varios miembros de la Curia diocesana. Por la tarde, impartió el sacramento de la Confirmación en la parroquia de María Auxiliadora (Salesianos) de la ciudad de Ourense.
- Día 14 Por la mañana, el Sr. Obispo impartió el sacramento de la Confirmación a los jóvenes del Arciprestazgo de Os Milagros, en el Santuario. Por la tarde, presidió la Eucaristía en el último día de la Novena al Corazón Eucarístico de Jesús, en la parroquia de la Santísima Trinidad.
- Día 15 El Sr. Obispo participó, en la Jornada *pro orantibus*, en un Encuentro con los miembros de la Vida consagrada, y a continuación presidió la Eucaristía en la iglesia del Real Monasterio de Santa Clara de Allariz.
- Día 16 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la Eucaristía en la capilla de las Religiosas Adoratrices, Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad, con motivo de la Fiesta de santa María Micaela. Posteriormente, recibió a los miembros de la

asociación *Athletae Christi*. A continuación, firmó un convenio de colaboración con el Presidente de la Deputación provincial, en el ámbito de la ayuda al patrimonio histórico, artístico y cultural de la Diócesis. Por la tarde, presidió el Consejo episcopal.

- Días 17 y 18 El Sr. Obispo participó en la Permanente de la CEE, en Madrid.
- Día 19 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a un sacerdote. A continuación, recibió a una Superiora General, con su secretaria, de una congregación religiosa. Posteriormente, presidió la Permanente del Consello do Presbiterio.
- Día 20 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la Junta del ISC. A continuación, recibió a varios sacerdotes y despachó con algunos miembros de la Curia diocesana. Por la tarde, presidió la Junta del Patronato Amigos de la Barrera.
- Día 21 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la Eucaristía en la parroquia de San Juan Bautista de Louredo (Ribadavia). Por la tarde, impartió el sacramento de la Confirmación en la parroquia del Sagrado Corazón de A Carballeira.
- Día 22 El Sr. Obispo presidió la Misa estacional en la Catedral en la Solemnidad del *Corpus Christi*, y a continuación la Procesión por las calles de la ciudad.
- Del 23 al 27 El Sr. Obispo participó, en Roma, en el Jubileo de seminaristas, obispos y sacerdotes.
- Día 28 Por la tarde, el Sr. Obispo presidió la Eucaristía en Leiro, con motivo de las primeras Vísperas de la Solemnidad de san Pedro.
- Día 29 El Sr. Obispo, como es costumbre antigua, asistió a la Ofrenda al Santísimo Sacramento que tiene lugar, en la Catedral de Lugo y por las calles de esta ciudad, por parte de las ciudades del Antiguo Reino de Galicia.
- Día 30 Por la mañana, el Sr. Obispo despachó con el Vicario para la Pastoral y con varios miembros de la Curia diocesana.

PORQUE NO SOIS NI FRÍOS NI CALIENTES...¹

¹ Las opiniones vertidas en esta sección son de responsabilidad exclusiva de sus autores.

Una firma con autoridad

D. JUAN ANTONIO GUERRERO ALVES, SJ

Prefecto emérito de la Secretaría para la Economía de la Santa Sede

Juan Antonio Guerrero Alves nació en Mérida (Extremadura), en 1959. En 1979 entró en la Compañía de Jesús. Obtuvo la Licenciatura en Economía en la Universidad Autónoma de Madrid (1986); también en la misma universidad, la Licenciatura en Filosofía (1993); después de haber estudiado teología en Bello Horizonte (Brasil) y en Lyon (Francia), obtuvo la Licenciatura en Teología en la Universidad Pontificia Comillas (1994). Entre 1998 y 1999, estudió Filosofía política, en el Boston College (Estados Unidos de Norteamérica). Habla español, inglés, portugués, francés e italiano.

De 1994 a 2003, fue Profesor en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid, en las áreas de Antropología y de Filosofía Social y Política. Desde 2003 a 2008, desempeñó el cargo de Maestro de novicios de la Compañía de Jesús de las provincias de España. En 2008 fue nombrado Provincial de la Provincia de Castilla, puesto que ejerció hasta 2014. En este último año se trasladó a África, en concreto a la República de Mozambique, ya que fue nombrado Ecónomo de Mozambique de la Compañía de Jesús; fue, además, Director de la Escuela secundaria S. Ignacio de Loyola en Tete (Mozambique). Estuvo en el país africano hasta 2016. De 2017 a 2019, ejerció como Delegado del P. General para las casas internacionales de Roma y Consejero General. En noviembre de 2019, el papa Francisco le nombró Prefecto de la Secretaría para la Economía de la Santa Sede, ocupando dicho ministerio desde enero de 2020 hasta finales de 2022. Desde 2023 es Director del Centro de espiritualidad S. Ignacio de Salamanca.

Ha escrito tres libros:

Vidas que sobran. Los excluidos de un mundo en quiebra, en colaboración con Daniel Izuzquiza, publicado en la editorial *Sal Terrae* (2004).

Conversación espiritual, discernimiento y sinodalidad, en colaboración con Óscar Martín López, publicado también en *Sal Terrae* (2023).

Aprender a sentir en Cristo. Aplicar hoy las reglas ignacianas, igualmente en *Sal Terrae* (2024).

Es, además, autor de numerosos artículos tanto en el campo de la Filosofía social y política, como en el de la Espiritualidad ignaciana.

Le agradecemos sinceramente su colaboración con el Boletín Oficial del Obispado de Ourense, regalándonos un texto sencillo, a la par que profundo, sobre el Santo Padre Francisco, desde su conocimiento y el trato personal, del que D. Juan Antonio tuvo el honor de gozar. Padre Guerrero tiene usted la palabra.

Mis recuerdos de Francisco

Conocí personalmente al papa Francisco en 2017, y desde 2020 lo traté con frecuencia en los tres años que colaboré con él en la Santa Sede como prefecto de la Secretaría para la Economía. Guardo de él, como un tesoro, el recuerdo de una persona extraordinaria: en su profundidad espiritual, en su rica humanidad, su gran sentido del humor y su perspicacia y olfato para captar lo que pasa en el mundo y buscar respuestas evangélicas.

Profundidad espiritual

No era perfecto ni perfeccionista. No cuidaba su fachada, pero sí su corazón. Como buen jesuita había ofrecido *toda* su persona al Rey eternal, era un hombre con una misión, y *todo* él se entregaba abierta, generosa y libremente como el agua de la vertiente que viene del manantial.

“He leído este libro y me parece que Vd. está siguiendo como programa de pontificado lo que salió de aquel pre-cónclave”. “Así es”, me respondió. Me refiero al espléndido libro de Gerard O’Connell, *The election of Pope Francis*, donde recoge muy bien los diálogos y discusiones del pre-cónclave. Mucho de lo que venía haciendo Francisco no me casaba con lo que conocía de Bergoglio. Comprendí entonces que no era tanto Bergoglio sino, sobre todo, Francisco, quien llevaba adelante un programa marcado por los cardenales que lo eligieron.

Se podría decir de él lo que ya dijeron de Juan XXXIII: “un cristiano en la silla de san Pedro”. El Evangelio de Jesucristo era su guía. Cuando uno se pregunta por qué hizo esto o aquello, por el rumbo que quiso imprimir a la Iglesia, o por sus visiones sobre el mundo y la humanidad, encuentra que su manantial era Cristo. Una relación personal e íntima con Él. Esa era su fuente.

No le faltaron sinsabores ni incomprensiones. Recibió críticas, deslealtades, y traiciones de la confianza. Nunca lo vi instalarse en el lamento. Era magnánimo, no guardaba rencor, y creo que en esas ocasiones se unía más al Señor, que antes pasó por lo mismo. Su fe le hacía enfrentar las dificultades y las críticas con una enorme libertad, sin perder el ánimo, en comunión con Cristo. Tenía una gran fuerza interior. Recuerdo una alocución a jesuitas que estudiaban en Roma. Se soltó de los papeles y entre los consejos que con pasión daba a los jóvenes jesuitas, de sobrellevar las dificultades, humillaciones y menosprecios de la vida unidos a Jesús, daba la impresión de estar desahogando algunas de las críticas y de las zancadillas que sufría en aquel momento en su misión. Llevaba su misión sin dramatismo ni quejas, con la fortaleza serena de quien sabe que su misión no es suya sino del Señor, con quien él colabora. En *Dilexit nos*, también nos ha dejado un bonito texto que recoge su amor a Jesucristo y el modo de unirse a Él.

Otra de sus llamadas de atención fue contra *la mundanidad espiritual*, esa tentación sutil que se disfraza *como ángel de luz*. En el fondo, su raíz última es el rechazo de la cruz y el cultivo de uno mismo en lugar de la mayor gloria de Dios. En *Evangelii Gaudium* nos advirtió con fuerza: «esta asfixiante mundanidad se sana saboreando el aire puro del Espíritu Santo, que nos libera de permanecer centrados en nosotros mismos, escondidos en una apariencia religiosa vacía de Dios». Con estas palabras, nos invitaba a abrimos a la acción del Espíritu, a salir de nuestras falsas seguridades religiosas, y a vivir una fe auténtica, libre de autoengaño y centrada en el Evangelio.

Francisco estaba modelado interiormente por la espiritualidad ignaciana. Buscaba la inspiración del Espíritu en lo que hacía; tenía un trato cálido, con corazón, afectuoso, que movía corazones; y tenía también una orientación práctica, le gustaba lo concreto, que las grandes ideas y los grandes principios se hicieran operativos. Para él la realidad era más importante que la idea.

Rica humanidad

Era natural y transparente, lo que se veía en él era lo que realmente había. No ocultaba sus flancos débiles. No buscaba aparentar perfección, pero sí ser misericordioso. Tenía una enorme capacidad de acogida y de escucha. Trataba a cada persona con un afecto especial. Siempre te trataba como un hermano, con mucha familiaridad, incluso en los comentarios que hacía. Cuando estaba contigo no había otra cosa. Escuchaba, se mostraba como era, sin fingimientos, con una gran confianza.

Francisco fue extraordinario también en su modo de acoger, en su sensibilidad hacia las personas frágiles, vulnerables y pobres. Recuerdo cuando le operaron por primera vez en 2021, los pobres de la plaza de San Pedro, a los que cuidaba, a través de su limosnero, Cardenal Krajewsky, poniéndoles duchas, servicios médicos, albergues y desayunos, estaban desolados. Los quería de verdad.

Y lo extraordinario no era solo su cercanía al pobre concreto, al que trataba con afecto y familiaridad, sino que se ocupaba de las causas de la pobreza, pensaba lo macro, pedía a los jefes de Estado que cuidasen de las personas frágiles. Denunció ante todo el mundo el trato inhumano dado a los inmigrantes; invitó a los jóvenes –quizá a los mayores ya no lo vio posible– a lo que llamaron «la economía de Francisco» (de Asís), los animó a que pensarán una economía que no dejara «descartados», sino que se preocupara y pusiera en el centro a la persona. Tenía cabeza para pensar lo grande y corazón para atender a lo concreto. Muchas veces me lo repetía: hay que concretar, no quedarse en las ideas ni en los meros principios. Esto teológicamente es tener fe en la encarnación, no basta quedarnos en los gustos espirituales, ni en grandes ideas, la fe debe hacerse carne y llevar consuelo a las personas.

Era libre y decidido. Escuchaba, se informaba, oraba y decidía buscando el bien posible. Si se equivocaba no tenía dificultad en reconocerlo. También tenía su punto de terco, tantas veces necesario para sacar adelante, en contra del consejo de los colaboradores más cercanos, las cosas en las que creía. Si les hubiera hecho caso no habría hecho el primer viaje a Lampedusa ni el de Irak, que fueron tan emblemáticos de este pontificado.

Su sentido del humor

En la primera conversación, cuando empecé a trabajar en Vaticano, me preguntó si tenía sentido del humor, y a mi respuesta afirmativa, me contestó: “aquí te va a hacer falta”. Cuando llegaba a la audiencia en tiempos de conflictos y problemas, que él sabía que le iba a presentar, me preguntaba antes con humor: “Qué, ¿te diviertes?”. Otro día cuando nos despedimos me dice: “reza por mí”. Respondí: “ya lo hago”. A lo que me replicó: “pero a favor”. Era maestro en relajar situaciones con sonrisas y afecto.

La conciencia de la humanidad

Si nos preguntásemos: ¿Quién ha pensado recientemente los grandes problemas de la humanidad? Junto a algunos filósofos, sociólogos o intelectuales prominentes, sin duda habría que señalar a Francisco como la persona en el mundo que ha señalado los temas que hemos de atender y los caminos que, con realismo y esperanza, hemos de seguir.

Siempre desde sus tiempos de jesuita ha tenido un gran olfato para lo que pasa en el mundo y para buscar respuestas evangélicas. Comprendió nuestro tiempo, con su cultura individualista, narcisista y autorreferencial, que descarta personas y destroza el planeta como si no fuésemos a vivir en él. Su respuesta en *Fratelli tutti* o en *Laudato si* no era sólo para los cristianos sino una llamada a la humanidad para que corrija el rumbo. Para cristianos respondió también con *Evangelii Gaudium*.

Para incidir en el mundo y trabajar por estas causas él era consciente de que necesitábamos una Iglesia creíble. Por ello trabajó por una Iglesia sencilla, como hospital de campaña, sin carrerismos, ni estilos cortesanos – de esto decía que era “la lepra de la Iglesia”. Una Iglesia que no cayera en la auto-referencialidad, «Iglesia en salida». Nos invitó a vivir la alegría del Evangelio. Anhelaba una Iglesia en la que cupieran «todos, todos, todos», sin excluidos, como hacía Jesús. Nos deja una Iglesia con más olor a Evangelio. Este camino le costó tener el mismo tipo de críticos que tuvo Jesús.

A muchos molestaba su crítica al clericalismo. Él era consciente de que necesitábamos otro modo de vivir el ministerio. El cuidado de las apariencias, mientras se descuidaba el corazón, le parecía poco evangélico y veía cómo eso termina acartonando a los ministros del Evangelio y secando su testimonio.

Quería un ministerio que no se aferrase a privilegios ni a la avidez de poder para ocupar un lugar y blindarse en él. Francisco invitaba a un ministerio diferente: sencillez de vida, tener disponibilidad para las personas, capacidad de escucha, apertura al diálogo, y el valor de salir de las sacristías y de los salones VIP para ir a las periferias. No ser jueces implacables sino portadores de misericordia. En todo esto fue ejemplar, y no por fachada ni para agradar a la galería.

Como papa nos ha invitado a *caminar juntos*. No es testimonio andar dispersos ni que unos digan y otros hagan o unos enseñen y otros aprendan. En las cosas del Espíritu todos tenemos algo que enseñar y algo que aprender. Pidió que cada bautizado participe, aporte su persona, lo que recibe del Espíritu y que escuche a todos, también a los cristianos de otras confesiones y a los no cristianos. Nos ha invitado a caminar juntos y ha puesto a la Iglesia en modo escucha para fortalecer la comunión y renovar la misión.

Era extraordinario en su pasión apostólica, pasión por llevar el Evangelio a los confines del mundo. Algunos le criticaron que no visitara algunos países con mayor presencia católica. Él prefirió otro camino: ir a las periferias. En muchos de sus viajes apostólicos se acercó a países donde la Iglesia es minoría, o donde los cristianos son perseguidos. Allí tuvo muchos encuentros interreligiosos significativos, buscando construir relaciones de amistad con otras religiones, para trabajar juntos por temas que afectan a la humanidad.

Sea en la curia, sea hacia dentro de la Iglesia o hacia fuera, en su relación con el mundo y en su modo de abordar los grandes problemas de la humanidad, hemos estado ante una persona verdaderamente extraordinaria. Francisco ha sido impulso renovador para la Iglesia y ha sido la conciencia de la humanidad en estos años marcados por cambios profundos. Quien observe con atención lo verá con claridad: la fuente de Francisco estaba en Jesús y en su Evangelio. Desde ahí pensaba, discernía y actuaba. Cumplió su misión. Descanse en paz.

Librería

BETEL



Libros y artículos religiosos

Betel Librería Religiosa
Diócesis de Ourense
Calle Lamas Carvajal nº 9
32005 - Ourense
Teléfono y Fax : 988 22 62 41

Imprenta

ARigraf

Artes Gráficas



Noroeste Gráfico Impresor, S.L.

- ☒ Diseño y maquetación
- ☒ Preimpresión
- ☒ Impresión offset y digital
- ☒ Edición de libros y revistas
- ☒ Impresión publicitaria
- ☒ Encuadernación y acabados
- ☒ Manipulación de envíos

Tfno.: 981 54 96 00

arigraf@arigraf.es

www.arigraf.es

Tras da Estivada, 3 - Montouto
15894 Teo (A Coruña)

